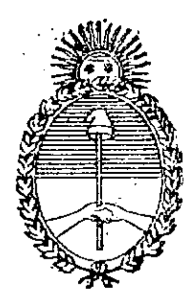
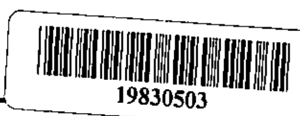
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES



Buenos Aires, martes 3 de mayo de 1983

NUMERO

25.164

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0676

CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ROCKWEL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. número 3|79. — 1) Beatriz Marta Slepoy, casada, de 42 años, L. C. Nº 3.979.645, argentina, licenciada en computación científica, domiciliada en Estado de Israel 4686, 1º B, Capital Federal. — Hortensia Arias, de 47 años, empresaria, L. C. Nº 3.294.154, argentina, casada, domiciliada en Mascagni 470, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 23 de marzo de 1983. — 3) ROCKWEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Araoz 240, 1º piso, oficina F, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Publicar, editar, imprimir, distribuir, comprar, vender, importar y exportar libros, diarios, revistas, catálogos, folletos, guías u otras publicaciones e impresos de cualquier tipo. — b) Realizar toda clase de negocios publicitarios, contratando, negociando, alquilando o vendiendo de cualquier manera que en derecho y en la práctica comercial correspondan en el negocio de contratista de publicidad en las publicaciones que ella misma efectúe o en otras de terceros. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidenta: Beatriz Marta Slepoy. — Vicepresidenta: Hortensia Arias. — Síndico titular: Vicente Antonio Longo. — Síndico suplente: Ricardo Jorge Martín. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.400.00 — Nº 52.869

ARAPEY
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Nidia Pilar Donoso, argentina, soltera, empleada, L. C. número 3.790.769, de 42 años, domiciliada en Avenida Nazca 3371, 7º piso, Dpto. B, Capital Federal. — Raúl Alberto Jiménez, argentino, soltero, médico, de 44 años, C. I. Nº 5.210.236, L. E. Nº 7.187.810, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 2630, planta baja, Dpto. A, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 6 de abril de 1983. — 3) ARAPEY S. A. — 4) Avda. Nazca 3371, 7º piso, Dpto. B, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidenta: Nidia Pilar Donoso. — Vicepresidente: Raúl Alberto Jiménez. — Síndico Titular: Carlos Alberto Fermoselle. — Síndica Suplente Juana María Satorio. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.

$ 1.400.000 — Nº 52.870

PROQUIPLAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Se adopta el Estatuto Modelo Resolución P.G.J. número 3|79. — Socios: Marta Asunción Pantolini, soltera, argentina, nacida el 5 4| 1950, N. I. Nº 10.717.488, comerciante, domicilio: Lerma 26, 4º piso A. — Carlos Humberto Pantolini, casado primeras nupcias, argentino, nacido 20|5|51, D. N. I. Nº 8.591.755, comerciante y doña Imaculada o Inmaculada Cariello de Pantolini, casada, 1ras. nupcias, argentina, nacida 7 1|55, D. N. I. Nº 11.877.019, comerciante, ambos domiciliados en la calle Sánchez de Bustamante 814, 4º piso, unidad 16, todos de esta Capital Federal. — Escritura de fecha 21|3|83, Fº 82, escribano Antonio Martínez, Reg. 152 a su cargo. — Sociedad: PROQUIPLAS S.A. — Domicilio: Sánchez de Bustamante 814, 4º piso, unidad 16, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros en cualquier punto del país y del extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, distribución y|o consignación de adhesivos sintéticos. — Industriales: Mediante la fabricación, fraccionamiento, industrialización y transformación de adhesivos sintéticos. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Capital: $ 200.000.000. — Directorio: Presidenta: Marta Asunción Pantolini. — Vicepresidenta: Imaculada o Inmaculada Cariello de Pantolini. — Director titular: Carlos Humberto Pantolini. — Síndico titular: Contador Público Nacional, don Jorge Luis Piechestein. — Síndica suplente: Doctora Laura Liliana Núñez. — Representante Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Ejercicio Social: Vence el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 1.250.000 — Nº 52.650

C. F. SERI Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma Art. 4º. Estatutos. — Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Unánime del 14 de julio de 1982, se resolvió reformar el Art. 4º de los estatutos aumentando el capital social en la suma de $ 450.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de cinco votos, valor nominal de $ 1. — Esta emisión se integra: $ 85.000.000 con el pago del dividendo en acciones; $ 245.000.000 con el rubro Adelanto Futura Suscripción de Acciones; $ 120.000.000 con el rubro Saldo Actualización Contable Ley Nº 19.742 Capitalizable.

El Directorio.

$ 550.000 — Nº 52.711

VAFIMEX
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: María Lucrecia Olivieri, casada, argentina, de 33 años, L. C. Nº 5.994.176, comerciante, domiciliada en Rondeau 3063, 4º piso, B, Capital; Sergio Víctor Dazzi, casado, argentino, de 36 años, comerciante, L.E. Nº 4.556.763, domiciliado en Uruguay 390, 15 piso, D, Capital y María Victoria Solbes, argentina, casada, de 46 años, C.I. Nº 3.977.860, comerciante, domiciliada en Directorio 4099, 3º piso, Dto. 30, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 28 12 82. — Denominación: VAFIMEX S.A. — Domicilio: Rondeau 3063, 4º piso, B, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales; b) Compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, cesión, mandato, consignación, distribución y comercialización de productos relacionados con la actividad de la construcción; c) La explotación y comercialización dentro y fuera del país. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 300.000.000 — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: María Lucrecia Olivieri; Vicepresidente: Sergio Víctor Dazzi; Director titular: María Victoria Solbes; Síndico titular Alfredo Norberto Greco; Síndica suplente: Norma Susana Luna. — Representación Legal: El Presidente y el Vicepresidente, actuando en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.350.000 — Nº 34.984

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|5|83

24 páginas

CHIPIN
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2 de marzo de 1983, ante el escribano Aron Siganevich, al Folio 253 del Registro 383 a su cargo se constituyó la sociedad CHIPIN S. A. conforme al Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Socios: Gioconda Persin, soltera, argentina, nacido el 15 de febrero de 1920, comerciante con Libreta Cívica Nº 1.675.487. — Susana Concepción Curia, casada, argentina, nacida el 12 de diciembre de 1943, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.738.903, domiciliadas en Paraguay 416, Avellaneda y Oscar Alberto Vilan, soltero, argentino, nacido el 2 de enero de 1931, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.347.246, domiciliado en Aceyedo 1225, Banfield. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra y venta de artículos para deportes y hobbies, pudiendo para ello realizar operaciones de importación y exportación. — Capital: $ 120.000.000. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio y Organo de Fiscalización: Presidenta: Gioconda Persini. — Vicepresidenta: Susana Concepción Curia. — Director: Oscar Alberto Vilan. — Síndico titular: Celestino José Robin. — Síndico suplente Osvaldo Casalánguida. — Sece Social: Montes de Oca 1280, piso 9º E. Capital Federal.

La Presidenta.

$ 850.000 — Nº 52.746

NAVIGAS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MARITIMA

Se comunica que por escritura del 30 de diciembre de 1982, y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|10|82 NAVIGAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y MARITIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 3.000.000.000 y se modifican los artículos 3º y 4º. — Objeto: a) A la industrialización, comercialización, almacenamiento, transporte y distribución de gases, toda clase de combustibles y productos químicos, solidos o liquidos, así como también todo otro tipo de carga, sean requeridos por gas del estado u otras instituciones y|o empresas públicas o privadas; b) La explotación comercial por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente de todo tipo de clase de barco de Ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de carga o de pasajeros, ya sea como armadores, agentes marítimos de cargas generales o de pasajeros, proveedores, contratistas de cargas, descargas o de estibaje, lancheros, depositarios o mediante cualquier otra actividad comercial vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, fluvial o lacustre o a las industrias relacionadas, inclusive la de astilleros sin limitación; c) Construir, adquirir o transferir, tomar o dar en arrendamiento y en cualquier otra forma, directa o indirectamente desguace de barcos, explotar obras de puerto, diques, muelles, grúas, medios de transporte de toda clase como cualquier otra construcción o instalaciones vinculadas directa o indirectamente al tráfico de actividad portuaria, relativa al tráfico fluvial o lacustre; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital Social es de pesos 5.000.000.000, representado por acciones de $ 1 cada una

El Apoderado.

$ 1.500.000 — Nº 34.981

CARLOS ALBERTO GAIDO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: Carlos Alberto Gaido, argentino, casado, nacido el 11|4|33, comerciante, L.E. 4.722.8?2; María del Carmen Alicia Rubinos de Gaido, argentina, casada, nacida el 18,6,36, comerciante, L.C. 2.310.793; Carlos Alberto Gaido (h.), argentino, soltero, nacido el 23|9|60, D.N.I. 14.235.156, comerciante y Patricia Ivone Gaido, argentina, soltera, nacida el 8|4|59, comerciante, D.N.I. 12.947.685, todos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 150, Matheu, Escobar, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29|12|82. Denominación: "CARLOS ALBERTO GAIDO S.A.". Domicilio: Anchorena 1243, 6º piso, Dto. 14, Capital. Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, efectuar operaciones comprendidas por la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal; b) Construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; c) Comercialización, importación, exportación de la madera en toda su línea; d) Industrialización y fabricación de cualquier clase de productos de madera; explotación forestal de todo tipo adecuada al suministro necesario a las actividades comerciales e industriales; e) Realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 120.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Carlos Alberto Gaido. Directores: María del Carmen Rubinos de Gaido, Carlos Alberto Gaido (h) y Patricia Ivone Gaido. Síndico Titular: Carlos Horacio Migoya. Síndico Suplente: Marta Ofelia Vargas de Golubovic. Representadente: Carlos Alberto Gaido. Directres sidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente

$ 1.700.000 — Nº 34.840

TREVILAN
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Carlo Trevisán, italiano, soltero, comerciante, nacido el día 16|11|43, C.I. [illegible], domiciliado en Once de Septiembre 356, Pilar, Buenos Aires; María Irene Guerrini, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14|1|48, L.C. 5.692.413, domiciliada en Sarmiento 478, Matheu, Buenos Aires; Juana Taddeo, italiana, soltera, empleada, nacida el 28|2|52, C.I. 2.885.212, domiciliada en Patricias Mendocinas s|n, Escobar, Buenos Aires; Teresa Yagui, argentina, soltera, empleada, nacida el 9|5|55, D. N. I. 11.336.973, domiciliado en Martín Fierro y Ruta Panamericana s|n, Escobar, Buenos Aires; Alfredo Tomás Palmucci, argentino, casado, empleado, nacido el día 2|4|44, L.E. 4.743.514, domiciliado en la localidad de Zelaya, Pilar, Buenos Aires y Daniel Alberto Monson, argentino, soltero, técnico electromecánico, nacido el 22|4|53, D.N.I. 10.549.350, domiciliado en Sarmiento 441, Matheu, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 13|8|82, 14|10|82 y 29|12|82. Denominación: TREVILAN SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Arcoz 2516 5º piso, Dto. "B", Capital. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de hilados y lanas, máquinas de tejer, sus repuestos y accesorios; b) Fabricación de máquinas para tejer, repuestos y accesorios para las mismas, así como su arreglo y servicio; c) Explotación de campos propios o de terceros, para la cría o invernada de ganados de cualquier especie; explotación agrícola, forestal, granjera y frutícola; d) Realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes o que fijan en el futuro, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución promoción de inversiones inmobiliarias, mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas, en cuentas de rentas y|o en participación y administración de toda clase de bienes. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 120.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por tres años. Consejo de Vigilancia, integrado por tres accionistas titulares, con mandato por tres años. Presidente: Carlo Trevisán. Vicepresidenta: María Irene Guerrini Directora: Juana Taddeo. Consejo de Vigilancia: Teresa Yagui, Alfredo Tomás Palmucci y Daniel Alberto Monson. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente

$ 2.200.000 — Nº 34.841

OSVALDO C. DEVESA RICARDO M. SCALI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución de Sociedad: Por escritura pública del 13|12|82. Socios: Osvaldo C. Devesa, arg., nacido el 8|6|32, casado, industrial, D.N.I. 10.363.368, domicilio Venezuela 3985, Capital Federal; Ricardo Mario Scali, argentino, nacido el día 16|8|51, casado, industrial, D. N. I. Nº 10.119.761, domicilio H. Ballesteros 1079, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Ana María Fernández, argentina, nacida el 2|3|56, casada, terapeuta ocupacional, D.N.I. 12.079.004, domicilio Venezuela 3985, Capital Federal y María del Carmen Cavaco, argentina, casada, comerciante, nacida el 16|3|61, D. N. I. Nº 6.652.993, domicilio H. Ballesteros Nº 1079, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "OSVALDO C. DEVESA, RICARDO M. SCALI S.A." adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución 3|79 Inspección General de Justicia, teniendo su domicilio en la Capital Federal, pudiendo tener sucursales en cualquier lugar del país. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y|o exportación de conductos y accesorios para Aire Acondicionado, equipamiento integral para aire acondicionado y todo otro complemento para la industria del frío, su instalación y mantenimiento. Fabricación de estructuras soldadas para la industria. Instalaciones termomecánicas, basadas en el aprovechamiento de la energía solar. Capital Social: Doscientos millones de pesos, totalmente suscripto en la siguiente forma: Osvaldo Carlos Devesa ochenta millones de acciones equivalentes a ochenta millones de pesos, Ricardo Mario Scali ochenta millones de acciones equivalente a ochenta millones de pesos; Ana María Fernández veinte millones de acciones equivalente a veinte millones de pesos y María del Carmen Cavaco, veinte millones de acciones equivalente a veinte millones de pesos; Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Osvaldo C. Devesa. Vicepresidente: Ricardo Mario Scali; Directores: Ana María Fernández y María del Carmen Cavaco. Síndico Titular: Osvaldo Francisco Rossi, argentino, casado, nacido el 27|6|47, Contador Público, L.E. Nº 7.595.075, domicilio Gral. Roca 580, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Síndico Suplente: María Portela Manteiga, española, nacida el 13|11|49, casada, Contadora Pública, C.I. Pol. Nº 5.227.045, Don Bosco 3551, 6º "B", Capital Federal. Domicilio Social: Calle Venezuela 3985, Capital Federal, no implicando reforma al Estatuto el cambio del mismo.

El Abogado

$ 2.150.000 — Nº 34.846

AVICOLA PATAGONICA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 20 de diciembre de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 26|10|82 AVICOLA PATAGONICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, modificó el Art. 3º: Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y toda otra forma de intermediación comercial de productos derivados de la explotación agrícola ganadera y forestal y de equipos de telecomunicaciones, antenas, estructuras y demás accesorios. Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración primarias de productos, subproductos y derivados de la ganadería, avicultura y de granja. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por si o con terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales o de granja, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización venta, cruza de aves, ganado y hacienda de todo tipo, cultivo y forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos.

El Presidente.

$ 1.050.000 — Nº 34.982

COAMTRA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. Por escritura Nº 168 de fecha 13 de abril de 1983, ante el escribano Juan Pablo Bunge. Socios: José Domingo Almara, argentino, soltero, nacido el 22 de setiembre de 1948, empleado, domicilio en Aristóbulo del Valle 1571, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número y Dora Etelvina Carpinotti, argentina, soltera, nacida el 18 de marzo 1946 empleado, domicilio en Australia 2256, Capital, D.N.I. Nº 7.773.195, y Dora Etelvina Carpinetti, argentina, soltera, nacida el 18 de marzo de 1932 docente domicilio en Moreno 6071, Dpto. 3, San Martín, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 2.307.606. Denominación: COAMTRA S. A., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Servicio de agente y proveedor marítimo; alije y amarre de buques, su carga, descarga y estibaje de mercaderías; construcción, reparación, reacondicionamiento y limpieza de todo tipo de embarcaciones; alquiler de depósitos o áreas para almacenaje; de equipos, grúas móviles y|o giratorias, autoelevadorse y el transporte por medios fluviales o terrestres de todo tipo de mercaderías. Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de mercaderías, maquinarias, útiles y herramientas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este soltero, ha 6 shrdl mibgwy ETAOIN aoi estatuto. Capital: Doscientos millones de pesos. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asambela elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepersidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Manuel Rodríguez; Vicepresidenta: Dora Etelvina Carpinetti; Dircetor titular: José Domingo Almará. Síndico titular: Doctor Enrique Alberto Sciarra; Síndico suplente: Doctor Héctor Oscar García. Agregan que dejan constituido el domicilio de la sociedad, en calle Maipú 474, piso 2º, oficina A, Capital Federal.

El Abogado.

$ 2.050.000 — Nº 52.942

DOSALEN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Alfonso Carlos Corujeira, argentino, casado, comerciante, nac. 29|7|40, L. E. numero 4.530.524, dom. Lonería 69, C. F.; Alberto Martín Larranaga, arg., soltero, comerciante, nac. 27|2|25, L. E. número 4.525.402 dom. Beruti 3553, 2º B, C. F.; Enrique Mario Larrañaga, arg., casado, ingeniero químico, nac. 1º|12|35, L. E. Nº 4.165.675, dom., Sucre 3055, 12 A, C. F., y Eugenio Enrique Aguilar, arg., casado, comerciante, nac. 6|6|47, L. E. numero 7.595.191, dom. Montevideo 66, 3º piso A, C. F. — 2º) Escritura 89 del 22 de marzo de 1983. — Autorizante: Escribano José María Labayru, Registro Nº 1.231 de Cap. Fed. — 3º) DOSALEN S. A. que adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la Inspección General de Justicia 3|79. — 4º) Sede Social: Montevideo 66, 3º p., Dpto. A, Cap. Fed. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, venta, distribución, importación y exportación de productos de ferretería, bazar, estaciones de servicio, quioscos, perfumerías, casas de electricidad y casas de repuestos. — 6º) Capital Social: $ 120.000.000. — 7º) Directorio: Presidente: Enrique Mario Larrañaga. Vicepresidente: Eugenio Enrique Aguilar. Directorio: Titulares: Alfonso Carlos Corujeira y Alberto Martín Larrañaga; Síndico titular: Guillermo Alen y Síndico suplente: Diego Raúl Neveyra. — 8º) Cierre de Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$ 1.000.000 — Nº 52.946

EDUARDO A. FITTE
SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo A. Fitte Sociedad Anónima. — Adopta el Estatuto Modelo I. G. J. número 3|79. 1) Eduardo Alberto Fitte, argentino, casado, nacido el 28|6|43, abogado, C. I. Nº 3.728.370, domiciliado en Avenida del Libertador 836, 3º piso, A, Capital Federal. — Sara Josefina Palacio Caeiro, argentina, casada, nacida el 5|6|45, ama de casa, L. C. Nº 5.008.094, domiciliada en Avenida del Libertador 836, 3º piso, A, Capital Federal. — 2) 20 de abril de 1982. — 3) EDUARDO A. FITTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 423, 5º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Operaciones financieras en general mediante aportes de capitales a personas o empresas para todo tipo de negocio, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. — Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere el concurso público. — b) Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. — c) Explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, pudiendo arrendar y|o subarrendar fracciones, efectuar trabajos de chacra a través de controlistas, inclusive para terceros. — d) Realización de mandatos en las condiciones permitidas por las Leyes y Reglamentaciones vigentes, efectuando también operaciones de representaciones, comisiones y administración de negocios referidos al transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo. — 6) $ 120.000.000. — 7) El ejercicio cierra el 28 de febrero de cada año. — 8) Directorio y Síndicos: Presidente: Eduardo Alberto Fitte. — Vicepresidenta: Sara Josefina Palacio Caeiro. Síndico titular: Mario D'Agostino. — Síndica Suplente: Laura Matilde de Germino.

El Presidente.

$ 1.450.000 — Nº 53.387

WEGGE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección eGneral de Justicia Nº 3|79. 1) Addy Inés Wegge de Bamberg, alemana, casada, comerciante, nacida el 21 de setiembre de 1925, C. I. Nº 3.802.832; Gustavo Wegge, alemán, soltero, ingeniero, nacido el 18 de junio de 1932, C. I. Nº 4.549.220, ambos con domicilio en Lavalle 1561, de Martínez, Prov. de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 31 del 28|3|1983. — 3) WEGGE S. A. — 4) San Martín 575, 2º piso B, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos, frutícolas, cultivos forestales, chacras y de granja. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años; un Síndico titular, un suplente por un año; Presidenta: Sra. Addy Inés Wegge de Bamberg; Vicepresidente: Sr. Gustavo Wegge. Director: Sr. Joaquín Pedro Helmut Zimmermann; Síndico titular: Dr. Antonio Matías Adler; Síndica suplente: Dra. Emma Ana Estarque. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 750.000 — Nº 52.938

JORGE CLEMENT Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en Asamblea Extraordinaria del 11|3|83 se resolvió modificar el objeto social, quedando así redactado: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la comercialización, importación, exportación, consignación, distribución, intermediación, representación, de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras y agroquímicos. Asimismo, herramientas y maquinarias de uso agrícola. Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras, de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Pasada al folio 281 del Registro 92 de Cap. Federal.

El Abogado.

$ 600.000 — Nº 53.004

ACEROS FORTUNA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 2|3|1983, se modificó el artículo 4º del estatuto, fijándose el capital en $ 20.000.000.000, representado por 11.270.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una y 8.730.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una. En consecuencia se aumenta el capital en la suma de $ 16.000.000.000 aplicándose para ello dicha suma del Saldo Ley Nº 19.742, emitiéndose las respectivas acciones.

El Directorio.

$ 385.000 — Nº 53.069

AGROPECUARIA MERLO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 245 del 2|11|82, pasada ante la Escribana Adriana Inés Castagnola, adscripta del Registro Nº 361 de Capital la sociedad: "Agropecuaria Merlo Sociedad Anónima" por Asamblea General Extraordinaria del 22|10|82, resolvió modificar los artículos 1º y 4º de los Estatutos que quedaron redactados así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "AGROPECUARIA MERLO-SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". — "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos, representado por ciento cincuenta acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550". En consecuencia se decidió el aumento de capital de $ 1.500.000 a $ 150.000.000, emitiéndose 148.500.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una de $ 1 valor nominal.

La Escribana

$ 700.000 — Nº 53.323

FLOXPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Resolución Nº 3|79. — Por escritura Nº 62, del 21 de abril de 1983, escribano Alberto Luis Pippo, Reg. 124, Capital Federal. — Socios: Oscar Enrique Alejandro Volpe, argentino, casado, de 37 años, empresario, L. E. Nº 4.529.492, domiciliado Carbajal 3840, Capital Federal y Luis Ernesto Piendibene, argentino, casado, abogado, de 28 años de edad. D.N.I. Nº 10.965.444, domiciliado en Formosa 179, piso 8º, departamento A, Capital Federal. — Denominación: FLOXPORT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte 749, piso 9, oficina 5, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y elaboración de productos químicos, y|o petroquímicos y|o de insumos para la industria petroquímica. — Almacenaje y transporte de dichos productos. — Contratación, construcción y explotación de plantas industriales para la elaboración de los productos anteriormente mencionados. — Producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y|o petroquímicos. — Compra, venta, importación, exportación de maquinarias para la industria química, petroquímica y petrolera. — Capital Social: Quinientos millones de pesos. — Administración y Fiscalización: Presidente: Oscar Enrique Alejandro Volpe. — Vicepresidenta: María Inés Vieytes. — Síndico Titular Contador Juan Manuel Viar. — Síndico suplente: Contador Daniel Felipe Viar. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado.

$ 1.300.000 — Nº 53.382

LETRACLARA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta Nº 3, celebrada en Montevideo el 8 de marzo de 1982, se resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina. — Denominación social: LETRACLARA S. A. — Representante legal: Dr. Rodolfo Germán Sierra Roosen. — Domicilio legal: Suipacha 1482, Capital Federal. — Capital asignado a la sucursal: u$s. 105.000 dólares estadounidenses.

El Autorizado.

$ 300.000 — Nº 35.032

SANTA FE 2274
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Por escritura pública Nº 726, de fecha 4|10|79. — Socios: Norberto Luis Di Grazia, argentino, comerciante, casado, nacido el 11|7|47, L. E. Nº 7.602.871, domiciliado en Avda. Santa Fe 3069, piso 11, D, Capital Federal; Rodolfo Fermín Suárez, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 11|9|36, L. E. Nº 4.205.189, domiciliado en Cangallo 2850, Capital Federal. — César Italo Ferrari, argentino, arquitecto, casado, nacido el 17|3|36, L. E. número 4.174.117, domiciliado en Agüero 1785, piso 9º A, Capital Federal. — Denominación: SANTA FE 2274 SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Avenida Santa Fe 2274, Capital Federal. — Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la construcción de un edificio en el inmueble sito en Avenida Santa Fe 2274|2276, de esta ciudad, por el sistema de la Ley Nº 13.512, su comercialización y eventual financiación, en un todo de acuerdo al proyecto aprobado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el mencionado expediente número 21.530|77. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley que requiera el concurso del público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Pesos cuatrocientos veinte millones ($ 420.000.000). — Administración: Presidente: Rodolfo Fermín Suárez. — Vicepresidente: Norberto Luis Di Grazia. — Director: César Italo Ferrari. — Síndico Titular: Contador Público José Félix Carlos Molina. — Síndico suplente: Contador Público Carlos José González. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Duración: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción. — La escritura pública fue pasada ante el Registro 3 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

El Presidente.

$ 1.300.000 — Nº 53.376

DISTRIBUIDORA METROPOLITANA DE ALIMENTOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. — Socios: Jorge Norberto Sansone, arg., casado, comerciante, 20|9|47, L.E. 7.608.443, Alvarez Jonte 4479, Cap. Fed.; Beatriz Lucía Costa de Sansone, argentina, casada, comerciante, 21|4|1945, D.N.I. Nº 4.993.167, Alvarez Jonte 4479, Cap Fed. — Denominación: "DISTRIBUIDORA METROPOLITANA DE ALIMENTOS S.A.". — Domicilio: Alvarez Jonte 4479, Cap. Fed. — Plazo: 99 años desde su inscrip. — Objeto: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. — Financieras: Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con sin hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de préstamos o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación al por mayor y menor de artículos de limpieza y bazar productos alimenticios, golosinas y bebidas de todo tipo. — Capital: Ciento veinte millones de pesos dividido en 120.000.000 de acciones de $ 1 c|u. y 1 voto por acción, ordinarias al portador. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Presidente: Jorge Norberto Sansone; Vicepresidente: Beatriz Lucía Costa de Sansone. Fiscalización: Por 1 año. Síndico Titular: Cdor. Santiago Jorge García López; Suplente: Cdor. Jorge Daniel Iacobino. — Representación: Corresponde al Presidente, o Vicepresidente o a cualquier Director en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31|12 de cada año.

La Sociedad.

$ 1.350.000 — Nº 53.244

THAMES 560
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de abril de 1983, se constituyó la sociedad THAMES 560 SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Rodolfo Eduardo Idiart, argentino, contador público nacional, casado, nacido el 12|11|45, L.E. 4.745.436, domiciliado en Guido 315, San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As. y Juan Carlos Casey, argentino, contador público nacional, casado, nacido el 25|5|45, L.E. 4.743.445, domiciliado en Segundo Sombra 522, San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As. — Domicilio Social: Corrientes 1257, piso 2º, Of. C Cap. Fed. — Objeto: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ya sean propias o de terceros, inclusive las comprendidas en las leyes y reglamentos del sistema de propiedad horizontal. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. — Financiera: Por la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $ 121.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Rodolfo Eduardo Idiart; Vicepresidente: Juan Carlos Casey; Síndico Titular: José Atilio Bellani; Síndico Suplente: Alberto Rubén Orio.

$ 1.250.000 — Nº 53.078

COMPLEMENTOS TERMODINAMICOS INDUSTRIAL, COMERCIAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Juan Samuel Detaille, belga, comerciante, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Orellano, nac. 11 marzo 1925, C.I.P.F. 3.749.856, Carlos Calvo 384, Capital; Gabriel Adolfo Wirth, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Isabel Bartolomeo, nacido el 20 de diciembre 1954, D.N.I. 11.325.297, Uruguay 239, Avellaneda; Mirta Susana Petri de Deutesfeld, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Gerardo Federico Pablo Deutesfeld, nacida el 20 de febrero de 1943, L.C. 4.662.632, Rioja 2773, Olivos; Haydée Barbato, argentina, comerciante, soltera, nacida el 19 de mayo de 1930, L.C. 0.077.994, Ceretti 2515, Capital; Haig Gorgodian, argentino, naturalizado, comerciante, casado en 1ras. nupcias Carlota María Inés Simons, nacido el 7 de julio de 1944, D. N.I. 10.550.627, Cabildo 1924, Capital; Mercedes Amelia Petri, argentina, comerciante, soltera, nacida el 16 de mayo de 1944, D.N.I. 5.076.536, Maipú 2012, Olivos; Osvaldo César Ayala, paraguayo, comerciante, casado 1ras. nupcias Lorenza Chaves, nacido el 2 de setiembre 1937, C.I.P.F. 6.431.905, Bolívar 238, Capital y Angel Juan Martínez, argentino, comerciante, casado primeras nupcias Irma Noemí Sayago, nacido 27 de julio 1936, L.E. 4.193.273, Cangallo 1740, Capital. — 2) Denominación: COMPLEMENTOS TERMODINAMICOS INDUSTRIAL, COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, Maipú 885, Piso 4º, oficina "J". — 3) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros y en todas sus formas al comercio de: a) Caños, accesorios para cañerías, válvulas, llaves y controles, para todo clase de fluidos, cualesquiera que sea su destino y aplicación o el material de que fueren construidos; b) Calderas, quemadores y accesorios, termotastos, aparatos de medición de presiones, temperaturas y similares; c) Herramientas, accesorios y repuestos para la industria en general; d) Hierros y aceros, trabajados y sin trabajar, en todas las formas y calidades producidas. — Comercialización de todo tipo de elementos para la conducción y el control de líquidos, gases, vapor y fluidos en general, incluyendo distribución, importación, fabricación y exportación y e) La Sociedad podrá realizar toda clase de inversiones en bienes raíces, valores mobiliarios e inmobiliarios, quedando facultada para instituirse en garantía o aval a favor de personas físicas y jurídicas. — 4) Capital Social: 250.000.000 de pesos. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción. — 7) Administración y Representación: Directorio de uno a cinco miembros. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — 8) Presidenta: Mirta Susana Petri de Deutesfeld; Vicepresidente: Marcelo Juan Samuel Detaille. — 9) Fiscalización: Un síndico titular y un suplente. — Síndico: Carlos Alberto Bogo. — Síndica Suplente: Felisa Fruchter. — 10) Fecha Instrumento: Esc. pública Nº 346 y 44 del 17|3|1982 y 16-3-1983, ante Esc. Marta B. Marchese, Reg. 32, de Capital Federal.

La Escribana.

$ 2.550.000 — Nº 53.080

FUMIERE
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Resol. 3|79. — 1) Juan Antonio Hyland, argentino, casado, comerciante, 21|2|1942, L.E. número 4.401.583, domiciliado en Arenales 1025, P. 4º, "C", Acassuso, Prov. Bs. Aires; Nelly Susana Marazzi de Hamann, argentina, casada, comerciante, 23|6|1933, D.N.I. 2.986.725, domiciliada en Avda. Pueyrredón 1947, Piso 8º "B", Capital Federal. — 2) 11 de abril de 1983. — FUMIERE S.A. — 4) Avda. Quintana 560, Capital Federal. — 5) Objeto: A) Industriales: Mediante la explotación de talleres mecánicos, metalúrgicos, electromecánicos y electrónicos; B) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; C) Inmobiliaria: Compra venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales; D) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; E) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país; F) De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) Directorio: Presidente: Juan Antonio Hyland; Vicepresidenta: Nelly Susana Marazzi de Hamann, ambos con mandato por dos años. — 9) Síndico Titular: Dra. Patricia Nora Ballester; Síndico Suplente: Edgardo Oscar Delbene, ambos con mandato por un año. — 10) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$ 1.150.000 — Nº 53.090

EL ARUSPICE
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ana María Telle, argentina, soltera, nacida el 30|1|45, contadora pública nacional, domiciliada en Dr. Emilio Ravignani 1622, P.B. "D", Capital Federal, L.C. 5.112.932; Ernesto Luis Faría argentino, casado, nacido el 27 10 50, contador público nacional, C.I. 6.205.127 de la Policía Federal, con domicilio en Pujol 818, Capital Federal. 2) Fecha de la escritura: 7|4|83. 3) Denominación: "EL ARUSPICE SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Reconquista Nº 575, Capital Federal. 5) Objeto: a) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; b) Otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Ciento veinte millones de pesos. 8) Administración y Fiscalización: Presidente: CPN Ana María Telle; Vicepresidente: Ernesto Luis Faría. Síndico Titular: CPN Luis Alberto Lindenboim; Síndico Suplente: CPN Ricardo Horacio Muiños. 9) Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Presidente

$ 1.050.000 — Nº 53.156

ESTANCIA ELISA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 61 del 29 de diciembre de 1981, pasada al folio 266, protocolo de dicho año, Registro Notarial Nº 507 de la Capital Federal se protocolizó la asamblea general extraordinaria del 11 de diciembre de 1981 que dispuso el aumento de capital social de ESTANCIA ELISA S.A. a la suma de $ 14.845.272.000, mediante un aumento de $ 5.371.272.000, y modificó los artículos 4º y 11 de los Estatutos Sociales que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de $ 14.845.272.000, representado por 14.845.272 acciones ordinarias de $ 1.000 de valor nominal por acción c/una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos. — Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo plazo. Por escritura 69 del 9 de diciembre de 1982, pasada al folio Nº 225, protocolo de dicho año del mismo Registro Notarial se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 27 de setiembre de 1982 que dispuso la modificación del Estatuto Social, Artículo 4º de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de pesos 14.845.272.000, representado por 14.845.272 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y todas de un valor nominal de $ 1.000 por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a Escritura Pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos.

El Apoderado.

$ 1.600.000 — Nº 53.165

MESIA LITERARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto Constitución de Sociedad: 1º) Socios: Alejandro Luis López Conde, argentino, casado, con D.N.I. Nº 11.532.143, nacido el 25/2/1955, comerciante, domiciliado en Las Heras 3304, piso 3º, depto. B de Capital Federal, y Daniel Rubén Salto, argentino, soltero, con D.N.I. número 11.429.263, nacido el 24/1/1954, comerciante, domiciliado en Ciudad de la Paz 3751, piso 5º, Depto. C de Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución 25 de marzo de 1983. — 3º) Razón Social: MESIA LITERARIA S.A. — 4º) Domicilio Legal: Las Heras 3304, piso 3º, Depto. B de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Explotación comercial de cafetería, restaurantes, casas de té, confiterías, bares, servicios de lunch, pizzerías y afines. — Fabricación, elaboración y distribución de productos alimenticios en general. Construcción, compra, venta o intermediación de bienes muebles e inmuebles. — Importación y exportación de productos alimenticios y/o maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero. Ejercer representaciones, comisiones o consignaciones y mandatos vinculados con el objeto social. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 120.000.000 — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Andrea Claudia Costa; Vicepresidente: Catalina María Clotilde Lynch; Directores: Alejandro Luis López Conde y Daniel Rubén Salto; Síndico titular: Luis Pedro Bivort, y Síndico suplente: Roberto Aguilar, término de duración en los cargos: un año. — 9º) Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.552.000 — Nº 52.875

CEREALES LITORAL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria del 3/11/1982 y ratificada la Asamblea General Ordinaria del 29/10/1982, ambas pasadas a escritura pública número 344 del 10/12/1982, se dispuso el aumento de capital y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. El aumento de capital se hace de la suma de $ 230.000 a la suma de $ 2.000.000.000 por lo que se emiten 1.999.800 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal c/u. — Adecuación: Art. Primero: La sociedad se denomina "Cereales Litoral Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o representaciones en el interior o exterior de la República Argentina. — Art. Segundo: Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. o sea a partir del 27/3/1970. — Art. Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y en especial la comercialización y limpieza de cereales, legumbres y semillas, su consignación y depósito y negocios afines. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, uso, usufructo, administración de toda clase de inmuebles, lotes y fraccionamiento, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Préstamos, aportes e inversiones a particulares o empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales: compra, venta, de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otras permitidas por la ley, con excepciones de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 19.061 y toda otra que requiera concurso público. Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales, tambos, criaderos y demás negocios relacionados con la agricultura y la ganadería. Art. Cuarto: Capital Social: Dos mil millones de pesos, dividido en dos millones de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 c.u. Art. Quinto: Administración: Un Directorio de 3 a 9 miembros por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Art. Sexto: Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. Art. Octavo Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

$ 2.050.000 — Nº 52.878

TECNER
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea de fecha 25 de octubre de 1982 y escritura de fecha 12 de noviembre de 1982, aumentó el capital social modificando el Art. 4º. Art. 4º) Capital Social: Pesos 5.440.000.000, dividido en acciones $ 1, valor nominal cada una y 1 voto por acción.

El Socio.

$ 250.000 — Nº 53.096

CANALCHIAS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adoptó el estatuto modelo I.G.J. Nº 3.59. — 1) Guillermo Héctor Ferrero, argentino, de 52 años, casado, L.E. L. E. número 3.474.405, abogado, domiciliado en Rodríguez Peña 617, Capital; Osvaldo Ferrero, argentino, casado, L.E. Nº 233.119, de 50 años, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 617, Capital. — 2) Por escritura de fecha 18 de abril de 1983. — 3) CANALCHIAS S.A. — 4) Calle Florida 833, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: demoliciones, movimientos de suelos, obras viales en general, obras de ingeniería, construcción de edificios y todo tipo de obras civiles para ser destinados a pública como privada. Compra, venta de inmuebles en general y su explotación, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 110.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1, cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Guillermo Héctor Ferrero; Vicepresidente: Osvaldo Ferrero; Síndico titular: Oscar Valentín Martínez; Síndico suplente: Enrique Seguí Estévez. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

$ 1.100.000 — Nº 53.097

JOSE B. BILBAO
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José B. Bilbao, argentino, nacido el 8/11/33, comerciante, casado, L. E. Nº 5.210.450 y Raquel Emilia de Bilbao, argentina, nacida el 2/7/40, comerciante, casada, L.C. Nº 3.223.555, ambos domiciliados en H. Yrigoyen 982, Gral. Alvear, provincia de Buenos Aires. — Constitución: Escritura Nº 34 del 17/3/83, pasada ante escribano Mario C. Wantovesky, por Estatuto Modelo I.G.J. número 3.59. — Denominación Social: JOSE B. BILBAO S.A. — Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Av. Córdoba 632, 12 piso, Of. 9 y 12, Cap. — Plazo: 99 años. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades siguientes: Comerciales: a) Operaciones agrícola-ganadera comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, granjeros, frutos del país, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en ello, la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos, compra, venta de ganados de toda clase y razas; siembra a porcentaje, b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas, forestaciones y reforestaciones de inmuebles rurales y urbanos. — Capital Social: $ 120.000.000, representado por 120.000.000 acciones, ordinarias, al portador de 1 voto y $ 1 por acción cada una. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de cada año. — Directorio: Los cinco miembros, mandato dos años. Presidente: José B. Bilbao; Vicepresidente: Raquel E. de Bilbao; Sindicatura: 1 titular y 1 suplente; Titular: C.P.N. Ernesto Mario Furlone; Suplente: C.P.N. Albino J. Vanni. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

$ 1.350.000 — Nº 53.124

TRANSNUCLEAR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que mediante escritura Nº 69, fº 134, del 19 de marzo de 1983, pasada por ante el Escribano de esta Ciudad D. Raúl M. Esteves, ha quedado consumada: "TRANSNUCLEAR" SOCIEDAD ANONIMA, conforme a los siguientes extremos. 1. Socio: "Tachint" Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial; "Transnuclear" Sociedad de Responsabilidad Limitada, calle Rodenbacher Chaussee nº 6, de Hanau, República Federal Alemana; y "Transnucleaire" Société Pour Les Transports de l'Industrie Nucleaire Sociedad Anónima, calle Cristophe Colomb Nº 11, de París, Francia. — 2. Denominación: "Transnuclear" Sociedad Anónima. — 3. Domicilio: Av. Córdoba 320, piso 5º. — 4. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: a) el transporte y el almacenamiento de materiales radioactivos y fisionables y de todo equipo o material para la industria nuclear en general; b) las correspondientes operaciones de carga, de descarga, de manipuleo, de preparación y de descontaminación de los recipientes de los aparatos de manipuleo y de los demás equipos empleados para esas operaciones; c) la ingeniería conceptual, básica y de detalle y la fabricación y el suministro de equipos para el transporte, el manipuleo y el almacenamiento de materiales radioactivos y de otros equipos o materiales relacionados con ellos para la industria nuclear; d) la descontaminación, la desactivación y los servicios de limpieza para las instalaciones nucleares. La Sociedad desarrollará sus actividades en forma directa o indirecta en el uso pacífico de la energía nuclear. — 5. Capital social: $ 120.000.000 dividido en 1.200 acciones ordinarias —1 voto por acción— de $ 100.000 de valor nominal cada una, suscriptas en la siguiente forma: Tachint S.A.C.I.: 612 acciones ordinarias por $ 61.200.000; Transnuclear Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Hanau, República Federal Alemana: 294 acciones ordinarias por $ 29.400.000; Transnucleaire, Société Pour Les Transports de L'Industrie Nucleaire, Sociedad Anónima, de París, Francia: 294 acciones ordinarias por $ 29.400.000. El capital social se encuentra integrado al 25%, o sea por $ 30.000.000, en dinero en efectivo. — 6. Organo de Administración: Directorio compuesto de 4 miembros titulares y de 4 miembros suplentes, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. — 7. Representación Legal: Presidente del Directorio o su reemplazante. — 8. Organo de Fiscalización: 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. — 9. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10. Duración de la sociedad: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de sus Estatutos sociales en el Registro Público de Comercio. — 11. Directorio designado: Directores titulares: Presidente: Eduardo Rodolfo Baglietto. Directores: Angel Carlos Alberto Rabuffetti, Ulrich Otto Ewald Timm y Armand Eloy René Aupetit. Directores suplentes: Jorge Juan Asconapé, Raúl Andrés Boix Amat, Rodolfo Federico Hess y Federico Guillermo Cristian Kade. — 12. Síndicos titulares: Horacio Eduardo Wahnish Larroca, Fernando Alejandro Cardone y Alejandro Alt; Síndicos suplentes: Enrique José María Ramayón, Oscar Ricardo Remudo y Jorge Romero.

$ 2.200.000 — Nº 52.784

PLASTICA AVANZADA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria del 31 de julio de 1981 se resolvió reformar el Artículo Décimo, de la siguiente forma: Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nación 1 de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta.

El Presidente.

$ 850.000 — Nº 52.756

ARTURO GRIEBEN SAUBIDET
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3.79. — 1) Raúl Otto Juan Grieben, argentino, divorciado, D.N.I. Nº 4.012.579, empresario, de 59 años, domiciliado en Luis Agote 2280, 6º piso, Capital; Arturo Raúl Grieben Saubidet, argentino, soltero, D. N.I. Nº 13.924.516 de 25 años, martillero público nacional, domiciliado en Arroyo 897, piso 19 C, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 16 de marzo de 1983. — 3) "ARTURO GRIEBEN SAUBIDET S.A." — 4) Calle Paraná 774, 2º piso B, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. b) Préstamos, con garantía incluso real, o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas, partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Raúl Otto Juan Grieben; Vicepresidente: Arturo Raúl Grieben Saubidet; Directora: María Delfina Grieben; Síndico titular: Carlos María Massa; Síndico suplente: Martín Elli Uhlemeyer. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 1.590.000 — Nº 53.138

FRUTICOLA ASTRONAUTA
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FORESTAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Resolución de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 1982, certificado ante Escribano Público Alberto Sibelau, titular del Registro 674, Matrícula 2287, sello de actuación notarial A 000218281 del 27 de mayo de 1982, Buenos Aires; la Sociedad Fruticola Astronauta por resolución de dicha Asamblea reformó el Art. Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto": El Capital Social es de quinientos cuarenta millones de pesos, representados por 54.000.000 de acciones de diez (10) pesos valor nominal. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Directorio

$ 800.000 — Nº 53.229

BIKOS

SOCIEDAD ANONIMA
INVERSORA, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y DE TRANSPORTES

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 10 de febrero de 1983 la sociedad BIKOS SOCIEDAD ANONIMA, INVERSORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE TRANSPORTES, fijó el domicilio social en la calle Virrey Loreto 2478, piso 12, departamento "D" de la Capital Federal.

La Directora

$ 300.000 — Nº 53.230

BARBIERI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Que por escritura del 9|8|82 "BARBIERI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" aumentó su capital a $ 3.000.000.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 10 y 1 voto por acción, reformando el art. 4º que dirá: Art. 4º: El capital se fija en la suma de $ 3.000.000.000 representado por 300.000.000 de acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Escribano

$ 350.000 — Nº 53.237

TECNIFICACION RURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio número nueve, de fecha 19 de noviembre de 1982, de la sociedad "TECNIFICACION RURAL SOCIEDAD ANONIMA" la sociedad fija nuevo domicilio social en Salguero 2335, piso 3º, ofic. B, de la Capital Federal.

El Presidente

$ 200.000 — Nº 34.953

SALOBE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — Por Estatuto Modelo: 1º) Miguel Angel Iglesias Díaz, argentino, de 39 años, casado, comerciante, C. I. Nº 5.902.622, Junín 1289, piso 6º, Capital Federal; María Esther Iglesias de Belvisi, argentina, 41 años, casada, C. I. Nº 5.902.623, comerciante, Billinghurst 2514, Piso 1º, Capital Federal. — 2º) Escritura 113, de fecha 8 de abril de 1983. — 3º) "SALOBE S. A.". — 4º) Junín 1289, piso 6º, Capital Federal. — 5º) Industrial: Mediante la confección de ropa de vestir e interior para damas, caballeros, niños y niñas, como así también la industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda y todo tipo de fibras naturales y|o sintéticas. — Comercial: La compra, venta, consignación y distribución de los productos que hacen al objeto industrial. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. — Importación y Exportación: 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; un síndico suplente y uno titular; estos por un ejercicio. — Presidente: Rodolfo Bernardo Lamas, C. I. Nº 5.321.189. — Vicepresidenta: Esperanza Díaz de Iglesias, C. I. Nº 3.238.670. — Síndico Titular: Jorge Hugo Belvisi; Síndico Suplente: Roberto Emilio Abdie. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente

$ 1.450.000 — Nº 34.953

MELANIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Por Estatuto Modelo 3|79. — 1º) Beatriz Laura Coppola, argentina, casada, comerciante, de 32 años, C. I. Nº 6.069.354, Gorriti 3972, Capital Federal; Jorge Adolfo Grinstein, argentino, soltero, comerciante, de 32 años, C. I. Nº 6.199.846, Florosí 3860, Capital Federal. — 2º) Escritura 29, 9 de febrero de 1983. — 3º) "MELANIE SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Viamonte 1365, piso 6º, Dpto. C, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Operaciones Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Financieras: Mediante la realización de todo tipo de actividad financiera, que no requiera el concurso público y no esté comprendido en la ley de Entidades Financieras. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000; ciento veinte millones de pesos. — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidenta: Beatriz Laura Coppola. — Vicepresidente: Jorge Adolfo Grinstein. — Síndico Titular: Carlos Alberto Strada y Síndico Suplente a Mónica Gentile. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta

$ 1.350.000 — Nº 34.954

M R P PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Por escritura del 11 de marzo de 1983, ante la escribana Zulma N. Y. de Miranda, los señores: Eduardo Oscar Riom, argentino, casado, productor artístico, 47 años, L. E. 6.221.714, domiciliado en Avda. Pueyrredón 936, departamento 10, primer piso; Reynaldo José Mangiaterra, argentino, soltero, industrial, 42 años, L. E. 6.430.535, domiciliado en Tucumán 1714, tercer piso, departamento 20, y José María Paolantonio, argentino, casado, director de teatro, L.E. 6.212.430, 47 años, domiciliado en Santiago del Estero 486, piso segundo, todos de la Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo previsto en la resolución tres, de la Inspección General de Justicia del 10|10|79. — Razón social: "M R P PRODUCCIONES S.A.". Domicilio: Viamonte 1646, quinto piso, departamento 46, Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Producción de espectáculos en teatros, televisión y cine. Organización de festivales. Representaciones artísticas. Compraventa de derechos de obras teatrales, fílmicas, obras escritas. Producción de programas radiales y televisivos; grabaciones de videocassette y su comercialización. Organización de desfiles de moda y certámenes de belleza. Compraventa de películas, producción y comercialización de discos y cassettes. Compraventa de salas de proyecciones cinematográficas, adquisición y venta de diarios y revistas. — Realizar publicidad en diarios, revistas, televisión y radios. Exportar e Importar todo lo relacionado con el objeto social. Presentarse en licitaciones de radio y televisión y salas de espectáculos, ya sea oficiales o privadas por espacios publicitarios y artísticos de toda índole. Contratar personal artístico y de otra naturaleza, relacionado con el objeto social, ya sea por cuenta propia y por cuenta de terceros. — Capital: $ 120.000.000. — Directorio: Presidente, Eduardo Oscar Riom; vicepresidente, Reynaldo José Mangiaterra y director José María Paolantonio; síndica titular, María del Pilar Sánchez; síndico suplente, Mario Néstor Alvarez. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983.

El Presidente.

$ 1.950.000 — Nº 53.249

TRAMED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Estatuto Modelo I.G.J. Res. 3|79, Esc. 78, Folio 177, Reg. Not. 570, Cap. Fed., se constituyó "Tramed S. A.". — Socios: Luciano Gherardi, argentino, médico, casado, 41 años, D.N.I. 17.202.670, José Mármol 2452, Prov. de Bs. As., y Roberto Jorge Sosa, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 4.581.990, Vélez Sarsfield 859, Prov. de Bs. As. — Denominación: "TRAMED S. A.". — Domicilio: Callao 86, piso 2D, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada o en comunidad de intereses con terceros, servicios y|o mandatos en todas las actividades relacionadas con sanatorios, sus servicios clínicos, quirúrgicos, y de todas las especialidades médicas existentes o que existieren en el futuro en los programas de la Facultad de Medicina o especialidades aprobadas o que lo fueren por la Secretaría de Salud Pública de la Nación o de las respectivas provincias, la asistencia de enfermos y pensionados así como también los controles preventivos de personas, sin limitación alguna, y las demás actividades derivadas y anexas. Podrá contratar asistencia individual, colectiva y privada por cualquier sistema relacionado con la asistencia médica preventiva y|o curativa actual o futura. — Además podrá: 1) contratar servicios médicos con otros sanatorios, clínicas, institutos, laboratorios, consultorios médicos privados y de especialidades, así como también con equipos médicos, radiólogos, etc. — 2) Asesorar, organizar, administrar y|o controlar sociedades y|o instituciones que tengan por objeto la asistencia médica, como así también de organismos médicos asistenciales y obras sociales. — 3) Compartir espacios físicos y|o instalaciones, en virtud de locaciones paralelas o sublocaciones, sin asociarse con otras personas físicas y|o jurídicas independientes que se desempeñen en actividades de la medicina, etc. — 4) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y contrataciones directas, como proveedor estable o especial del Estado o de cualquiera de sus dependencias de cualquier tipo. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Capital: $ 120.000.000. — Administración y fiscalización: presidente, Luciano Gherardi; vicepresidente, Roberto Jorge Sosa; síndico titular, Osvaldo Demetrio Vecchiarelli, y síndica suplente, María Guarino.

El Escribano.

$ 1.850.000 — Nº 53.257

MERIDIANA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, FINANCIERA,
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA,
Y MANDATARIA

Se hace saber por un día: Por Asamblea Extraordinaria del 22 de octubre de 1982, se aumentó el capital social a la suma de $ 120.000.000 y se adecuaron sus estatutos sociales de "Meridiana Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria". — Estatutos: Artículo primero: Bajo la denominación de "Meridiana Sociedad Anónima" funciona la sociedad que fuera constituida con el nombre de MERIDIANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA", continuará funcionando esta sociedad que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Av. Directorio 2350, 2º piso, oficina "6". — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de 99 años a contar del 17 de julio de 1968. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: agrícola: cultivo de cereales, oleaginosos, forrajera y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestación en general. Ganadera: explotación directa o indirecta por sí o por terceros o asociada a terceros de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie, explotación de tambos y cabañas, a la producción de animales de razas en sus diversas calidades. Comercial: compra, venta, importación y exportación, distribución, fraccionamientos y envases de productos o subproductos de las explotaciones agrícola, maderera y de frutos del país; de máquinas, herramientas y repuestos para esta misma explotación; compras, ventas, permutas y arrendamientos de establecimientos; agrícolos ganaderos, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Industrial: elaboración de las maderas provenientes de la explotación forestal, elaboraciones de los productos derivados de la explotación lechera y también de la explotación agrícola y ganadera. — Inmobiliaria: inversión de capitales en la compra y venta y fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 120.000.000 representado por 120.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1.000 cada una. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 ejercicios. — Artículo décimo: La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidnte; indistintamente o a dos directores conjuntamente. Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 ejercicios. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$ 2.400.000 — Nº 53.192

WINCHY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de abril de 1983, se constituyó la sociedad "WINCHY SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Socios: Mónica Beatriz López, soltera, argentina, de 26 años, comerciante, D.N.I. 13.653.628, domiciliada en Donato Alvarez 817, Capital Federal y Juan Carlos Cuevas, casado, argentino, de 35 años, comerciante, D.N.I. 7.598.864, domiciliado en Ocampo 641, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, domicilio: Cangallo 1515, 9º C, Capital Federal. Objeto: Inmobiliaria. Constructora; compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de Propiedad Horizontal. Capital social es de $ 120.000.000. El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Mónica Beatriz López; Vicepresidente: Juan Carlos Cuevas; Director Titular: Luis Alberto Arnold; Síndico Titular: Enrique Horacio Naso; Síndico Suplente: Arnaldo Ruben Antonio.

$ 1.300.000 — Nº 53.138

MINERALES PARA PETROLEO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 22|12|1982. — Adopta estatuto modelo I. G. J. — Remy Pedro Augusto Delacroix Viladecants, uruguayo, casado, empleado, 47 años de edad, D. N. Identidad Nro. 92.441.272, domicilio Sucre 2732 Capital y don José María Lara, argentino, soltero, 31 años, economista L. E. Nro. 8.558.898, domiciliado en Avenida Las Heras 2126, Capital. — Denominación: MINERALES PARA PETROLEO S. A. Domicilio Social: Avenida Corrientes 1922, 6º piso, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la exploración por cuenta propia, o de terceros: desarrollo, producción y comercialización de minerales incluidos en la categoría dos y tres del Código Minero. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Fiscalización: Presidente: Remy Pedro Augusto Delacroix Viladecants; Vicepresidente: José María Lara; Síndico titular: Guillermo Ernesto Ferrari y Síndico suplente: Raúl Aljanati. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.

$ 750.000 — Nº 53.063

ULTRAHIDE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
EXPORTADORA, IMPORTADORA
E INMOBILIARIA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 4|6|1982, pasada a escritura pública número 300 de fecha 12|11|1982, se formalizó el aumento de capital y reforma del artículo cuarto. El aumento se hace de la suma de pesos 400.000.000 a la suma de $ 3.000.000.000, siendo dicho aumento de $ 2.600.000.000, por lo que se emiten 260.000.000 de acciones ordinarias al portador divididas en 520.000 series por un valor de $ 5.000 cada serie y cada serie compuesta por 500 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. — Artículo Cuarto: El capital social es de tres mil millones de pesos, representado por 600.000 series de acciones al portador por un valor de $ 5.000 cada serie y cada serie compuesta por 500 acciones al portador de valor nominal $ 10 cada acción.

El Autorizado.

$ 750.000 — Nº 53.054

BAHIAMAR

SOCIEDAD ANONIMA
C. I. F. I.

Por Asamblea General Extraordinaria, de fecha 15 de abril de 1983, el Directorio ha resuelto el cambio del domicilio legal, de la Capital Federal, a la provincia de Buenos Aires, sito en la calle Funes 1563 de la ciudad de Mar del Plata, procediendo a la cancelación de la inscripción en jurisdicción de Capital Federal.

El Presidente.

$ 350.000 — Nº 53.034

TORRELAGUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 197, pasada al Folio 525 del Registro Notarial Nº 983 de Capital Federal el día 23|4|82, se protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 21|9|81, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de doscientos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de mil pesos valor nominal cada una.

El Directorio

$ 300.000 Nº 53.153

BLADO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Alfredo Borlasca, 28|8|1951, argentino, C.I. 5.885.850, P.F., Libertador 2306, 3º piso B, Capital, soltero, arquitecto; Eduardo Enrique Ovejero, 23|10|1947, argentino, L.E. 7.606.504, Maza 9, Capital, soltero, arquitecto y Gastón Baque, 22|2|1953, argentino, C.I. 6.640.001, Montevideo 1094, Capital, divorciado, empresario. 2) Estatuto adoptado el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79 por escritura pública del 8 de marzo de 1983. 3) "BLADO S.A.". 4) Perú 984, 7º, Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, diques, oleoductos, usinas, gasoductos, obras hidráulicas, mineras y energéticas y de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería y su construcción, tanto de carácter público y privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas; queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, construcción, explotación, administración y|o permuta de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para venta, locación y|o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, todo ello ya sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no que se se relacionen con la industria de la construcción. Industriales: Por medio de la fabricación de maquinarias y elementos relacionados con la industria de la construcción. 7) Ciento veinte millones de pesos divididos en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y pesos uno por acción. 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios. Presidente: Gastón Baqué; Vicepresidente: Gustavo Alfredo Borlasca; Director: Eduardo Enrique Ovejero; Síndico Titular: Miguel Eduardo Barca; Síndico Suplente: Graciela Inés Castells. Duración de los síndicos un año. 9) Representación Legal: El presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

El Abogado

$ 1.800.000 — Nº 53.147

LOS GLADALES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ricardo Horacio Calvo, argentino, comerciante, casado, nacido el 6 de noviembre de 1946, L. E. número 7.779.247, domiciliado en Angel Gallardo 749, Temperley, provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Alberto Sorrentino, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de octubre de 1927 L. E. 4.337.144, domiciliado en Caboto 215, 9º piso, departamento 4, de esta Capital. La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución 3|79. LOS GLADALES S. A. Escritura: 15|3|83. — Domicilio: Martiniano Leguizamón 3338 de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de semovientes, cereales, granos, frutos y productos del país y productos de granja. B) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares para todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas, modalidades creadas o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, lote, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — D) Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — E) Mandataria: Importadora - Exportadora: Mediante representacoines, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — F) Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: ($ 120.000.000). Directorio: Presidente: Ricardo Horacio Calvo; Vicepresidente: Osvaldo Alberto Sorrentino; Síndico titular Leonardo Carlos Pérez; Síndico suplente: Jorge Aquiles Sereni. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 1.900.000 — Nº 53.043

TOZU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto social conforme resolución 3|79 de la I.G.P.J. — I) Alejandro Noziglia Wilde, argentino, soltero, estudiante, nacido el 3|4|64, D. N. I. 16.892.602, domiciliado en Callao 1253, piso 10, departamento "A", autorizado para ejercer el comercio por venia paterna conferida por escritura del 12|8|82, inscripta el 18|11|82 bajo el Nº 601 del libro 9 de Venias para Ejercer el Comercio y Graciela Della Maddalena, soltera, empleada, nacida el 10|4|44 con L. C. Nº 4.793.299, domiciliada en Coronel Díaz 1724, piso 5º, departamento "B". — II) 25|11|82. — III) TOZU S. A. — IV) Avenida Callao 1253, piso 10, departamento "A", Capital. — V) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importadora y Exportadora: Mediante el servicio integral en materia de importaciones y exportaciones, comprendiendo el asesoramiento, representación y mandatos de clientes del país y|o del exterior, pudiendo adquirir por cuenta propia mercadería para importar y comercializar en el país o exportar en el exterior. — b) Inmobiliarias: Por la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — VI) 120.000.000. — VII) 31 de diciembre de cada año. — VIII) Presidente: Alejandro César Noziglia Wilde. — Síndica titular: Carolina Susana Tallarico. — Síndico suplente: Alberto Mario Cohen. — IX) Representación Presidente o Vicepresidente en su caso.

La Abogada.

$ 1.100.000 — Nº 35.018

ANKER

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
Y FINANCIERA

Fecha de Constitución: 26|10|82 y 21|3|83. — Socios: Oscar Luis Bozzi, argentino, de 43 años, casado, industrial, L. E. Nº 4.293.931, domiciliado en E. Mitre 965, Villa Sarmiento, de Morón, y Tomás Sáenz, argentino, de 42 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.373.050, domiciliado en Pasco 88, Ramos Mejía, de La Matanza, ambos de la provincia de Buenos Aires. — Denominación: ANKER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio. Alvarez Jonte 5137, planta baja 2, Capital. — Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de la fabricación de anclas, accesorios para náutica y artefactos de iluminación y fundición de aluminio, su comercialización y financiación. — Capital: $ 120.000.000. — Directorio: Presidente: Oscar Luis Bozzi; Vicepresidente: Tomás Sáenz; Síndico titular: Jorge Julián Churco; Síndico suplente: Oscar Humberto Losada. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Duración: 99 años. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.

$ 850.000 — Nº 52.613

AUTOSERVICIO MAYORISTA SUPERMAXI

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Horacio Alberto Andrés, argentino, casado, comerciante, 31 años, C.I. Nº 5.735.183, domiciliado en Avenida del Libertador 1900, 9º piso A, Olivos, provincia de Buenos Aires; Daniel Josué Liberjen, argentino, casado, comerciante, 29 años, D.N.I. número 10.758.465, domiciliado en Austria 2447, 7º piso, A, Capital; Fernando Abel Planas, argentino, soltero, 26 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.479.517, domiciliado en Avenida San Martín, 6037, Capital y Armando Jorge Planas, argentino, 58 años, comerciante, L.E. número 4.755.848, casado, domiciliado en Avenida San Martín 6037, Capital. — 2) 11|2|83 y 30|3|83. — 3) AUTOSERVICIO MAYORISTA SUPERMAXI S.A. — 4) Hipólito Yrigoyen 1544, 1º piso. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma admitida por la ley, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades —al por mayor y al por menor—: a la compra, venta, elaboración, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, avícolas, ganaderos y de la pesca, fresco, congelado, seco, salado y en conservas y sus derivados industrializados y elaborados; artículos de limpieza y bebidas en general; la organización, compra, venta, instalación, arrendamiento, explotación y administración de supermercados, cámaras frigoríficas y depósitos para almacenaje de productos alimenticios; y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. — 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Horacio Alberto Andrés; Vicepresidente: Daniel Josué Liberjen; Director titular: Fernando Abel Planas y Director suplente: Armando Jorge Planas; Síndico titular: Ricardo Horacio Canudas y Síndico suplente: Enrique César Peluffo. — 10) 30|9 de cada año.

La Apoderada.

$ 1.900.000 — Nº 52.618

TRANSMOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de abril de 1983, se constituyó la sociedad "TRANSMOVIL SOCIEDAD ANONIMA". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Javier Félix Alurralde, argentino, casado, procurador, D.N.I. Nº 7.660.932, domiciliado en Bulnes 671, Capital Federal; María Saruel Arditi, argentina, divorciada, empleada, L. C. Nº 2.793.204, de 51 años, domiciliada en Céspedes Nº 2455, Capital Federal y Raúl Gastón Bayle, argentino, casado, ingeniero mecánico electricista, de 64 años, D.N.I. Número 0.390.574, domiciliado en San Lorenzo Nº 1499, La Lucila, Prov. Bs. Aires, domicilio legal: Maipú 42, 3º cuerpo, piso 3º, of. 234, Capital Federal. — Objeto: A los transportes terrestres marítimos o combinados de todo tipo de cargas en el territorio nacional, hacia y desde el exterior y en el exterior del país como así también los servicios conexos a esta actividad. La realización de distribución de mercaderías. — A la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Al depósito y guarda de mercadería. — Capital social, es de $ 200.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Javier Félix Alurralde. — Vicepresidente: Raúl Gastón Bayle. — Directora: María Saruel Arditi. — Síndico Titular: Carlos María Yacobino. — Síndico Suplente: Osvaldo Horacio Balbachan.

El Apoderado

$ 1.250.000 — Nº 34.900

LOS CHAROS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Emilio Julián Berra Aleman, argentino, casado, hacendado, nacido el 4|2|43, L. E. Nº 4.412.228, domiciliado en Avenida Las Heras 1987, 9º piso, Dpto. 20, Capital y Carlos María Madero, argentino, soltero, hacendado, nacido el 23|1|59, D. N. I. Nº 12.801.927, domiciliado en Onelli 175, San Isidro, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10|3|83. — Denominación: "LOS CHAROS S. A.". — Domicilio: Avenida Corrientes 2565, piso 12, oficina 5, Capital. — Objeto: a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, agrícola-ganaderos, tambos, granjas, establecimientos avícolas, forestales, bosques y semovientes de raza. — b) Compra, venta, locación, permuta, urbanización, fraccionamiento, loteo, subdivisión, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones de la Ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 150.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Emilio Julián Berra Aleman. — Vicepresidente: Carlos María Madero. — Síndico Titular: Jorge Teófilo Aquino. — Síndico Suplente: Angel Adolfo Alaniz. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente

$ 1.250.000 — Nº 34.903

BRESSI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo: 1º) Obdulio Alberto Bressi, argentino, casado, comerciante, de 39 años, L.E. 4.407.214. — Concepción González de Bressi, española, ama de casa, casada, 45 años C.I. 4.960.507, domiciliados en Coronel Brandsen 1041, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 45, 5 de abril de 1983. — 3º) BRESSI S.A. — 4º) Sarandí 736, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales e industriales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de materias primas, mercaderías, artículos y productos del ramo metalúrgico de entre ellos de chapas de hierro, caños, cuplas, así como su procesamiento y manufacturación industrial. — 6º) 99 años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; presidente: Obdulio Alberto Bressi; vicepresidente: Concepción González de Bressi; director titular; Francisco Vommmaro, C.I. Nº 2.609.961; síndico titular: Salvador Marroneteo; síndico suplente: Mario Fucchi. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) 30 abril de cada año.

El Apoderado.

$ 1.000.030 — Nº 35.049

CHENAUT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Angel Suárez, argentino, soltero, comerciante, 44 años, C.I. Nº 7.695.149, domiciliado en Camilo Torres 2184, Capital y María Esther Pagliara, argentina, viuda, comerciante, 54 años, L.C. Nº 1.355.799, domiciliada en Pasaje Oceanía 1940, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 25|4|83. — 3) Razón Social: CHENAUT S.A. — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 2692, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importación y Exportación. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, portuarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones; Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficio de los productos manufacturados referidos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 120.000.000 de pesos, en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición, organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Luis Angel Suárez; Vicepresidenta: María Esther Pagliara; Síndico titular: Arturo José Villagra; Síndico suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31|10 de cada año.

El Presidente

$ 2.350.000 — Nº 52.620

VELPA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3 79. — 1) Luis Horacio Riani, casado, argentino, abogado, nacido 17|6|46, L.E. Nº 4.542.773, domiciliado Sarmiento 1469, piso 11 "E", Capital, y Jimena María del Pilar Ramos Varela, casada, argentina, abogada, nacida 15|10|47, Libreta Cívica número 5.651.290, domiciliada Asunción 2309, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. — 2) 18|3|83. — 4) Sarmiento 1469, piso 11 "E", Capital. — 5) a) Importación y exportación de cintas de ny.on tipo abrojo, o cintas de tela sintéticas o naturales para uso industrial o comercial; b) Importación y exportación de artículos de mercería; c) Importación y exportación de prendas deportivas; d) Fabricación de cintas de nylon tipo abrojo o cintas de tela sintéticas o naturales para uso industrial o comercial; e) Compra, venta y distribución de los elementos designados anteriormente; f) ejercicio de representaciones de otras empresas o productos y aceptación de mandatos o comisiones; g) Compra y venta de inmuebles, muebles o semovientes, para uso social o para lucrar con su venta; y h) Administración de otras sociedades, vinculadas o no. — 7) $ 200.000.000. — 8) Presidente: Luis Horacio Riani; Vicepresidenta: Jimena María del Pilar Ramos Varela; Síndico Titular: Antonio Angel Marvaso y Síndico Suplente: Hugo Alfredo Díaz. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 1.150.000 — Nº 53.370

AGROPIMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adoptó el Estatuto Modelo Res. I.G.J. Nº 3 79. — 1) Luis Horacio Riani, argentino, casado, abogado, nacido 17|6|46, L.E. Nº 4.542.773, domiciliado Sarmiento 1469, 11 "E", Capital, y Jimena María del Pilar Ramos Varela, argentina, casada, nacida 15|10|47, abogada, Libreta Cívica 5.651.290, domiciliada Asunción 2309, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. — 2) 7 3 83. — 4) Sarmiento 1469, 11 "E", Capital. — 5) a) Compra, venta, cría, engorde, comercialización, distribución, importación y exportación de ganados en general y especialmente bovino, caprino, lanar, caballar y porcino; aves de corral y productos del mar, sean envasados o al natural, faenados o en pie. — b) Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos agrícolas, como cereales, granos, semillas, forrajeras, oleaginosos y de cualquier otra especie, así como sus derivados industrializados: aceites, expellers y fertilizantes, envasados o a granel. — c) Almacenamiento, conservación, transporte y movilización de los bienes y productos indicados en los puntos a) y b). — d) Compra, venta, arrendamientos, alquileres de campos, depósitos, galpones, elementos rurales e industriales para la explotación de los objetos señalados en los puntos anteriores. — e) Ejercicio de representaciones de empresas, marcas o productos, aceptaciones de mandatos, comisiones y consignaciones. — f) Administración de otras sociedades, vinculadas o no. — 7) $ 200.000.000. — 8) Presidente: Luis Horacio Riani; Vicepresidenta: Jimena María del Pilar Ramos Varela; Síndico Titular: Antonio Angel Marvaso y Síndico Suplente: Hugo Alfredo Díaz. — 10) 31|12 de cada año.

El Presidente.

$ 1.350.000 — Nº 53.371

NARIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adoptó el estatuto modelo I.G.J. 3|79. — 1º) Socios: Rubén Alberto Schmilovich, casado, argentino, empleado, nacido el 20 de agosto 1958, D.N.I. 12.549.810, domiciliado en Gorostiaga 2332, 7º piso, Dto. 19, Capital Federal; y Sergio Hugo Antonini, soltero, argentino, empleado, nacido el 28 de octubre de 1959, D.N.I. 13.214.433, domiciliado en Cannig 3314, 4º piso, Capital Federal. 2º Fecha Instrumento de Constitución: 14|9|82. — — 3º) Denominación: "NARIVA S.A.". — 4º) Objeto Social: Comercial: Compraventa, distribución y transportes de productos relacionados con la industrial alimenticia. — Industrial: Elaboración y procedimiento de productos y subproductos de la industria de la alimentación. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. — Construcción y dirección de obras públicas y privadas. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y reforestación. — 5º) Domicilio: Riobamba 340, 11 "D", Capital Federal. — 6º) Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital Social: Pesos 120.000.000 (pesos ciento veinte millones) representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. — 8º) Composición de los Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea integrado por uno a cinco titulares que durarán dos ejercicios. — Los Síndicos Titular y Suplente serán designados anualmente por la Asamblea. Presidente: Rubén Hugo Schmilovich; Vicepresidente: Sergio Hugo Antonini; Síndico Titular: C.P.N. René Orlando Amado; Síndico Suplente: C.P.N. Osvaldo Rubén García. — 9º) Organo de Representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 1.700.000 — Nº 52.801

ACHTUNG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 14 3 83 pasada ante el Escribano Horacio Oscar Bossi, se constituyó la sociedad "Achtung S.A." de acuerdo al Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79 conforme a las siguientes disposiciones: Socios: José De Luca, italiano, nacido 6|2|44, casado 1º nupcias María Papa, C.I.P.F. número 5.639.889; comerciante, domiciliado Gervasio Posadas 2172, Beccar, Provincia Buenos Aires; y Eugenio Sangregorio, italiano, nacido 2|3|39, casado en 1º nupcias con Eleonor Beatriz Conti, C.I. P.F. 5.393.646, comerciante, domiciliado José Ingenieros 576, Beccar, Provincia Buenos Aires. 1) Denominación: "ACHTUNG S.A.". — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza ya la construcción propia o ajena de los mismos. — Capital: Ciento Veinte Millones de pesos. — Directorio: Presidente: José De Luca. — Vicepresidente: Eugenio Sangregorio. — Síndico Titular Carlos Héctor Gaya. — Síndico suplente: Jorge Hércules Rimoldi. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Domicilio: Alvarez Jonte 6193, Capital Federal.

El Escribano.

$ 800.000 — Nº 52.892

PLASISA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 27|12|1982 y 22|3|1983. — Estatuto Modelo. — Socios: Roberto José Grondona, argentino, viudo de 48 años, comerciante, L.E. número 4.145.327, domiciliado en Melian 2253; Jorge Alberto Sanjurjo, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L.E. número 4.206.369, domiciliado en Ibañez 1270 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Carola María Lawson de Sanjurjo, argentina, casada, de 42 años, L.C. 4.205.007, domiciliada en Ibañez 1270, de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; María Gabriela Grondona, empleada, D.N.I. 14.901.805, domiciliada en Melian 2253 Capital, argentina, soltera, de 20 años, emancipada civil y comercialmente. — Denominación: "PLASISA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Avda. San Fé 931. — Objeto: La industrialización, elaboración, comercialización, importación, exportación por cuenta propia o de terceros de artículos de plásticos y|o sus derivados. — Capital Social: Doscientos Millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Jorge Alberto Sanjurjo, Vicepresidente: Roberto José Grondona. — Síndico Titular: Alberto Vicente Saba, Síndico Suplente: Hugo Daniel Schioppetto.

El Autorizado.

$ 1.150.000 — Nº 52.880

CLAMAFER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Fecha de Constitución: 7|4|1983. — Estatuto Modelo. — Socios: Víctor Manuel Martín, argentino, casado, comerciante, nacido el 6|3|1950, L.E. número 8.073.032 y Mirta Angélica Ansaldo, argentina, casada, comerciante, nacida el 16|3|1951, L.C. 6.691.910, ambos domiciliados en Albariño 180, piso 2, Capital. — Denominación Social: "CLAMAFER S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Domicilio Social: Av. Chiclana 3107, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, canje, permuta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de productos siderúrgicos en general y en especial la chapa de hierro o de acero, palanquillas, perfiles. — Industrial: Corte, plegado, planchado, flejado y mecanizado de metales en general. — Capital Social: Setecientos Millones. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Víctor Danuel Marín, Vicepresidenta: Mirta Angélica Ansaldo. Síndico Titular: Luis Mario Marchesi. — Síndico Suplente: Juan Jesús de la Merced.

El Autorizado.

$ 1,100.000 — Nº 52.881

GORTARI AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA DE MANDATOS Y SERVICIOS

Comunica: que por asamblea general extraordinaria del 30|3|1982, pasada a esc. pública número 94 del 31|3|1982, se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo cuarto. — El aumento de capital se hace de la suma de $ 4.500.000 a la suma de pesos 2.350.000.000 siendo el mismo de pesos 2.345.500.000 por lo que se emiten 234.550.000 acciones. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 2.350.000.000 representado por 235.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n 10 c|u y con derecho a un voto por acción.

El Autorizado.

$ 500.000 — Nº 52.832

ENRIQUE V. PIGNANELLI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura del 14 de octubre de 1982, por lo que se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 31 de agosto de 1982, se modificó el artículo 4º del estatuto social, estableciéndose: Artículo 4º: El capital social es de ochocientos millones de pesos, divididos en ochocientas series de cien mil pesos cada serie, que llevan la numeración ordinal uno al ochocientos. — Este capital está constituido por acciones ordinarias al portador clase "A", cinco votos, valor nominal diez pesos, y puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

El Presidente.

$ 550.000 — Nº 52.886

QUILDACO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ilda Nora Arce viuda de Bisagni, argentina, viuda, comerciante, 32 años, D.N.I. 11.265.662, Echeverría 1420 entre piso Dto. 11, Capital; y Hugo Ernesto Ibañez Fuentes, argentino, casado, comerciante, 48 años, C.I. 4.540.517, Nicaragua 10373, Partido de Tres de Febrero P.B.A. — 2) Fecha Instrumentos de Constitución: 22 4 83. — 3) Razón: "QUILDACO S. A.". 4) Domicilio: Cangallo 1410, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, importación y explotación. — Industrial: Explotación de establecimientos industriales destinados exclusivamente a la compra, venta, permuta, consignación, comisión, acopio o distribución de ganado, bovino, ovino, porcino o caprino: de semillas granos, cereales, leguminosas, oleaginosas, frutos conserva menudencia, cuero, tripa, frutos del país, materia prima, productos o subproductos, elaborados o no, relacionados con la explotación agrícola y ganadera; el transporte terrestre, fluvial y|o marítimo de mercaderías y|o productos agrícolas, ganaderías, utilizando medios propios o de terceros; compra venta en forma privada o en subasta pública de carnes bovinas, ovinas, porcinas y caprina el faenamiento de toda clase de hacienda o animales destinados al consumo o explotación; y la industrialización de carnes en general, chacinados y afines, la instalación, o compra venta de frigoríficos, mataderos o carnicerías y su explotación, por sí o por terceros, de todas de actividad relacionadas con los mismos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícola, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, haciendo de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanización, obras de ingeniería y o arquitectura en general sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, compra, venta de maquinarias, sus repuestos partes y|o componentes relacionados con los objetos enunciados. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndico: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Ilda Nora Arce Viuda de Bisagni; Vicepresidente: Hugo Ernesto Ibañez Fuentes; Síndico Titular: Arturo José Villagra; Síndico Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. — 9) Representante Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 8 de cada año.

La Presidenta.

$ 2.900.000 — Nº 34.911

ALDO MEMI

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3 79. — 1º) Socios: Aldo Memi, casado, argentino, de 52 años, empresario, L. E. 4.496.430; Elida Nelly Rueda de Memi, casada, argentina, de 48 años, empresaria, L. C. 3.213.172; Javier Aldo Memi, soltero, argentino, de 24 años, comerciante, D. N. I. 13.080.543; Karim Elida Memi, soltera, argentina, de 22 años, comerciante, D. N. I. 14.012.428; los cuatro domiciliados en Uriarte 2349, Capital Federal, y Pedro César Memi, casado, argentino, de 76 años, comerciante, L. E. 1.394.141, domiciliado en Mauré 2325, piso 7º, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 18 de abril de 1983. — 3º) Denominación: "ALDO MEMI S. A.". — 4º) Domicilio: Uriarte 2349, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motos, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz. — b) Compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; explotación de locales y espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 120.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de $ 1 v.n. por acción. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos años, los Síndicos, un año. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Alto Memi; Vicepresidenta Elida Nelly Rueda de Memi; Director titular Javier Aldo Memi; Síndico titular: Dr. Angel Pacífico Estathio, y Síndico suplente: Dr. Angel Alberto Estathio.

El Escribano.

$ 1.950.000 — Nº 53.290

TRANSPORTES ATLANTIDA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Comunica: Que por asamblea general extraordinaria, del 30 9 1981, se resolvió modificar los artículos 29 y 31 y la agregación del artículo 34 a los estatutos sociales.

El Autorizado.

$ 200.000 — Nº 53.283

WESTENCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad "WESTENCO S.A.", por Acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 23.VIII.82. Pasada Escrituras Públicas Nº 327 y 95 de fechas 2.XII.82 y 22.IV.83, Reg. 265, resolvió aumentar el Capital Social y reformar el Artículo 4º de los Estatutos, por el siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de 833.500.000 pesos, representado por 83.350 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, al quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley número 19.550. Todo aumento de Capital Social resuelto por la Asamblea, será elevado a escritura pública en cuyo acto será abonado el Impuesto Fiscal correspondiente".

$ 650.000 — Nº 53.324

GRANITOS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 19 de setiembre de 1982: Se modificó el Estatuto Social en su artículo cuarto, el que queda redactado así: Capital social: Trescientos millones de pesos ($ 300.000.000).

El Presidente.

$ 300.000 — Nº 53.342

SUDMERI CONSTRUCTORA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Reinaldo Rinaldelli, nacido el 26.2.1941, casado, argentino, empresario, domiciliado en Marcelino Leguizamón 1249, Capital Federal, L. E. 7.594.558, y Miguel Angel Merani, nacido el 19 de julio de 1941, casado, argentino, empresario, domiciliado en Donizetti 372, Capital Federal, L. E. 4.373.023. — 2) 12 de abril de 1983. — 3) "SUDMERI CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Paraná 59, piso 8º, "B", Capital Federal. — 5) Constructora: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, subdivisión, loteo, intermediación y administración de inmuebles. — Financiera: Otorgamiento de préstamos, aporte de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de créditos, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.500.000.000. — 8) y 9) Dirección y administración a cargo de un Directorio integrado por un Presidente, cargo para el que fue designado Alberto Reinaldo Rinaldelli; Vicepresidente: Miguel Angel Merani; Síndico titular: María Haydée Vidcitta; Síndico suplente: Ignacio Natalio Pablo Leizorowicz. La representación legal corresponde al Presidente. — 10) 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada.

$ 1.100.000 — Nº 53.293

EGON ZEHNDER INTERNATIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura Nº 242 del 15.4.83 labrada por ante el Escribano Alberto I. Paz se constituyó la sociedad Egon Zehnder Internacional Sociedad Anónima con domicilio en Avda. Corrientes 327, piso 18º, entre Egon Zehnder International Ltda., domiciliado en Post-Strasse 14, Zug, Suiza y el Sr. Arlindo Joaquim Marin, brasilero, de 42 años de edad, casado, domiciliado en Avenida Bernardino de Campos 98, 04004 San Paulo, Brasil, ingeniero, Documento de Identidad brasilero 2.821.939, con el siguiente Estatuto: "Artículo 1º): Denominación: La Sociedad se denomina "EGON ZEHNDER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA". Artículo 2º): Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales, establecimientos, y representaciones que pueda instalar en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo 3º): Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio local. Artículo 4º): Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al asesoramiento, en el orden nacional e internacional, de todo tipo de empresas, en lo que se refiere a su organización y a sus relaciones con otras empresas, como así también en lo relativo a la selección de personal directivo y ejecutivo. Cuando así resulte de normas legales o reglamentarias se recurrirá a la actuación de profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. La Sociedad puede participar, en la República o en el extranjero, en toda clase de transacciones y negociaciones financieras, comerciales e industriales, así como en operaciones inmobiliarias, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Contará con la más amplia capacidad jurídica para desarrollar sus actividades. Artículo 5º): Capital Social: El Capital Social es de ciento veinte millones de pesos y está representado por doce mil acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto cada una, y de un valor nominal de diez mil pesos ($ 10.000) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales. La respectiva Asamblea determinará si el aumento de capital que apruebe, se elevará o no a escritura pública, y en caso de resolver lo enunciado en primer término, se abonará al elevar la Asamblea a Escritura Pública, el Impuesto de Sellos que corresponda al aumento, de acuerdo a las normas vigentes. Artículo 6º): Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan, así como a acrecer en proporción a las que posean, salvo que la emisión estuviere afectada a un destino especial en interés de la sociedad determinado por la Asamblea, conforme lo previsto por el Artículo 194 de la Ley 19.550. El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, será fijado por la Asamblea en oportunidad de resolver la emisión, plazo que no podrá ser inferior a treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la última publicación, que por tres días deberá efectuarse en el órgano de publicaciones legales. Vencido dicho plazo, la preferencia caducará de pleno derecho, y el directorio podrá adjudicar las acciones remanentes, a los accionistas que hubieren ejercido el derecho de acrecer, a prorrata de sus respectivas tenencias. Si aún resultaren acciones sobrantes, sobre las que no se hubiere ejercitado derecho a crecer, ellas serán ofrecidas en suscripción por el directorio en la forma que estime conveniente. Artículo 7º): En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. Artículo 8º): La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Siempre que los directores presentes formen quórum, los directores ausentes podrán hacerse representar por otro director para que vote en su nombre, y de sus resoluciones serán responsables como si hubieran actuado personalmente; a los efectos de la representación, será suficiente carta poder dirigida a la sociedad. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 9º): Cada director deberá depositar como garantía quinientos mil pesos en dinero efectivo, o su equivalente en títulos de renta pública a su valor nominal, las que se mantendrán en depósito mientras duren en el desempeño de sus funciones. Artículo 10º): El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63 pudiendo asimismo resolver los casos no previstos siempre que no sean atribuciones de los accionistas individualmente de las Asambleas o de la Sindicatura. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires u otras Provincias, y demás instituciones de crédito oficiales, mixtas o privadas, existentes o a crearse, del país o del exterior; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, generales o especiales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia al Vicepresidente. Artículo 11º): La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que reemplazará al primero en su caso; son elegidos por el término de un año por la asamblea, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Sus deberes y atribuciones son los prescriptos por la Ley de Sociedades Comerciales, en especial, los enumerados por los artículos 294 y 295 de la mencionada Ley. Artículo 12º): Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea unánime. Artículo 13º): Para las asambleas rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 14º): El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Artículo 15º): Las ganancias realizadas y liquidadas se destinan a: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y síndicos, en su caso. c) A dividendo que se fije para las acciones ordinarias. d) El remanente tendrá el destino que fije la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo 16º): La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Suscripción e Integración: El capital se suscribe e integra conforme al siguiente detalle: Egon Zehnder International Ltd. suscribe once mil ochocientas ochenta acciones ordinarias nominativas de un voto y valor nominal de diez mil pesos cada una por un importe de ciento dieciocho millones ochocientos mil pesos e integra en dinero efectivo veintinueve millones setecientos mil pesos, y el Sr. Arlindo Joaquim Marin suscribe ciento veinte acciones de un voto cada una, y valor nominal de diez mil pesos, por un importe de un millón doscientos mil pesos, e integra en dinero efectivo trescientos mil pesos, quedando así suscripto todo el capital social e integrado el veinticinco por ciento. No existen aportes no dinerarios. El Primer Directorio por un período queda compuesto como sigue: Presidente: Ingeniero Arlindo Joaquim Marin, Nacionalidad Brasilero. Edad: 42 años. Estado Civil: casado, profesión: Ingeniero; Documento de Identidad brasilero: 2.821.939; Domicilio: Avda. Bernardino de Campos 98, 04004, Sao Paulo, Brasil. Vicepresidente: Dr. Juan Carlos Bertoso. Nacionalidad: Argentino; Edad: 49 años. Estado Civil: casado; Profesión: Abogado: Documento de Identidad C. I. Nº 3.173.653; Domicilio: Avda. Alvear 1793, 4º piso, Capital Federal. Síndico Titular: Dr. Jesús Oscar Fernández Pelayo. Nacionalidad: Argentino. Edad: 49 años; Estado Civil: Casado, Profesión: Abogado; Doc. de Identidad: C. I. Nº 4.548.779; Domicilio: Zabala 2133 Capital Federal. Síndico Suplente: Dr. Ricardo Teruel. Nacionalidad: Argentino: Edad 31 años; Estado Civil: Soltero: Profesión: Abogado; Doc. Identidad C.I. Nº 7.048.728; Domicilio: Maipú 277, San Isidro (Prov. de Buenos Aires). En la mencionada escritura todos los nombrados han expresado su aceptación de los cargos para los que fueron designados.

El Apoderado

$ 9.050.000 — Nº 53.162

SANLITO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo de S. A. — Gregorio Héctor Linovich, argentino, casado en primeras nupcias con Paulina Sara Salomón, nacido el 7|11|1952, con D. N. I. 10.703.033 licenciado en computación y sistemas, domiciliado en Venancio Flores 521, piso 7º, "23", Capital. — Jacobo Daniel Linovich, argentino, soltero, nacido el 7|1|1957, con D. N. I. 13.102.033 comerciante domiciliado en Sarmiento 3009, 2º "A", Capital. — Felipe Linovich, argentino, nacido el 19.12.1929, casado en primeras nupcias con Matilde Safdie, L. E. 6.321.253, domiciliado en Sarmiento 3009, Capital. — Fecha del Instrumento: Escritura de fecha 21.12.1982. Denominación de la Sociedad: SANLITO S. A. — Domicilio Social: Callao 1569, piso 5º, departamento 17, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. — Capital Social: Trescientos millones de pesos ($ 300.000.000). Cierre de cada ejercicio. — 31 de marzo de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Gregorio Héctor Linovich. — Director Felipe Linovich. — Director Jacobo Daniel Linovich. — Síndico titular: Juan Calos Dolbesco. — Síndico suplente: Enrique Luis Prast. Quienes aceptan el cargo para los cuales fueron designados.

El Presidente.

$ 1.400.000 — Nº 53.077

SCHOELLER ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 10.3.80 y escritura pública del 5.5.80 ante el escribano Francisco J. Oliver, se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de $ 455.840.000 mediante la emisión de 4.556.400 acciones ordinarias de $ 100 y un voto cada una, de las cuales 2.369.628 son nominativas clase "A"; 1.594.440 al portador clase "B", y 592.332 clase "C", y modificado el "Artículo cuarto: El capital social es de $ 455.640.000, representado por 4.558.400 acciones ordinarias, de $ 100 valor nominal cada una, y subdividido en 2.370.368 acciones clase "A", 1.595.440 acciones clase "B" y 592.592 acciones clase "C". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda emisión de acciones ordinarias deberá serlo en acciones de las categorías "A", "B" y "C" en proporción a las existencias de cada categoría al momento de disponerse la emisión. Los tenedores de acciones ordinarias de las categorías "A", "B" y "C" tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión que se practique en proporción a su tenencia de la respectiva categoría. A los efectos de la preferencia acordada a los accionistas se publicarán edictos por tres días en el Boletín Oficial, debiendo los accionistas ejercer el referido derecho dentro de los sesenta días siguientes a la última publicación. Las acciones no suscriptas en ejercicio del expresado derecho, correspondientes a una cualquiera de las categorías, serán objeto de derecho preferente de suscripción por parte de tenedores de acciones de las otras categorías, en proporción a sus respectivas tenencias. Este derecho adicional de preferencia podrá ser ejercido dentro de los treinta días a contar desde el vencimiento del plazo anterior. Operado ese vencimiento, cesará todo derecho de preferencia".

El Escribano.

$ 1.650.000 — Nº 53.260

RIGOLLEAU
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23.3.83, la sociedad resolvió: 1) Reformar el artículo 5º del Estatuto, cuyo texto es el siguiente: Artículo 5º: El capital social es de $ 22.727 (veintidós mil setecientos veintisiete) que representan 1.000.000 pesos fuertes y que corresponden al capital aprobado en el acto constitutivo de la sociedad inscripto el 9 de marzo de 1907 bajo el Nº 19, al folio 170 del libro 24, tomo "A" de Estatutos Nacionales. La Asamblea con el quórum y número de votos que especifican estos Estatutos, podrá resolver el aumento de capital y la emisión de acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos por acción y clase "B", con derecho a un voto por acción, como así también la emisión de acciones preferidas en las condiciones establecidas en el artículo siguiente. La forma, época, condiciones de pago y precio de emisión de las acciones, serán fijados por la Asamblea de acuerdo con lo que considere más conveniente, inclusive podrá delegar dichas facultades en el Directorio, de acuerdo con lo previsto en el art. 188 de la Ley 19.550. En todos los casos, las acciones que se emitan, deberán ser de igual valor nominal que las ya emitidas, es decir, pesos uno. Los aumentos de capital y las emisiones de acciones, deberán comunicarse a la autoridad de control e inscribirse en el Registro Público de Comercio. La evolución del capital figurará en los Balances de la Sociedad.

Emilio F. von Peborgh, presidente.

El Directorio.

$ 1.100.000 — Nº 53.263

GUIFE
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo 3/79 de I.G.P.J. Por Escritura Nº 91 del 21|3|1983 otorgada al folio 229 del Registro Nº 1181 de esta ciudad. Sevastián Lavecchia, casado, argentino, de 52 años de edad, comerciante, L.E. 4.067.650, domiciliado en Tandil 2618, de esta ciudad; y José Luis Víctor María Martínez Larrea, casado, español, de 50 años de edad, comerciante, C.I. 3.967.036 de la Policía Federal, domiciliado en avenida Canning 2470, cuarto piso, departamento "G", de esta Capital. — Constituyen GUIFE S.A. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros lo siguiente: Comerciales: Mediane la fabricación, industrialización, comercialización, distribución, compraventa, importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — El capital social es de pesos 120.000.000 y el ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — Integran el Directorio: Presidente: Sebastián Lavecchia; Vicepresidente: José Luis Víctor María Martínez Larrea; Síndico titular: Roberto Carlos Kogan; y Síndico suplente: Carlos Alberto Vaamonde. Se fija la sede social en Perú 869, primer piso, departamento "E", Capital Federal.

El Apoderado.

$ 1.850.000 — Nº 52.843

DATATRON
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3/79. — 1) Socios: Alfredo Pedro Zanella, argentino, casado, Doctor en Ciencias Económicas, nacido el 20 de enero de 1928, L. E. Nº 4.227.786, domiciliado en Riobamba 950, piso 1º, "G", Capital; Marcelo Rotella, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 16 de mayo de 1950, Lib. de Enrol. Nº 8.406.014, domiciliado en Virrey Avilés 2740, piso 2º, "C", Capital; Antonia Virginia Ada Gaibisso de Zanella, argentina, casada, profesora de música, nacida el 28 de abril de 1925, L. C. Nro. 0.302.352, domiciliada en Riobamba 950, piso 1º, "G", Capital y Silvana Beatriz Savio de Rotella, argentina, casada, Licenciada en Administración de Empresas, nacida el 16 de julio de 1946, L. C. Nº 5.497.413, domiciliada en Virrey Avilés Nº 2740, piso 2º C, Capital. — 2) 15 de marzo de 1983. — 3) DATATRON SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 715, piso 7º "B", Capital Federal. — 5) Objeto: a) Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros; tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad, importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. — b) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. — c) Realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República, las siguientes operaciones: 1) La prestación de servicios de computación en todas sus etapas: análisis, programación, perforación, procesamiento de la información, en forma conjunta o individual. — 2) La locación de equipos de computación por hora o cualquier otra base o cálculo posible. — 3) Asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, inmuebles, muebles útiles e implementos relacionados con el objeto social pudiendo encarar otras negociaciones o actividades anexas derivadas o vinculaads con las que constituyen su objeto principal. — A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. $ 6) $ 120.000.000. — (ciento veinte millones de pesos). — 7) Directorio: Presidente: Alfredo Pedro Zanella. — Vicepresidente: Marcelo Rotella. — Directoras: Antonia Virginia Ada Gaibisso de Zanella y Silvana Beatriz Savio de Rotella. — Síndico Titular: Daniel Alfonso Saco. — Síndico Suplenta: Susana Beatriz Conti. — 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Administración: De 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos un ejercicio.

El Presidente

$ 2.400.000 — Nº 52.848

XIVET
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Isabel Lovera, argentina, viuda, comerciante, de 62 años, L.C. 3.016.381, domiciliada en Rivadavia 4509, y Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, comerciante, de 50 años, C.I. 3.150.414, domiciliado en Avenida Belgrano 3758, ambos Capital. — 2º) 8.4.83. 3º) "XIVET S.A.". — 4º) Belgrano 3758, Capital. — 5º) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos envase de productos químicos, químico industriales y farmacéuticos. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c/u. — 8º) El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos, 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Isabel Lovera; Vicepresidente: Enrique Germán Sánchez Pubill; Síndico Titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico Suplente: Roberto Luis Chiti. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31/3 de cada año.

El Escribano.

$ 1.600.000 — Nº 52.845

JUNCAL
SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Hace saber por un día que por asambleas general extraordinaria, celebrada el 10 de marzo de 1978, ordinaria y extraordinaria celebrada el 13 de enero de 1982 y extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 1982, los señores accionistas resolvieron: 1º) Aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 500.000 y reformar los artículos 1º y 4º de los estatutos, y 2º) Adecuar los estatutos a la Ley Nº 19.550, con las especificaciones que se detallan y que contienen las referidas modificaciones de los artículos 1º y 4º: Denominación: Artículo 1º: Con el nombre de JUNCAL SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANIERA, continúa su funcionamiento la sociedad constituida bajo la razón social de Juncal Sociedad Anónima, Rural, Inmobiliaria y Comercial y autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2.026 del 12 de febrero de 1954, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6 de julio de 1954, bajo el Nº 950, Folio 477, Libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales, la que se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Duración: 99 años, contados desde el 6 de julio de 1954, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada o en participación con terceros en cualquier parte de la República, las siguientes actividades: a) Rural: Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos: cultivos en general, forestación; fruticultura; horticultura y toda explotación racinal del suelo. Recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplotables, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigree o pura por cruza y reproductores. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y régimen sobre loteos. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, representación, comisión, mandatos, consignaciones, envases y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, haciendas, bienes muebles, herramientas, máquinas de todo tipo, vinculando lo enunciado con el objeto rural del punto a), patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias. d) Financieras: Mediante la realización de oepraciones financieras aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantía, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: $ 500.000, representado 50.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 10 cada una. Administración y Representación Legal: Directorio de no menos de tres miembros y no mas de siete, ejerciendo la representación legal el Presidente del Directorio, el Vicepresidente o el Director que en ausencia de éstos haga sus veces. Duración del Mandato: Un año. Organo de Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente, elegidos anualmente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 3.500.000 — Nº 52.933

FIDELIO
SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 77.284): Se hace saber por un día que por escritura Nº 338 de fecha 2 de diciembre de 1982, pasada al folio Nº 777 del Registro Notarial Nº 1.055 a cargo de la escribana Adela Mercedes García de Vidal, se instrumentó el acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 15 de noviembre de 1982, en la cual se aprobó el aumento del capital social de acuerdo al artículo 235 de la Ley Nº 19.550 y la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de ciento setenta millones de pesos, representado por ciento setenta millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por cada acción.

La Autorizada.

$ 550.000 — Nº 52.908

SETEGA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 832, del 15 de diciembre de 1982, ante el Escribano Miguel Angel Terceño, adscripto del Registro número 104, de la Capital Federal, por estatuto modelo de la I.F.P.J. Resolución 3/79 se constituyó la siguiente sociedad. Socios: Juan José de Orrengoechea, argentino, casado, comerciante de 24 años de edad con Ced. de Identidad de la Policía Federal 8.144.553; don Angel María de Urrengoechea, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, C.I. P.F. 8.144.554; don Carlos Alberto de Urrengoechea, argentino, soltero, comerciante, de 21 años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 8.144.554; doña Amalia Corsi de Urrengoechea, argentina, casada, comerciante, de 51 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 8.068.600, todos domiciliados en José María Moreno 388, 2º C, Capital Federal. Denominación: SETEGA S.A. Domicilio: Veinticuatro de Noviembre 573, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Producción, elaboración, transformación y preparación de productos y subproductos para la atención y el desarrollo de la actividad veterinaria agropecuaria. Su reparación y mantenimiento. Importación y exportación de toda clase de materias primas necesarias para su elaboración. Comerciales: Compra, venta, distribución, y exportación de máquinas, herramientas, dispositivos matrices y piezas de todo tipo para su uso industrial y comercial relacionados con el inciso anterior. Agropecuaria: Mediante la Administración o explotación establecimientos agrícolas ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales, para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. Los cuales no solo podrán producir sino también industrializarse en su faz directa o indirecta. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así también la compra-venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las indicadas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 120.000.000. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Juan José de Urrengoechea. Vicepresidente: Angel María de Urrengoechea. Síndico Titular: Carlos Morayta y Síndico Suplente: Carlos Emilio Lunardi.

El Autorizado.

$ 2.150.000 — Nº 53.184

BOSQUE RIO LUJAN
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 20.9.76 (escritura pública Nº 8 de fecha 3.1.77) resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 200.000 a $ 4.000.000, emitiendo 38.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos y de valor nominal $ 100 cada una. — 2) Reformar el estatuto social cuyo texto es el siguiente: Denominación: BOSQUE RIO LUJAN SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL. — Domicilio: Suipacha 58, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde el 2 de noviembre de 1971. — Objeto: Comerciales, compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y urbanización; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — Capital Social: Es de $ 4.000.000 representado por 40.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Por resolución de la Asamblea podrán emitirse debentures. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número que fija la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, la Asamblea puede elegir directores suplentes en igual o menor número que los titulares. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente quienes actúan en forma individual e indistinta. Acciones: Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea el aumento de capital social. Las acciones preferidas se pueden emitir con o sin derecho a voto. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 1.650.000 — Nº 53.170

B. GALLUZZO E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto modelo, Resoluc. I.G.P.J. 279. — Socios: Bruno Galluzzo, italiano, casado, de 55 años, industrial, C.I. 2.834.437, y Martín Eduardo Galluzzo, argentino, soltero, de 21 años, industrial, D.N.I. 14.563.525, ambos domiciliados en Echeverría 664, Florida, Bs. Aires. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 25.11.82. — Denominación: B. GALLUZZO E HIJOS S.A. — Domicilio: Moliére 2.02, Capital. — Objeto: a) Construcción de todo tipo de inmuebles destinados a vivienda o industrias, en propiedad horizontal, barrios, parques industriales, urbanos y/o rurales y de cualquier forma posible; obras de pavimentación y hormigonado; obras de carácter público y/o privado en el país y en el exterior. — b) Prestación de cualquier servicio relacionado con la industria de la construcción. — c) Realizar excavaciones y demoliciones de edificios. — d) Extracción, fabricación, transformación e industrialización de materias primas vegetales, minerales, animales, sintéticas y plásticas, relacionadas con la industria de la construcción, comprendido la elaboración, fraccionamiento y aplicación de materias primas, productos elaborados y semielaborados. — e) Fabricación de maquinarias, equipos, herramientas, implementos y accesorios necesarios o utilizados en los procesos y rubros detallados en el apartado d). — f) Diseño, construcción y puesta en marcha de plantas industriales y/o fábricas destinadas a elaborar e industrializar en cualquiera de sus etapas, los rubros mencionados en los apartados d) y e) precedentes. — g) Investigaciones científicas y técnicas, relativas a los procesos industriales a que se refieren d), e) y f). — h) Compra, venta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; urbanización, fraccionamiento y loteos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluida la propiedad horizontal. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Bruno Galluzzo; vicepresidente: Martín Eduardo Galluzzo; síndico titular: Jorge José Negri; síndico suplente: Julio Ceferino Duca. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 2.000.000 — Nº 35.037

MARTIN MAYO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 75 pasada por ante el escribano Santiago R. [illegible], con fecha 12 de abril de 1983, folio 174, se procedió a protocolizar los Estatutos de la Sociedad denominada Martín Mayo Sociedad Anónima. La sociedad adoptó el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por resolución 279 de I.G.J. Socios: Hugo Anselmo de Hoffmann, argentino, casado, abogado, C.I. 4.575.153, domiciliado en Hip. de Irigoyen 320, 5º piso "F", Capital Federal, de 55 años de edad; Alberto Horacio de Hoffmann, argentino, casado, empresario, C.I. Nº 4.515.176, domiciliado en Hip. de Irigoyen 320, 5º piso "F", Capital Federal, de 53 años de edad. Denominación: MARTIN MAYO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: O'Higgins 142 de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Objeto: Fabricación de artículos de indumentaria, para el hogar y para el confort y uso humano, mediante la utilización de materias naturales, sintéticas, cueros, pieles, plásticos, [illegible], su comercialización, importación, exportación, sus comisiones y consignaciones y representaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital Social: El capital social es de mil trescientos millones de pesos ($ 1.300.000.000) dividido en mil trescientos millones de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Hugo Anselmo de Hoffmann, Vicepresidente: Horacio Alberto de Hoffmann, Director: Adela Estelles, Síndico Titular: Dr. Jorge Mascari, Síndico Suplente: Dr. Carlos Enrique Vidal.

El Abogado.
$ 1.550.000 — Nº 53.187

FEVECE
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por escritura pública 193 del 29|3|1982 otorgada por ante el escribano público Alejandro A. Tagliela Costa aumentó el capital social de novecientos millones de pesos a tres mil trescientos millones de pesos o sea pesos dos mil cuatrocientos millones emitiendo 2.400.000.000 acciones ordinarias al portador de 1 peso valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción: Reforma Art. 37: Capital social es de $ 3.300.000.000, representado por 3.300.000.000 acciones ordinarias de 1 peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción... (Surge todo ello del Acta de Asamblea Extraordinaria del 27 de noviembre de 1981).

El Autorizado.
$ 550.000 — Nº 53.055

RISGOLD
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Isabel Lavera, argentina, viuda, comerciante, de 62 años, L.C. 3.010.418, domiciliada en Rivadavia 4[illegible]3, y Enrique Germán Sánchez Pulido, argentino, casado, comerciante, de 40 años, C.I. 3.150.414, domiciliado en avenida Belgrano 3[illegible], ambos Capital. — 2º) [illegible]83. 3º) "RISGOLD S.A.". — 4º) Belgrano 3153, Capital. — 5º) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios. — Explotación de restaurantes, casas de comidas, bares y confiterías. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos alimenticios. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto $ 1 c/u. — 8º) El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 años. Síndicos, 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Isabel Lavera; Vicepresidente: Enrique Germán Sánchez Pulido; Síndico Titular: Jorge Luis Angeli Terzi; Síndico Suplente: Roberto Luis Chiti. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|8 de c/año.

El Escribano.
$ 1.600.000 — Nº 52.446

EPAMINONDAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 279 de la I.G.P.J. 1) Ismael Alfredo Cortiñas, argentino, casado, de 52 años, docente, con D.N.I. Nº 4.3[illegible]694, domiciliado en [illegible] Cap. Fed. y Norberto Isidoro Sapir, argentino, casado, de 45 años, contador público, L.E. Nº 4.275.210, domiciliado en Avda. 101, Balcarce, 2329, 2º piso Dpto. C, de San Martín, Pcia. de Bs. As. — 2) [illegible]. — 3) EPAMINONDAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: [illegible] 3309, Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Comercial: [illegible] venta, distribución y comercialización de motores y accesorios, herramientas, maquinarias y productos metalúrgicos y electrodomésticos. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y fraccionamiento [illegible] de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera, a través de la realización de cultivos, y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) pesos 120.000.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 años Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año Presidente, Ismael Alfredo Cortiñas; Síndico titular, Norberto Isidoro Sapir; Síndica suplente, Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini. — 9) Presidente. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$ 1.700.000 — Nº 52.979

COLLATRIC
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Noemí Susana Triac, casada argentina, farmacéutica, de cuarenta y tres años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.760.645, domiciliada en Palmar 6741, Capital Federal y Adelina Collado, viuda, española, comerciante, de setenta y tres años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.432.202, domiciliada en Ayacucho 1183, piso 4º, Capital Federal. Fecha de Constitución: 5 de abril de 1983. Denominación: COLLATRIC S.A. Domicilio: Ayacucho 1183, piso 4º, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles la realización de obras de arquitectura, e ingeniería civiles, e industriales, viales, pluviales, cloacales, redes de aguas sanitarias, de electricidad y gas, proyecto y dirección de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedades horizontales. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones a realizarse; compra y venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, el ejercicio de comisiones, consignaciones mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de ciento veinte millones de pesos, representado por ciento veinte millones de acciones de $ 1, valor nominal cada una. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Suscripción e integración del capital: Noemí Susana Triac 30 millones de acciones e integra el 25% dinero efectivo y Adelina Collado 90.000.000 de acciones, e integra 25% dinero efectivo Directorio: Presidente, Adelina Collado: Vicepresidente, Noemí Susana Triac: Fiscalización Síndico titular, Carlos Leonardo Silberman; Síndico suplente, Omar Daniel Bufel.

La Presidenta.
$ 2.150.000 — Nº 52.987

TRANSPORTES DAUEL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Clotilde Elena Pellegretti argentina, viuda, comerciante, de 71 años, D.N.I. Nº 2.584.[illegible] domiciliada en [illegible] 4º Piso, 26 Capital y Beatriz Pilar Rodríguez Méndez, argentina soltera, comerciante, de 37 años, L.C. 5.560.077, domiciliada en Paraná 489, 4º Piso, 26, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 5-4-1983. — 3) Razón Social: TRANSPORTES DAUEL S.A. — 4) Domicilio: Paraná 489, 4º Piso, 26, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Transporte y distribución en corta, media y larga distancia en el ámbito nacional e internacional de bienes muebles de cualquier tipo y especie, incluyendo en forma no restrictiva: semovientes, animales vivos o faenados, productos alimenticios, químicos, combustibles, farmacéuticos y carga en general, frutos y productos del país, materias primas, materiales, productos terminados en todo tipo, maquinaria, equipos, instalaciones y rodados; utilizando para ello vehículos propios o de terceros, de cualquier tipo y característica. En el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar en la compra, venta alquiler, "leasing", importación, exportación, representación, comisión, consignación y/o distribución de todo tipo de bienes. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, mandato, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes de Reglamento de Propiedad Horizontal y todo lo relativo a la construcción y mantenimiento de los que construya o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c/u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por dos años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Clotilde Elena Pellegretti; Vicepresidente: Antonio Alberto Alvarez; Directoras: Graciela Inés Rodríguez Méndez y Beatriz Pilar Rodríguez Méndez; Síndico titular: Rosario Félix Romanelli; Síndico suplente: Pedro Antonio Reggiano. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año.

La Presidenta
$ 1.650.000 — Nº 53.070

BAGUETTE
SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese por un día el siguiente edicto: 1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Gustavo Guillermo Póliza, 43 años, casado, argentino, comerciante; Francisco Drummond 976, de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.557.598; Enrique Adolfo Teichert, 39 años, casado, argentino, empleado, Arenales 1514, de Martínez, de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de diciembre de 1982. — 3) Razón Social: BAGUETTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Florida 716, 3er. Piso "H", Capital Federal, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina, o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración confección y transformación de prendas de vestir en general, sus partes y accesorios y de artículos de marroquinería, perfumería y fantasía. — Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, distribución y consignación en el país o en el extranjero de prendas y artículos de vestir en general y de artículos de marroquinería, perfumería y fantasía. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y/o particulares para negocios realizados o a realizarse, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de fondos y/o capitales. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena vigencia y capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos o contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — 6) Plazo de duración: Su término de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho término podrá ser prorrogado por resolución de una Asamblea convocada al efecto. — 7) Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y duración de los cargos: Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Gustavo Guillermo Póliza; Vicepresidente: Enrique Adolfo Teichert. — Organo de Fiscalización: Síndico titular: Miguel Escandell; Síndico suplente: Daniel Esteban de Segovia. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente del Directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
$ 2.100.000 — Nº 53.225

S K Y C A B
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 15|1|83, elevada a escritura pública Nº 152 del 8.3|1983, los accionistas de SKYCAB S.A. resolvieron modificar los estatutos sociales en lo referente a Sede Social, que en adelante ha quedado redactado como sigue "Sede Social: La Sede Social se constituye en la calle Ituzaingó 1151 de la ciudad de Buenos Aires".

El Presidente.
$ 400.000 — Nº 53.003

HUMBERTO NICOLAS FONTANA E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Constitución de sociedad: 1º) Humberto Nicolás Fontana, argentino, casado, empresario, de 66 años de edad, L. E. 0.429.720, Avda. Juan B. Alberdi 6043, 1º A, Capital Federal; Humberto Luis Fontana, argentino, casado, empresario, de 38 años de edad, L.E. 4.439.808, Avda. Juan B. Alberdi 6043, 5º B, Capital Federal; Susana Inés Minici de Fontana, argentina, casada, empresaria, de 33 años de edad, D.N.I. 6.052.677, Avda. Juan B. Alberdi 6043, 5º B, Capital Federal; Nélida Vicenta Wenceslada Berardi de Fontana, argentina, casada, empresaria, de 61 años de edad, L.C. 503.718, Avda. Juan B. Alberdi 6043, 1º A, Capital Federal; Rafael Ignacio Minici, argentino, casado, empresario, de 61 años de edad, L.E. 0.400.948, Avda. Juan B. Alberdi 6043, 5º A, Capital Federal. — 2º) Escritura número 56 de fecha 13 de abril de 1983. — 3º) HUMBERTO NICOLAS FONTANA E HIJO S. A. COMERCIAL que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 4º) Juan Bautista Alberdi 5245 de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos para el hogar, fotografía, instrumentos musicales, bazar y afines, de cualquier marca y modelo, de producción nacional o extranjera. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 2.000.000.000. — 8º) Un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio: presidente, Humberto Nicolás Fontana; vicepresidente, Humberto Luis Fontana, directores titulares: Susana Inés Minici de Fontana, Nélida Berardi de Fontana y Rafael Ignacio Minici; síndico titular, Enrique Fernando Zarasola; síndico suplente, Carlos Aníbal Degrossi. — 9º) Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Vicepresidente.
$ 1.500.000 — Nº 53.349

GUIMACE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Asamblea Extraordinaria unánime Nº 12 del 22|4|83 se resolvió aumentar el capital social de $ 325.000.000 a $ 6.981.564.100, procediéndose a su emisión e integración en el mismo acto. Asimismo se reformaron los artículos 4º, 8º y 9º del Estatuto Social los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos seis mil novecientos ochenta y un millones quinientos sesenta y cuatro mil cien, representado por acciones de cien pesos de valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, en acciones con las características indicadas en los artículos 5º y 13. — "Artículo octavo": La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de tres directores y resuelve por unanimidad. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — "Artículo noveno": Los directores deberán prestar la siguiente garantía: pesos quinientos mil en dinero en efectivo cada uno de ellos.

La Presidenta.
$ 2.150.000 — Nº 53.355

METALURGICA TIRINI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. — Por Escritura Nº 39 de fecha 10 de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Socios: Enrique Tirini, italiano, de 37 años, casado, Contador Público, C.I. número 2.118.074 de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado calle Doctor Muñiz número 412, de la localidad de Luján, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Angel Horacio Prato, argentino, de 54 años, casado, comerciante, L.E. Nº 5.549.036, domiciliado en Kilómetro 67, Ruta número 5, de la localidad de Luján, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta. — Denominación: "METALURGICA TIRINI S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: 1) Industriales: La producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de fundición y sus afines, como asimismo máquinas, implementos, accesorios y aparatos de uso agrícola y sus repuestos y la reparación de maquinarias. 2) Comerciales: Mediante la compra y venta y|o permuta, exportación e importación de todos los productos elaborados, como así también patentes de invención, marcas y diseños y modelos industriales; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Las actividades mencionadas podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, relacionada con los productos elaborados por la sociedad. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por disposiciones en vigor. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Enrique Tirini y Vicepresidente: Angel Horacio Prato, Síndico Titular: Contador Público Nacional Carlos Alberto García Duque y Síndico Suplente: Contador Público Nacional Víctor García. — Se fija el domicilio legal de la sociedad en la calle Malvinas Argentinas Nº 141, Capital Federal.

El Escribano.
$ 2.050.000 — Nº 53.329

ALECY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 204 del 3|12|80 en el Registro 523 de esta Capital Federal, los accionistas de ALECY S.A., en cumplimiento de lo resultado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 28|3|80, dejan: a) Aumentado el capital social en la suma de $ 499.500.000, o sea hasta un total de $ 500.000.000. — b) Reforma del artículo cuarto del estatuto; aprobando el siguiente texto: Art. 4º: El capital social es de $ 500.000.000 (quinientos millones de pesos), representado por 500.000 (quinientas mil) acciones ordinarias, clase A, al portador, de $ 1.000 (un mil pesos) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente se publicará e inscribirá.

El Vicepresidente.
$ 950.000 — Nº 53.361

TRIANGULO PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Nº 324, de fecha 19 de octubre de 1982, al Fº 856, del Registro Notarial Nº 374, y sus complementarias Nº 63 del 15 de febrero de 1983, al Fº 117 del Registro Notarial número 374, se transformó la Sociedad Triángulo Publicidad S.R.L. en Triángulo Publicidad S. A., mediante: Datos de los Accionistas: Félix A. Pereyra, 42 años, casado, argentino, abogado, C. I. Nº 6.013.073, domiciliado en Bartoli 3323, 2º piso, depto. 6, en nombre y representación de Refinerías de Maíz Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera; y Jorge Eduardo O'Farrell, 67 años, casado, argentino, abogado, C. I. Nº 775.321, domiciliado en Carlos Pellegrini 835, 3er. piso, Capital Federal, en nombre y representación de Centinela Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial. — 2) 19 de octubre de 1982, y 15 de febrero de 1983. — 3) TRIANGULO PUBLICIDAD S. A. — 4) Tucumán 117, 4º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros, operaciones de venta y de publicidad y propaganda en todas sus formas y para ello la representación, contratación y subcontratación de los servicios de artistas, números, conjuntos y programas artísticos, culturales, de entretenimientos, sociales, deportivos y de otra índole lícita, teatros, cines y bares, confiterías y locales públicos de esparcimiento, espacios radiales y de televisión con o sin programas, espacios de diarios, revistas y periódicos, discos fonográficos y|o sus substitutos, derechos de propiedad intelectual, científica o artística, espectáculos y diversiones públicas, espectáculos musicales y coreográficos, y asesoramiento comercial y técnico en todo lo concerniente a los ramos referidos y llevar a cabo cualquier otro acto civil o comercial por la ley relacionado con lo anterior. Para el mejor cumplimiento de los objetos antes mencionados, la Sociedad podrá realizar los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de crédito y acto jurídico de cualquier naturaleza, incluyendo garantías, prendas con registro e hipotecas, asociarse en otras compañías y realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Central de la República Argentina, y todos los demás bancos e instituciones similares, nacionales o extranjeros, federales, provinciales, municipales, particulares o mixtos, creados o a crearse, todas sus secciones y conforme a sus estatutos y reglamentos. — 6) 99 años contados a partir del 27 de enero de 1970. — 7) Capital: $ 50.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por un año; 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente con mandato por un año. — 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, o a dos Directores quienes actuarán en forma conjunta. — 10) 30 de setiembre de cada año. — 11) Presidente: John William Scott; Directores Titulares: Carlos Roberto Ceyasco y Héctor José Cagliano; Director Suplente: Jorge León Rodeyro; Síndico Titular: Rodolfo E. Pickenhayn; Síndico Suplente: Juan Carlos Pickenhayn.

El Apoderado.
$ 2.850.000 Nº 53.312

GABCRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Para la constitución de la sociedad se publicará el siguiente edicto por 1 día: La sociedad se constituye por Escritura Pública Nº 413, pasada ante el escribano Oscar E. Eggimann, titular del Registro Nº 3 del Partido de Moreno, de fecha 8|11|82. — Socios: Manteiga, Lidia Josefina, argentina, divorciada, C. I. número 3.294.738, contadora pública de 46 años de edad, domiciliada en calle Melián 2321, piso 4º, departamento 1, Capital Federal; Botana de Bermúdez, María Dolores, española, de 51 años de edad, viuda, C. I. Nº 4.253.974, domiciliada en calle Ramón Castro 2811, Vicente López, comerciante; Bermúdez Laura, argentina, soltera, D.N.I. Nº 11.750.495, empleada, de 27 años de edad, domiciliada en calle Castro Barros 2811, Vicente López; Maciel de Medrano, Selva María Silvia, argentina, casada Nº 2.318.833, de 47 años de edad, maestra, domiciliada en French 972, de Banfield. — Denominación Social: GABCRIS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Calle Melián 2321, piso 4to., depto. 2, de Capital Federal. — Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, y explotación de predios rurales y urbanos, así como también la compra, venta de todo tipo de inmuebles con o sin mejoras, parcelamientos y venta de los mismos, pudiendo realizar incluso las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Administración de toda clase de bienes, sean de personas individuales o jurídicas, comerciales o civiles, pudiendo arrendar o explotar por cuenta propia o de terceros los bienes antes detallados. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos setenta millones (pesos 470.000.000), representado por 47.000 acciones de pesos diez mil ($ 10.000), cada una, valor nominal, ordinarias, al portador, y confieren derecho a un voto cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio: Presidenta: Manteiga, Lidia Josefina; Directoras: Botana de Bermúdez, María Dolores; Bermúdez, Laura y Maciel de Medrano, Selva María Silvia, duran 3 ejercicios. — Síndico Titular: Viau de Rojo, Mirtha Haydée, argentina, casada, contadora pública, mayor de edad, C. I. Nº 3.365.858, domiciliado en General Freire 2221, piso 1º, depto. "B", Capital Federal y Síndico Suplente: Acacia Josefina del Carmen Souto de Costa Lieste, contadora pública, mayor de edad, argentina, casada, duran 1 ejercicio. — Representante Legal: El presidente del Directorio. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado.
$ 1.550.000.— Nº 53.311

METALFER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

La Asamblea General Extraordinaria del 28 de febrero de 1980 protocolizada por escritura pública Nº 168 (29|10|82) ante el escribano Héctor J. Rosso reformó los siguientes artículos de los Estatutos Sociales que quedan redactados de la forma que sigue: Artículo cuarto: El capital social es de trescientos millones de pesos, representados por tres millones de acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos pertinente. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil, y art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. Además la representación puede ser ejercida por uno cualquiera de los directores titulares.

La Apoderada.
$ 1.600.000 — Nº 53.359

ACUMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de abril de 1983 se constituyó la sociedad ACUMEN, SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: Aldo Alberto Peyronel, argentino, marino, nacido el 16|3|25, L.E. 5.103.271, casado, domiciliado en Ayacucho 1497, Cap. Fed. — Miguel Alberto Peyronel, argentino, soltero, licenciado en economía, nacido el 10|9|51, L.E. 8.591.135, domiciliado en Uriburu 1468, Cap. Fed. — Daniel Augusto Peyronel, argentino, casado, editor, nacido el 15|11|53, C.I. 7.031.763, domiciliado en Ayacucho 1497, Cap. Fed., y Santiago Eduardo di Meglio, argentino, casado, odontólogo, nacido el 23|4|47, L. E. número 4.559.354, domiciliado en Juncal 2011, Capital Federal. — Domicilio social: Santiago del Estero 228, piso 3º, Of. 6, Cap. Fed. — Objeto: a) La prestación de servicios de intermediación, siendo representante, actuando por comisión o conforme mandato de terceros, tanto en comercio interior como exterior, pudiendo abarcar cualquier actividad comercio o industria lícita, incluso la titularidad y|o explotación de derechos de propiedad intelectual, debiendo contar con un profesional responsable para aquellas actividades reservadas a quienes tengan título habilitante que exigen las disposiciones legales. — b) La importación o exportación de maquinarias, útiles herramientas, frutos y productos en general. — c) La comercialización dentro y fuera del país de los derechos de propiedad intelectual. — d) Realizar operaciones financieras mediante la colocación de capitales a interés con o sin garantías el otorgamiento de avales, fianzas y garantías y la inversión de fondos para la obtención de rentas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público, y e) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, granjas, tambos y cabañas. — Capital social: Es de pesos 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente, en su caso. — Presidente: Aldo Alberto Peyronel; vicepresidente: Daniel Augusto Peyronel; directores titulares: Miguel Alberto Peyronel y Santiago Eduardo di Meglio; síndico titular: Andrés Carlos Chiovino; síndico suplente: José María Díaz.

El Apoderado.
$ 2.000.000 — Nº 35.033

SANTA FE 2274

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura número 44 de fecha 17|3|83, del Registro 272, de esta ciudad la sociedad SANTA FE 2274, SOCIEDAD ANONIMA, modificó el estatuto social quedando reformada la cláusula de integración del capital, que queda redactada de la siguiente manera: El capital se suscribe e integra en acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos de acuerdo al siguiente detalle: Los Señores Rodolfo Fermín Suárez, César Italo Ferrari y Norberto Luis Di Grazia suscriben 140 acciones c|u de pesos 1.000.000 cada acción y por pesos 140.000.000 cada uno, totalmente integrados con el aporte que realizan por partes iguales del inmueble relacionado en la escritura de constitución.

El Autorizado.
$ 590.000 — Nº 53.379

ACLARACION

AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA

S. A.

Se aclara que en la publicación de "Automotores Ferretería Francesa S. A.", publicado el día 22 de febrero de 1983, bajo Recibo Nº 44.830, se deslizaron los siguientes errores:

Donde dice: AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA

Debe decir: "AUTOMOTORES FETERIA FRANCESA S. A."

Donde dice: "AUTMOTORES FERRETERIA FRANCESA S. A."

Debe decir: "AUTOMOTORES FERRETERIA FRANCESA S. A."

El Presidente

$ 245.000.— e. 3/5 Nº 53.347 v. 3/5/83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ORGANIZACION BASILICO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que la asamblea general de socios de carácter unánime celebrada el 15/2/83 resolvió prestar conformidad a la transferencia de cuotas de capital comanditado del señor Francisco Andrés Carreño al señor Raúl Marcelo Carreira y modificar en consecuencia los artículos 4º y 6º del contrato social, incorporando al adquirente como socio comanditado y estableciendo que la administración y representación legal de la sociedad será ejercida conjuntamente por los dos socios comanditados. — Publíquese por un día.

El Apoderado.

$ 400.000 — Nº 53.134

JORGE M. ALBERTI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se avisa por un día, que el 13 de diciembre de 1982 ante el escribano Raúl F. Pérez Tort se realizó por escritura pública el aumento de capital a la suma de $ 500.000.000 de la sociedad JORGE M. ALBERTI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES quedando redactada la cláusula quinta de la siguiente forma: Quinta: El capital social es de $ 500.000.000 dividido en la siguiente forma: a) $ 1.000 de capital comanditado y b) $ 499.999.000 de capital comanditario. — El presente aumento es de $ 491.000.000 elevándolo a pesos 500.000.000.

El Socio Comanditado.

$ 400.000 — Nº 53.193

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TECNICA LAMBDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado del 28/12/81 se formalizó cesión de cuotas y reforma del contrato social de la siguiente forma: El socio Gerardo Franke se desvincula de la sociedad cediendo sus 50 cuotas de $ 10.000 por su valor nominal: $ 500.000; 20 cuotas a doña Angeles Isabel Cabello de Verzoletti, argentina, casada, 46 años, empleada, L.C. 1.770.384; y 30 cuotas a don Carlos Alejandro Verzoletti, soltero, argentino, 23 años, empleado, D.N.I. 12.102.292, ambos domiciliados en Comisionado José Indart 2356 de San Justo, Prov. de Bs. As. — Se reforma el contrato social: Capital social: Un millón de pesos dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo: Carlos Enrique Verzoletti, 50 cuotas; Carlos Alejandro Verzoletti, 30 cuotas; y Angeles Isabel Cabello de Verzoletti, 20 cuotas. — Administración y uso de la forma social: A cargo de los tres socios como gerentes en forma indistinta.

La Sociedad.

$ 400.000 — Nº 53.247

HIJOS DE LAZORO KUPFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mauricio Kupfer, nacido el 24 de agosto de 1935, casado, comerciante, argentino, domiciliado en la calle 93 Nº 976 San Martín, Provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 4.902.219; y José Kupfer, nacido el 31 de octubre de 1937, casado, comerciante, argentino, domiciliado en la Avda. Forest 447, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal, con L.E. Nº 4.255.353. — 2) Fecha de Constitución: 24 de junio de 1981. — 3) Nombre Social: HIJOS DE LAZORO KUPFER S.R.L. — 4) Domicilio: Avda. Forest 447, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la fabricación de telas en general, estampería, confección y comercialización de artículos de ropería, importación, exportación e industrialización de todo producto sea elaborado, semi-elaborado, materia prima, maquinarias relacionada con la industria textil, maquinarias para plizar telas y a máquinas para la confección, pudiendo realizar para el cumplimiento de los fines sociales todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objetivo. — 6) La duración del presente contrato es de veinte años, a partir del 24 de junio de 1931. — 7) El Capital Social se fija en la suma de pesos diez millones, representado por cien mil cuotas de cien pesos cada una. — 8) La Sociedad será dirigida, administrada y representada por ambos socios en forma individual; — 9) La representación de la sociedad estará a cargo mediante la firma indistinta de cualquiera de los socios. — 10) Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año.

El Socio.

$ 1.400.000 — Nº 53.058

AROPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 18/4/83, pasada ante el escribano Carlos A. Maino, al Folio 239 del Registro 382 de Capital Federal, Eduardo José Grosso, argentino, casado con Ana María Caruso, nacido el 8/9/43, industrial, L.E. 4.597.223, Don Orione 1044, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Ana María Moreno de Iglesias, argentina casada con Manuel Iglesias, nacida el 16/7/55, ama de casa, D.N.I. 11.712.787, Garibaldi 2496, San Fernando, Provincia de Buenos Aires constituyeron la sociedad AROPLAS S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Amenabar 1901, planta baja, Dpto. A; por el plazo de 10 años, a contar del 1º de marzo de 1933, con un capital de $ 40.000.000. — El objeto social es matricería e inyección de plástico. — La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta y en el carácter de Gerentes ejercerán la representación legal. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.

$ 850.000 — Nº 53.072

JUNCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 25 de abril de 1983, y ante observaciones formuladas por la Inspección General de Personas Jurídicas los socios de Junco Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto, ratificando el convenio privado del 5 de noviembre de 1982, modificar las cláusulas primera y tercera del contrato social que quedarán redactadas así: Primera: La sociedad se denominará JUNCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se domiciliará en Camarones 1822/24, Capital Federal, o donde en el futuro mude su domicilio. Tendrá por objeto social el servicio de mantenimiento de letreros de todo tipo y la fabricación y comercialización de artículos de plásticos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad que comenzó a regir por diez años desde el 31 de marzo de 1975, se prorroga por otros diez años, venciendo por lo tanto el día 31 de marzo de 1995.

El Abogado.

$ 950.000 — Nº 53.114

SUPERFISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jacinto Acciapaccia, 49 años, casado, comerciante, argentino, domicilio: San Juan 440, 9º piso, Dto. B, Capital, L.E. Nº 4.123.212; María Enriqueta Parigiani de Acciapaccia, 47 años, casada, comerciante, argentina, domicilio: San Juan 440, 9º piso, Dto. B, Capital, L.C. Nº 2.330.886; Jacinto Pedro Acciapaccia, 22 años, soltero, comerciante, argentino, domicilio: San Juan 440, 9º piso B, Capital, D.N.I. Nº 14.038.284. — Fecha Constitución: 20 de abril de 1982. — Razón Social: SUPERFISH S.R.L. — Domicilio Social: San Juan 440, 9º piso, Dto. B, Capital. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La pesca en todas sus formas y variedades, y su industrialización, entendiéndose por tal la fabricación, producción y envase de conservas, aceites y subproductos, la congelación de pescados y afines y/o su salado o secado. — Comerciales: a) Compra, venta, importación o exportación de productos de pesca y sus derivados; b) Compra, venta y arriendo de buques pesqueros o factorías; c) Abastecimientos a pescaderías, ferias y mercados; d) Concertar todo tipo de operaciones con entidades financieras del país o del extranjero, inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y/o cualquier tipo de institución que reemplace y cumpla las funciones de los nombrados; e) Establecer sucursales en cualquier parte del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes. — Plazo Duración: 50 años. — Capital Social: $ 200.000.000. Gerentes y Representantes Legales: Jacinto Acciapaccia y Jacinto Pedro Acciapaccia. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio.

El Directorio.

$ 1.300.000 — Nº 53.041

TECNICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2 de setiembre de 1982, pasada ante la escribana Liliana B. Piñeyro, se produjo la cesión de cuotas en su totalidad entre Carlos Juan Abatte como cedente y Alicia Susana Cuculich, argentina, soltera, nacida el 30 de setiembre de 1955, D.N.I. Nº 11.926.907, domiciliada en Montevideo 1666 de Bernal Oeste, partido de Quilmes como cesionaria. La cesionaria adquiere las cinco mil cuotas de diez pesos cada una que conforman el capital. — Precio de la cesión: $ 50.000. Por acto separado del 9 de diciembre de 1982 se reforma el contrato social prorrogando la vigencia de la S.R.L. en 10 años, a contar del 1º de enero de 1983.

Los Socios.

$ 550.000 — Nº 53.042

EDITORIAL SOLIDARIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 10/3/83. — Socios: Pablo Rubén Visconti, argentino, soltero, nacido el 23/7/52, D.N.I. número 10.409.535, licenciado en física, domiciliado en Ayacucho 236, piso 4º D, Cap.; Eduardo Jesús Expósito, argentino, nacido el 28/12/35, casado, D.N.I. número 4.847.287, comerciante, domiciliado en Independencia 2181, Cap.; Reynaldo Andrés Saccone, argentino, nacido el 28/1/42, divorciado, L.E. Nº 4.391.666, médico, domiciliado en Ayacucho 1426, piso 8º B Cap. y Roberto Fanjul, argentino, nacido el 21/2/37, casado, L.E. número 6.017.149, periodista, domiciliado en Estado de Israel 4301, Cap. — Denominación: EDITORIAL SOLIDARIDAD S.R.L. — Domicilio Social: Saavedra 149, Cap. Fed. — Plazo: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país, o en el extranjero, a la edición, distribución, compra, venta, encuadernación, comercialización, importación, exportación e impresión de revistas, folletos, fascículos, diarios, libros, prospectos, publicaciones. Adquirir y enajenar inmuebles. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones y depósitos. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por un ejercicio. Se designan gerentes a Reynaldo Andrés Saccone, Andrés Alfredo Méndes, Eduardo Jesús Expósito y Roberto Fanjul, quienes actuarán indistintamente de a dos cualquiera de ellos.

El Autorizado.

$ 1.250.000 — Nº 53.0[illegible]

VITAMINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme a lo establecido por el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día la constitución por Contrato Modelo. — 1) Socios: Gabriel Ricardo Goñi, argentino, nacido el 29/4/50, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 10.133.771, domicilio Guido 2480, 2º C, Capital; Carlos Alberto Rodríguez Santamaría, argentino, nacido el 30/10/56, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 11.988.654, domicilio Canning 3050, 3º E, Capital y Oscar Alberto Nicastro, argentino, nacido el 27/3/49, comerciante, soltero, C.I.P.F. Nº 5.763.470, domicilio Jorge Newbery 2250, Capital. — 2) Instrumento privado de fecha 13 de abril de 1983. — 3) VITAMINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Reconquista 986, 2º piso, Dpto. 18, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros a la explotación de servicios de bares y restaurantes, así como a conseciones en clubes, colegios y todo otro organismo público o privado, siempre dentro del ramo gastronómico, así como también la organización de torneos y/o campeonatos de juegos de salón u otras competencias deportivas. — 6) 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000. — 8) Administración: Socios Gerentes: Gabriel Ricardo Goñi, Carlos Alberto Rodríguez Santamaría y Oscar Alberto Nicastro, con mandato por tres ejercicios, y con firma indistinta. — 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.

$ 1.100.000 — Nº 53.057

CASA VILLA DE CARLOS ARTURI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. — 1º) Carlos Alberto Asturi, casado, argentino, nacido el 17 de julio de 1948, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 5.089.276, domiciliado en Moliere 1240, Capital Federal y María Inés Vivoni de Asturi, casada, argentina, nacida el 3 de diciembre de 1952, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.605.740, domiciliada en Moliere 1240, Capital Federal. — 2º) CASA VILLA DE CARLOS ASTURI S. R. L. — 3º) 28 de setiembre de 1982. — 4º) Angel Gallardo 685, Capital Federal. — 5º) 10 años, a partir de la fecha de suscripción Registro Público de Comercio. — 6º) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representaciones, comisiones y consignaciones de automotores y rodados en general, sus repuestos y accesorios, importación y exportación de los mismos, alquiler de espacios guardacoches. — Industrial: La reparación de automotores y rodados en general y la fabricación de sus repuestos y accesorios. — Financiera: Financiación de las operaciones detalladas anteriormente. — Agropecuaria: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos agrarios. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de inmuebles en todos sus aspectos y modalidades. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por estos estatutos. — 7) Pesos 50.000.000 (pesos cincuenta millones). — 8º) Socios Gerentes: Carlos Alberto Asturi y María Inés Vivoni de Asturi pudiendo actuar en forma individual e indistinta. — 9º) Darán una garantía de $ 500.000 cada uno, durarán en sus mandatos 2 años. — Cierre de ejercicios: 30 de julio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 1.500.000 — Nº 53.140

PROMOCIONES PRO-AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Raúl Castro, 39 años, argentino, casado, L. E. Nº 5.052.387, Avenida Los Quilmes 1468, Bernal (Buenos Aires), comerciante y Omar Erreguerena, argentino, casado, 44 años, comerciante, 3 de Febrero 2788, planta baja, Dpto. A, Mar del Plata (Buenos Aires). — 2) Fecha: 8 de abril de 1983. — 3) Denominación: PROMOCIONES PRO-AR S. R. L. — 4) Domicilio: Córdoba 347, 2º, D, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la promoción de festivales artísticos, culturales, deportivos y sociales, como así también la venta y realización de rifas debidamente autorizadas por las Leyes y Reglamentaciones Vigentes. — Financieras: Financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse, tomar participación creadas o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni toda otra que requiera en concurso público. — 6) Plazo de Duración: 50 años, a partir de su inscripción. — 7) Capital: $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de pesos 1.000 valor nominal cada una. — 8) Se designan Gerentes a los señores Héctor Raúl Castro y Omar Erreguerena en forma individual e indistinta por el término de un ejercicio. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 1.000.000 — Nº 53.200

EMPRESA FRALAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 19 de abril de 1983, José Lucio (o José Juan Lucio) Lauria cedió a Celia Brizuela Navarro de Franciulli, argentina, comerciante, nacida el 15 de julio de 1929, casada, con D.N.I. Nº 661.335 y domicilio San Benito de Palermo 1664, Capital, las doscientas cuotas de valor nominal 100.000 pesos cada una que tenía suscriptas e integradas en "EMPRESA FRALAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y que por el mismo instrumento la nombrada Celia Brizuela Navarro de Franciulli y Julio Ezequiel Ireneo, Franciulli (argentino, casado, comerciante, de 52 años, L.E. 4.792.469, domicilio San Benito de Palermo 1664) quedaron designados únicos gerentes con actuación indistinta y las atribuciones de los arts. 5 y 6 del contrato social.

El Abogado

$ 500.000 — Nº 53.321

EL CINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado del 29 de marzo de 1983, los socios de EL CINCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en forma unánime resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de tres años, o sea hasta el 4 de abril de 1986.

La Gerencia.

$ 300.000 — Nº 53.181

LAMBARE 1127

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 15 de abril de 1983, Jorge Panontin, Juan Tarcisio Zan, Armando Bovalina, socios de LAMBARE 1127 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convinieron prorrogar el plazo de la sociedad por cinco años más y reforma el artículo cuarto del Contrato Social. — Artículo 4º) La sociedad tiene una duración de diez años a partir del 30 de junio de 1978, fecha de su inscripción.

El Socio Gerente.

$ 350.000 — Nº 53.197

KENNEL'S CARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por instrumento privado del 30|3|83 el socio Carlos Ezequiel Beckerman resolvió desvincularse de la sociedad cediendo sus 3.500 cuotas a los nuevos socios Irene Susana Verdún, argentina, casada, docente, 28|6|41, D.N.I. 4.191.343, Avellaneda 2743, 9º "A", Capital Federal; y Leonardo Rubinsztein, argentino, casado, comerciante, 21|10|36, L.E. 5.610.328, French 3095, 13 "A", Capital Federal, en la proporción de 1.750 cuotas a c|u., por el precio de su valor nominal o sea $ 35.000.000, con la conformidad de los 2 restantes socios y el consentimiento de la cónyuge del cedente. — Asimismo se resolvió modificar las cláusulas 4º y 5º del contrato social de la siguiente forma: Capital social: Ciento cinco millones de pesos dividido en 10.500 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas: José Eduardo Cornara, 3.500 cuotas; Raquel Carmen Dávila Luque, 3.500 cuotas; Irene Susana Verdún, 1.750 cuotas; y Leonardo Rubinsztein, 1.750 cuotas. — Administración y representación: A cargo de los 4 socios debiendo actuar en forma conjunta 2 cualesquiera de ellos, por el plazo social.

La Sociedad.

$ 800.000 — Nº 53.243

SUMINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada — 1) Socios: Miguel Falduti, italiano, de 44 años de edad, casado con Mabel Rosa Leira, C.I. Nº 4.570.914, técnico mecánico, domiciliado en Defensa 1430, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Mabel Rosa Leira, argentina de 44 años de edad, casada en primeras nupcias con Miguel Falduti, Libreta Cívica Nº 1.894.717, comerciante, domiciliada en Defensa 1430, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 8 de marzo de 1983. — 3) Denominación: SUMINCO S.R.L. — 4) Domicilio: Cangallo 1617, piso 5º, of. 10, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Metalúrgica: Taller de caldería, metalúrgica y montajes industriales, todo lo afín con esa técnica, así como producir, armar, ensamblar y montar piezas, componentes y aparatos, como también lo relativo a tratamientos de agua abarcando todas las variantes de su empleo en la industria. — Asesoramiento reparaciones, tareas de investigación, modificación y mejoramiento de sistemas. — Comerciales: Mediante la importación y exportación, compra, venta, consignación y distribución de máquinas de uso industrial, repuestos, accesorios y todo tipo de elemento, de uso en el mantenimiento y conservación de máquinas industriales. La explotación de patentes de invención marcas de fábrica, diseños, moldes industriales, como así el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. La sociedad tiene a tal fin plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — 6) Plazo de duración: 2 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social se fijan en la suma de pesos cien millones ($ 100.000.000) dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una valor nominal. Totalmente suscriptas por mitades por los socios, integrándose en efectivo el 50% de las cuotas. — 8) Administración: Ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado

$ 1.700.000 — Nº 35.099

CREACIONES OASIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por instrumento privado del 22|6|82, los socios de "Creaciones Oasis S. R. L.", resolvieron la reactivación, cambio de domicilio y aumento del Capital Social, celebrando a tales efectos el siguiente contrato: 1º) Socios: Mauricio Rosemblat, nacido el 1º|10|28, casado, uruguayo, comerciante, domiciliado en Ramallo 3101 de Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.533.094 y Horacio Franco, nacido el 7|9|26, casado, argentino, comerciante, domiciliado en General Artigas Nº 2884 de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Número 4.331.832. — 2º) Denominación: CREACIONES OASIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio: Manuel Ricardo Trelles 2480, Capital Federal. — 4º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria textil. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 5º) Duración: 10 años, contados a partir de la fecha 22|6|82 del instrumento de reactivación. 6º) Capital: $ 20.030.000 suscripto por los socios en la siguiente proporción: Mauricio Rosemblat: la cantidad de 1.001.000 cuotas sociales de $ 10 cada uno; Horacio Mario Franco: la cantidad de 1.001.000 cuotas sociales de $ 10 c|u. — 7º) Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, cuyas firmas individuales obligan a la sociedad, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1.881 del C. Civil y el Art. 9º del D. L. Nº 5.965|63. — 8º) Fiscalización: Según lo dispuesto por la Ley Nº 19.550 para este tipo de sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: el 28 de febrero de cada año.

El Abogado

$ 1.700.000 — Nº 53.298

ASANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Jacobo José Milechberg, argentino, casado, nacido el 23|11|30, con D. N. I. Nº 10.892.607, domiciliado en calle Lambaré Nº 989, 1º piso, Capital Federal, y el señor Moisés Milechberg, argentino, casado, nacido el 26|6|35, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.155.189, con domicilio en calle Lambaré Nº 1095, 2º piso, Dpto. "3", Capital Federal. — 2º) Instrumento de Constitución: Documento privado de fecha 2 de diciembre de 1982. — 3º) Denominación: ASANA S. R. L. — 4º) Domicilio social: Antezana Nº 443, Capital Federal. — 5º) Plazo de Duración: 50 años a partir del 2 de diciembre de 1982. — 6º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de productos y subproductos relativos a la industria textil en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria textil. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 7º) Capital Social: Pesos 100.000.000 de pesos dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales e integradas en un 50 % en dinero en efectivo por ambos socios, conviniendo que el saldo se integrará dentro de los plazos que determina la Ley Nº 19.550. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el día 30 de noviembre de cada año.

El Abogado

$ 1.400.000 — Nº 53.299

TRIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1) Socios: Gonzalo Fernández Madero, casado en primeras nupcias con Inés María Ayarragaray, nacido el 31|7|31, L. E. Nº 4.246.443 y Gonzalo Fernández Madero (hijo), casado en 1ras. nupcias con Lucía Eugenia Fernández Nevares, nacido el 31|3|57, D. N. I. Nº 12.866.553, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Montes de Oca 771, de Tigre, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: Contrato privado del 26 de abril de 1983. — 3º) Denominación Social: "TRIONES S.R.L.". — 4º) Domicilio: Suipacha 190, piso 10º of. 1005, Cap. Fed. — 5º) Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: la confección, compra, venta, importación, exportación y distribución de papel, recortes de papel y envases plásticos flexibles, de papel y de cartón común y corrugado. — 7º) Capital: Pesos 20.000.000. — 8º) Gerentes: Ambos socios indistintamente y en forma individual. — 9º) Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio

$ 850.000 — Nº 53.291

EXPORT WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Cesión de cuotas y reforma contrato: Que por instrumento privado de fecha 17 de marzo de 1983, los señores Miguel Víctor Valazza, D.N.I. 10.894.427; Miguel Angel Spina, L.E. 4.212.523, y Oscar Moretta D.N.I. 11.121.614, poseedores en conjunto de 18 cuotas de $ 1.000 cada una, por un total de $ 18.000, ceden y transfieren las cuotas que les pertenecen en "EXPORT WORLD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los señores Carlos Enrique Spina, D.N.I. 11.360.355; Jorge Luis Spina, D.N.I. 10.703.948 y Guillermo Antonio Ruiz, D.N.I. 10.923.603. La cesión se efectúa en la siguiente proporción: Carlos Enrique Spina 4 cuotas por un total de $ 4.000; Jorge Luis Spina 4 cuotas por un total de $ 4.000 y Guillermo Antonio Ruiz 10 cuotas por un total de $ 10.000. La presente cesión se efectúa por la suma de $ 18.000 que los cedentes declaran haber recibido antes de ahora de conformidad. Los socios han resuelto modificar las cláusulas 2º, 3º, 4º y 5º del contrato. — Cláusula Segunda: El plazo de duración será de 60 años a partir del 31 de octubre de 1975. — Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la producción y|o industrialización y o comercialización: a) Productos y equipamiento de uso médico. — b) Maquinarias, herramientas, materias primas, accesorios y útiles en general relacionado con la industria electrónica y electromédica. — Cláusula Cuarta: El capital social es de $ 30.000 dividido en 30 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscripta por los socios en partes iguales, es decir 10 cuotas por un total de $ 10.000 cada uno. — Cláusula Quinta: El uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente cualesquiera. Los tres socios asumen individualmente el cargo de Gerentes y cada uno de ellos podrá representar y obligar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, Provinciales, Municipales, Reparticiones Públicas y Privadas, Tribunales del Trabajo y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción.

El Socio Gerente

$ 1.500.000 — Nº 53.223

BRANGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan José Gijon, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nro. 10.150.508, nacido el 12|9|52 domiciliado en San Martín 1410, Luis Guillón, Prov. de Buenos Aires y Manuel Santiago, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|3|1950, D.N.I. Nº 8.108.209, domiciliado en Ascasubi 1213, Luis Guillón, Prov. de Buenos Aires. 2 - 14|2|83. — 3 - BRANGUS S.R.L. — 4 - Paraná 39, piso 8º, "B", Capital Federal. — 5 - Compra, venta, importación, exportación de ganado vacuno, porcino, ovino en pie; sus derivados y menudencias pudiendo actuar como matarife y abastecedor; explotación de mataderos, cámaras frigoríficas, frigoríficos y carnicerías; fabricación de chacinados faenamiento de animales vacunos, ovinos y porcinos, despostaderos para consumo interno y exportación y tratamiento del frío aplicado a la preparación y conservación de la carne de ovinos, porcinos, bovinos y de granja; el transporte de hacienda en pie, de carnes frescas, frigoríficos, en vehículos propios o de terceros y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas a dichos ramos. — 6 - 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7 - $ 300.000.000. 8 - A cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta. — 9 - Representación legal a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta. — 10 - 30 de abril.

$ 1.000.000 — Nº 53.298

CORYPELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura del 30|3|83, ante escribano Jaime Giralt Font, Registro 304, José Pereira, cedió a favor de su consocio Severo Pereira Ramos 7.875 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, que le correspondían en CORYPELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Escribano.

$ 300.000 — Nº 52.833

PROFESIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 1º|12|1981, la Sra. Zulema Hofmann de Malvino, argentina, viuda, L.C. Nº 1.657.268, cede al Sr. Manuel Roberto Rumbo, argentino, soltero, L.E. 4.149.232, el total de las cuotas que tiene en PROFESIONAL S.R.L., con domicilio en T. D. Roosvelt 5851, de Capital Federal, por la suma de $ 1.000.000 y que el Sr. Manuel Roberto Rumbo, cede a don Mario Francisco Pietromina, argentino, casado, L.E. 7.776.941, 30 cuotas de las 300 que tiene en la mencionada sociedad, por la suma de pesos 400.000, ambas cesiones con efecto retroactivo al 31|3|1980.

La Abogada.

$ 500.000 — Nº 53.269

INSTITUTO TERAPEUTICO ESPECIALIZADO MODELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Elías Nenkies, argentino naturalizado, casado en 1ras. nupcias con Berta Toniolli, nacido el 2|VI|1933, médico psiquiatra, L.E. número 4.260.896, domiciliado en Arenales 2838, 5º piso, departamento "C"; María Rita Arnejo, argentina, casada en 1ras. nupcias con Ariel Barrios, nacida el 5|V|1942, médica especialista en psicología médica, L.E. 4.258.633, domiciliada en Mahatma Gandhi 302, piso 12, departamento "B"; Estela Inés Etchegaray, argentina, divorciada, nacida el 22|IV|1940, psicóloga clínica, D.N.I. 3.917.888, domiciliada en Combate de los Pozos 165, piso 3º, departamento "D"; Carlos Evaristo Domínguez, argentino, casado en 1ras. con Diana Taddey, nacido el 8|X|1938, doctor en pisocología, L.E. 4.277.551, domiciliado en Arenales 2949, piso 7º, departamento "B"; Isabel Noemí Korelik de Kossoy, argentina, casado en 1ras. nupcias con Gustavo Kossoy, nacida el 11|XII|1930, licenciada en psicología, D.N.I. 467.980, domiciliada en Pampa 1902, piso 5º; Octavio Gallego Lluesma, argentino naturalizado, casado en 1ras. nupcias con Delia Zafferano, nacido el 20|II|1935, médico psiquiatra, L.E. 8.352.156, domiciliado en Beruti 2347, piso 2º, departamento "D"; y Laura Elba Milano de Sánchez, argentina, casada en 1ras. nupcias con Adalberto Eduardo Sánchez, nacida el 22|V|1940, licenciada en psicología, D.N.I. 4.401.936, domiciliada en Billinghurst 1298, piso 8º, departamento "C"; todos vecinos de esta Ciudad. — 2) Escrituras del 17|XII|1982, 25|III|1983 y 23|IV|1983, ante escribana Haydée Raquel Barcan, Registro 496 a su cargo. — 3) INSTITUTO TERAPEUTICO ESPECIALIZADO MODELO S.R.L.. — 4) Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Corro Nº 326. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, bajo la forma de Instituto Terapéutico Especializado Modelo, tareas de docencia, investigación, divulgación y asistencia en psicología médica y psiquiatra. A efectos de cumplir los fines previstos, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que fueren necesarios o convenientes para su desenvolvimiento. — 6) Veinte años contados desde el 17|XII|1982. — 7) Setenta millones de pesos dividido en 70.000 cuotas de $. 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en un cincuenta por ciento en efectivo. — 8) La administración y representación de la sociedad será ejercida por los Gerentes que se designan: Luis Elías Nenkies Octavio Gallego Lluesma, Estela Inés Escheg aray e Isabel Noemí Gorelik de Kossoy, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — El mandato de los Gerentes durará dos años, al término de los cuales podrán elegirse nuevos o renovarse por un nuevo período, según lo determine la reunión de socios. — 9) La representación legal corresponde a dos cualesquiera de los Gerentes designados en forma conjunta. — 10) El 31 de octubre de cada año. — Los socios acuerdan que el señor Gerente Dr. Luis Elías Nenkies tendrá a su cargo la Dirección Técnica-médica de la sociedad, quedando a cargo de los demás socios Gerentes la Administración de la misma.

La Escribana.

$ 2.200.000 — Nº 53.275

LUGANO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Adecuación Contrato Sociedad de Responsabilidad Limitada: Por contrato privado de fecha 10 de abril de 1978, los socios Clara Galer, argentina, casada, comerciante, nacida el 15|11|37, con C. I. 5.226.942, domiciliada en Valentín Virasoro 940, 7º, Capital Federal, y L. C. 3.710.510; Jaime Fux, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|2|16, con L. E. 0.150.230, domiciliado en Humboldt 593, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; José Sendak, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|6|29, con L. E. num. 4.035.819, domiciliado en Pasaje Belgrado 3072, Capital Federal; Samuel Sendak, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|4|34, con L.E. 4.129.291, domiciliado en Triunvirato Nº 3876, Capital; Manuel Kujawski, argentino, casado, arquitecto, nacido el 14|11|36, con L.E. 4.198.327, domiciliado en Valentín Virasoro 949, PB, Capital: Salomón Ber Bobek, polaco, casado, comerciante, nacido el 26|10|23, con C.I. 2.6.5.547, domiciliado en Carabobo 318, 2º, Capital; Marcos Schulklaper, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 12|6|18, con C.I. 4.306.964, domiciliado en Acevedo 246, 6º, 18, Capital; Meyer Merko Goldman, argentino, naturalizado, industrial, casado, nacido el 14|2|11, con L.E. 4.393.265, domiciliado en Santiago de las Carreras 91, Capital; Justo Oscar Oteiza, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|12|24, con D.N.I. 0.717.144, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 547, Capital; Víctor Eduardo Lederfarb, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|8|51, con D.N.I. 10.128.627, domiciliado en Remedios Escalada de San Martín 547, Capital; Eva Clara Lederfarb, argentina, casada, comerciante, nacida el 6|8|53, con D.N.I. 10.963.790, domiciliada en Culpina 94, 7º, 75, Capital; Juana Débora Etsztejn de Lederfarb, argentina, viuda, ama de casa, naturalizada, nacida el 1º|1|15, con L.C. 4.593.644, domiciliada en Remedios Escalada de San Martín 537, Capital, convienen lo siguiente: Antecedentes: Primero: Los ocho primeros nombrados junto con don Moisés Urinovsky y Motek Lederfarb constituyeron por contrato privado del 6|9|71, Lugano Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 3|7|72, bajo el Nº 1.237, Fº 435, Libro 61 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Por contrato privado del 2|9|74, Moisés Urinovsky cedió y transfirió a Justo Oscar Oteiza, 200 cuotas sociales, dicho contrato se inscribirá en el registro respectivo junto con el presente. — Tercero: El día 6|9|74, fallece el socio Motek Lederfarb. Su juicio sucesorio tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 y en el mismo se dictó Declaratoria de Herederos, cuyo testimonio se agrega al presente, declarándose en cuanto hubiere lugar por derecho, que por fallecimiento de Motex Lederfarb, son sus herederos, sus hijos legítimos doña Eva Clara y don Víctor Eduardo Lederfarb y Etsztejn, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a doña Juana Débora Etsztejn de Lederfarb, como cónyuge supérstite. — Cuarto: Por este acto los herederos de Motex Lederfarb, unifican personería en don Víctor Eduardo Lederfarb, a fin de que éste se incorpore a la sociedad, ocupando el mismo lugar que ocupaba don Motex Lederfarb, como socio de la misma y titular de 200 cuotas sociales. — Quinto: Como consecuencia de todo lo dicho y de lo expuesto hasta aquí, los actuales socios de "Lugano Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada", Clara Galer, Jaime Fux, José Sendak, Samuel Sendak, Manuel Kujawski, Salomón Ber Bobek, Marcos Schulklaper, Meyer Merko Goldman, Justo Oscar Oteiza y Víctor Eduardo Lederfarb, resuelven adecuar y modificar el contrato social el que a partir de ahora tendrá la siguiente redacción: El nombre de la sociedad será "LUGANO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio legal: Valentín Virasoro 948, Capital Federal. Tiene por objeto: "Operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles en zonas urbanas o rurales, edificios para vivienda y venta por cualquier régimen, incluso las operaciones comerciales comprendidas en el régimen de la Ley 13.512". Capital social: El capital social es de $ 20.0.0 (veinte mil pesos), dividido en dos mil cuotas de diez pesos cada una, que ha sido suscripto e integrado por los socios, a razón de doscientas cuotas cada uno, o sea dos mil pesos cada socio, según inventario realizado el día 6 de setiembre de 1971, el cual formó parte del contrato primitivo de la sociedad. — Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad es de 10 (diez) años a partir del día 6 de setiembre de 1971. — Dirección y administración: Estará a cargo de los socios: Salomón Ber Bobek, José Sendak y Manuel Kujawski, en el carácter de socios gerentes, debiendo siempre actuar para representar y obligar a la sociedad, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.

$ 4.250.000 — Nº 43.226

LUGANO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Entre don Moisés Urinovsky, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.503.749, argentino, naturalizado, comerciante, casado, nacido el 7 de junio de 1905, domiciliado en la calle Caracas 292, piso sexto, Capital Federal, por una parte en adelante el "Cedente" y don Justo Oscar Oteiza, titular del DNI 0.717.144, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|12|24, domiciliado en Quirno Costa 645, Capital Federal; por la otra parte en adelante el "Cesionario", se resuelve celebrar el presente convenio de Cesión de cuotas. — Primero: El cedente declara ser socio de LUGANO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato privado del 6|9|71, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 3|7|72, bajo el número 1.237, al folio 435, del Libro 61, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que las partes tienen en Testimonio a la vista, y se considera parte integrante del presente. — Segundo: Por este acto el cedente, cede al cesionario, las 200 cuotas de Capital que tiene en la referida sociedad, valor nominal de diez pesos cada una. — Tercero: El precio de la cesión se fija en la suma de dos mil pesos ($ 2.000), que el Cedente recibe de manos del Cesionario en dinero en efectivo, constituyendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Cuarto: Doña Clara Bergher de Urinovsky, cónyuge del Cedente, argentina, naturalizada, nacida el 16|7|04, ama de casa, domiciliada con su cónyuge, titular de la Libreta Cívica número 1.972.651, suscribe el presente en prueba del consentimiento que presta en los términos del artículo 1277 del Código Civil. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos. — Firman: Moisés Urinovsky, Justo Oscar Oteiza y Clara Bergher de Urinovsky.

Los Socios.

$ 1.600.000 — Nº 53.227

A.S.A. ORGANIZACION PRODUCTORA-ASESORA EN SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 15 de junio de 1982, se constituyó la sociedad A.S.A. ORGANIZACION PRODUCTORA-ASESORA EN SEGUROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio real en la calle Ruiz de los Llanos 1015 de Capital Federal. — Socios: Jorge Antonio Méndez, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.120.009, Alberto Baldonero Leis, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.221.207 y Julio César Andrade, argentino, casado L.E. Nº 8.452.436. — Todos y cada uno de ellos de profesión Productor-Asesor en Seguros. — Duración: Veinticinco (25) años a partir del momento de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La producción y asesoramiento en Contratos de Seguros, asumiendo la intermediación en la celebración de dichos contratos, así como también el carácter de Entidad Asesora Organizativa y de Asesoramiento Directo, conforme con lo prescripto en la Ley Nº 22.400|81 y|o eventuales reformas y|o modificaciones que puedan sobrevenirla. — Capital Social: Está constituido por pesos cincuenta y un millones, dividido en cincuenta y una cuotas de pesos un millón cada una, aportadas por los socios a razón de 17 cuotas, equivalentes a pesos diecisiete millones cada uno de los socios. — El total del capital está integrado en bienes consignados en Inventario-Balance. — Administración y Dirección: Estará a cargo en forma conjunta por los socios, en calidad de Gerentes, quienes podrán actuar en representación de la Sociedad con las más amplias facultades en todo tipo de operaciones que se relacionen con el giro social. — Cada uno de los Socio-Gerentes podrá asumir el ejercicio de la gerencia ante la ausencia, enfermedad o cualquier otro motivo de impedimento, de cualquiera de los restantes socios y|o de los otros dos. — Decisiones: Todas las relativas al giro comercial serán tomadas en forma conjunta por la totalidad de los socios, debiendo existir unanimidad de criterios para cualquier decisión.

El Abogado.

$ 1.450.000 — Nº 53.239

PRODUMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: modifica objeto social: 1) Instrumento privado 3|12|82. — 2) Modifica objeto social y cláusula Segunda, la que queda redactada así: Realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) construcción y|o comercialización de matrices, ya sea en el país o en el extranjero; b) operaciones de producción de piezas metálicas estampadas por balancines y|o prensas.

La Abogada.

$ 450.000 — Nº 53.283

POLIPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 25 de abril de 1983, los señores Alberto Francisco Manzoni, Guillermo Leonson y Guillermo Francisco Manzoni, cedieron a favor de los señores Carlos Mazzarello, argentino, casado, industrial, nacido el 19 de diciembre de 1922, con L. E. 2.031.020, domiciliado en Cachimayo 280, piso 5º; y a doña Amanda Sánchez de Mazzarello, argentina, casada nacida el 21 de abril de 1922, industrial, con D. N. I. Nro. 3.384.919, domiciliada en Cachimayo 280, piso 5º, Capital, las 57.000 cuotas de pesos 1.000 valor nominal cada una. — Que dicha cesión la efectúan por pesos 57.000.000. Las cuotas se las adjudican en la siguiente proporción: Carlos Mazzarello 28.000 cuotas y la señora Amanda Sánchez de Mazzarello, 29.000 cuotas. Que en virtud de dicha cesión se modifican los artículos cuarto y décimo del contrato social. El capital social se fija en $ 100.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente porporción: Carlos Mazzarello 50.000 cuotas o sea $ 50.000.000; y Amanda Sánchez de Mazzarello 50.000 cuotas o sea pesos 50.000.000. Designar gerentes a los señores Carlos Mazzarello y Amanda Sánchez de Mazzarello, para actuar en forma conjunta, separada o indistintamente.

El Autorizado

$ 850.000 — Nº 52.840

RAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) Socios: Mauricio Rosemffet, argentino, nacido el 31|3|33, edad 50 años, casado, C. I. Nº 3.051.165, domicilio Avellaneda 3566, 5º piso, Capital Federal, comerciante. — Clara Abramovich, argentina, nacida el 19|6|36, edad 46 años casada, C. I. Nº 3.593.018, domicilio Avellaneda 3566, piso 5º, Capital Federal, comerciante. — 2º) Fecha de Constitución: 19 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3º) Denominación: RAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Morón 2939, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros en el país o fuera de él, utilizando medios propios o ajenos, las siguientes actividades: comercialización, industrialización, importación y exportación, ejercer mandatos comisiones, distribuciones, representaciones, asesoramientos, de repuestos, accesorios y máquinas y todo lo concerniente a la industria automotriz. Formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una 50 % suscriptas — 8º) Administración de la sociedad a cargo de los dos socios en carácter de socios gerentes en forma individual por el término de diez ejercicios siendo reelegibles. 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 23 de febrero de cada año.

La Autorizada.

$ 1.350.000 — Nº 52.858

PROGRAMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres, los señores Mario Guillermo Podestá, Miguel Américo Suárez y Daniel Humberto Daneri deciden celebrar el siguiente contrato de Responsabilidad Limitada que se denomina "PROGRAMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, siendo su duración de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros actividades vinculadas principalmente con la industria farmacéutica, química, cosmética, alimentaria y agroveterinaria. — Servicios de asesoramiento en áreas de comercialización. — Comerciales participando en compra, venta, importación y exportación. — El Capital se fija en la suma de treinta millones de pesos. — Los socios concuerdan en establecer su sede social en la calle Tucumán 984 2º piso D de la Capital. — Designan como gerentes a los señores Mario Guillermo Podestá y al Sr. Miguel Américo Suárez en forma indistinta.

$ 800.000 — Nº 53.256

INZILLO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 15 abril de 1983, Jesús Reynaldo Inzillo, Antonino Inzillo, socios de INZILLO E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen ampliar el objeto social y reformar el artículo segundo del Contrato social: Segundo: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y mecanización de engranajes en general el forjado, fundición, torneado, fresado, rectificado, soldadura, fabricación y mecanización de piezas de materiales ferrosos y no ferrosos para automotores, maquinarias agrícolas, ferroviarias sus repuestos y accesorios.

El Socio Gerente.

$ 400.000 — Nº 53.196

INDUMENTARIA INFANTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ignacio Posniak, argentino, nacido el 6|6|1938, casado, comerciante, domiciliado en Larrea 653, 6º piso, Capital, C.I. 3.217.637; Víctor Fabián Posniak, argentino, soltero, nacido el 11|6|1961, comerciante, domiciliado en Larrea 653, 6º piso, Capital, D.N.I. Nº 14.769.314. Fecha del Contrato Privado: 2|11|1982. Denominación social: INDUMENTARIA INFANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Larrea 653, 6 piso, "24", Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la confección y venta de prendas de vestir para niños. — A tal fin, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital Social: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — Plazo de duración: 25 años (25) a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia. — La Administración y Dirección de la Sociedad será ejercida por los dos socios, quienes tendrán el cargo de gerentes para comprometer a la sociedad deberán firmar en forma indistinta uno de ellos anteponiendo la denominación social. — Cierre de cada ejercicio 30|9 de cada año.

El Gerente.

$ 900.000 — Nº 53.251

ATTENIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber que por documeneo privado del 18|4|83, Jorge Alberto Savloff y Gerardo Marcos Wainer venden, ceden y transfieren la totalidad de las 14.000 cuotas de capital que en conjunto poseen en ATTENIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a las personas y en las proporciones siguientes: 13.000 cuotas a su consocio Eduardo Norberto Barbieri, y 1.000 cuotas a Jorge Luis Marmoulle, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 12.900.950, nacido el 24|12|58, domiciliado en Juncal 2819, piso 7º, "23", Capital. — Que por el mismo acto, los únicos y actuales integrantes de la sociedad reforman la clausula 4º del contrato. — Modificación: Capital social: $ 21.000.000, dividido en 21.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., asi suscriptas: Eduardo Norberto Barbieri 20.000 cuotas, y Jorge Luis Marmoulle 1.000 cuotas.

Los Socios.

$ 700.000 — Nº 35.036

CAPIAL COMPACTADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 289, 29 abril de 1982. — CAPIAL COMPACTADORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Juan Alberro Pittaluga cede la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad: 10.000 a Horacio Casal y 10.000 a Rubén Alberto, con lo que cada cesionario pasa a ser propietario de 30.000 cuotas.

El Socio.

$ 300.000 — Nº 35.048

SCHMIDT Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La apoderada de SCHMIDT Y CIA. S.R.L. hace saber por un día la prórroga del plazo de duración de la sociedad, que será de 27 años, a partir del 1º de mayo de 1958.

La Apoderada.

$ 150.000 — Nº 35.067

ACLARACIONES

DOMBS

S. R. L.

Se hace saber por un día lo siguiente: Que en la pág. 10 de la publicación de fecha 15|12|82 respecto de la firma Dombs Sociedad de Responsabilidad Limitada, se omitió consignar que en la cesión de cuotas sociales de fecha 18|1|81 el señor Martín Amadeo Bayley Bustamante compareció asimismo en representación y carácter de apoderado de los señores Félix Open y Angel Roque Norberto Di Leo.

El Abogado

$ 300.000 — e. 3|5 Nº 53.315 v. 3|5|83

OVAL

S.R.L.

En la edición del 23 de marzo de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Texto:

Donde dice: ... por el término de 1 ejercicios. —...

Debe decir: ... por el término de 10 ejercicios.

e. 3|5 Nº 48.201 v. 3|5|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal cita por diez días a LORENZA CARNERO DE RODRIGUEZ en autos "Rodríguez, Pastor L. c|Carnero de Rodríguez, Lorenza s|Escrituración", a fin que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse en su representación a la Sra. Defensor Oficial de ausentes.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1982. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 560.000.— e. 3|5 Nº 35.081 v. 4|6|83

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO BURATI o ARMANDO BURATTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 26 de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

e.3|5 Nº 1.928 v.5|5|83

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a CESAR JOSE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Guevara Graciela Rosa c|Fernández César José s|Suspensión ejercicio patria potestad", bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Luis José Carballido, secretario.

$ 450.000.— e. 3|5 Nº 53.327 v. 4|5|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza en los autos: "Di Lullo de Giannantonio, Ana María Teresa c|Viola, Felipe Olegario s|Rescisión de boleto" a don LEON AUGUSTO GIANNANTONIO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1983. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 630.000.— e. 3|5 Nº 51.370 v. 4|5|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|4|83 al 21|4|83.

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 de conformidad con lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394 cita a TEOFILO BUGGIANI una vez por mes, durante seis meses por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982. María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 135.000.— e. 3|5 Nº 29.662 v. 3|5|83

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 6 meses a JORGE LUIS ORELLANO, a comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación, en los autos "Orellano, Jorge Luis, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. — Publíquese 1 vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, agosto 12 de 1982. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 230.000.— e. 3|5 Nº 43.178 v. 3|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número uno, Secretaría número Uno, cita y emplaza por el término de cinco días a Dn. RODOLFO MIGUEL ROQUERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Náutica Centro SRL c|Emere SRL y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Domicilio Juzgado: Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 5º.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 490.000.— e. 3|5 Nº 53.242 v. 4|5|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita al ejecutado OMAR PRIETO a fin de que se presente a estar a derecho, dentro del término de 5 días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, en los autos "Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c|Prieto, Omar s|ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 315.000 e. 3|5 Nº 35.067 v. 3|5|83

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en autos: "CAÑADA ISIDORO s|concurso civil s| incidente de calificación de conducta", que en los mismos por resolución de fecha 7 de diciembre de 1982, la que se encuentra firme se ha calificado la conducta de Isidoro Cañada, como culpable y fraudulenta. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril 20 de 1983. — Adriana F. Gómez secretaria

e.3|5 Nº 1.929 v.5|5|83

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, en los autos caratulados: "UCCELLI HNOS. S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra s| incidente de calificación de conducta" hace saber al señor Hugo Luis Ferreyra que se le ha corrido traslado de dichas actuaciones por el término y apercibimiento de ley, en su carácter de imputado. El auto que así lo ordena, dice: "Buenos Aires, abril 19 de 1983. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial de conformidad con lo preceptuado por el artículo 248, inciso 5º de la L. C., a cuyo fin líbrese oficio y edicto. — Atilio Carlos González, juez".

Buenos Aires, abril 22 de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria

e.3|5 Nº 1.930 v.3|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días al señor LUIS FEDERICO ARDOHAIN en los autos caratulados "Banco de Quilmes S.A. c|Ardohain Luis F. s|ejecutivo", para que tome intervención en autos por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 280.000 — e. 3|5 Nº 53.235 v. 3|5 83

Nº 10

Cítese por edictos al demandado JOSE MARIA CASTRO RICLOS que se publicarán por 1 día en el Boletín Oficial a fin de que durante el término de ley, se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarse al señor Representante Oficial para que lo represente. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. s Sennes Juan Oscar y otro s ejecutivo".

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 385.000 e. 3|5 Nº 35.090 v. 3|5|83

Nº 11

El doctor Marcelo Gebhart intima de pago y cita de remate al señor VICTOR RIVERA, ROBERTO MARIANI y señora MARIA ROSA BLANCO DE RIVERA requiriéndoles el pago del capital reclamado de $ 4.321.403 con más $ 4.000.000 estimada en concepto de intereses y costas en autos: "Deutsche Bank Aktiengesellchaft c Rivera Víctor y otros s|ejecutivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de Capital Federal. Los ejecutados quedarán citados para oponer excepciones a constituir domicilio dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Juan Roberto Garibotto secretario.

$ 490.000 e. 3|5 Nº 35.074 v. 3|5 83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 2 días a EDUARDO JUAN RAMIREZ, en los autos caratulados "Banco de Quilmes S.A. c-Ramírez Eduardo J. s'ejecutivo", para que tome intervención en autos por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 560.000 e. 3|5 Nº 53.236 v. 4|5|83

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en los autos: "RAPAPOPORT HECTOR, y otra (Astro Ruedas) s|quiebra", tramitada por expediente Nº 44.829|82 se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, abril 27 de 1983. — En atención a lo resuelto a fs. 174, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 19.551, y teniendo en cuenta que el síndico ha cumplido ahora con lo exigido en el recordado auto, y corresponde fijar como fecha hasta la cual los acreedores y los fallidos podrán hacer valer los derechos dispuesto por el artículo 36 de la ley citada la del día 24 de mayo de 1983, y a los efectos conferidos por el artículo 41 del mismo cuerpo legal la del día 2 de junio del corriente año. — Firmado: Héctor Jorge Foiguel López. Juez.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Carlos A. M. Ferrario, secretario.

e.3|5 Nº 1.931 v.9 5 83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 cita a FRANCISCO ROBERTO RIERA, para que dentro de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado defensor oficial, en autos "Port. Andrés c Riera Francisco Roberto s ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 245.000 e. 3|5 Nº 35.043 v. 3|5 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos cartulados: "INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS c Ediciones Nautilus S. A. s|sumario", comunica que por fallo de fecha 18 de octubre de 1982 que se encuentra firme, ha declarado disuelta la sociedad Ediciones Nautilus S.A.C.I.F.I. y A. — Publíquese por un día. Sergio Villamayor Aleman, juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 1983. — María E. Uzal, secretaria

e.3|5 Nº 1.932 v.3|5|83

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, cita a HECTOR OSCAR BERNINI, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en autos: "Banco Avellaneda S.A. c|Bernini Héctor O. y otro s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Héctor A. Patucl, secretario.

$ 245.000 e. 3|5 Nº 35.055 v. 3|3|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, secretaría 27, cita a ALFREDO HECTOR CORDONI a estar a derecho del plazo de cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco Avellaneda S.A. c Cordoni Alfredo y otro s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 245.000 e. 3|5 Nº 35.056 v. 3|5|83

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Callao 635, 3º piso, Capital Federal, secretaría Nº 30, cita a WILLIAMS LUIS SAUD a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco Avellaneda S.A. c|Saud Williams y otro s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario

$ 490.000 e. 3|5 Nº 35.058 v. 4|5|83

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita a ELSA EMMA TUSINO DE GENTILE y a ROBERTO HORACIO GENTILE a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco Avellaneda S.A. c|Gentile, Roberto y otra s| ejecutivo, Expte.: Nº 9082". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de abril de 1983. — Beatriz Rolendaro, secretaria.

$ 280.000 e. 3|5 Nº 35.060 v. 3|5|83

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a PRIMILEC S.A. a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco Avellaneda S.A. c|Primilec S.A. s|Ejecutivo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 245.000 e. 3|5 Nº 35.059 v. 3|5|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 15 días en autos "KEHNEDDA Y. y Otras s|Cancelación de certificado" (Expte. Nº 7.244), que se ha dispuesto cancelar el certificado de plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 34.143 y cuyos datos son los siguientes: 1 Importe 2.120.600. — 1

INSELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento del 30/10/80. — 1) Se formalizó el contrato de transferencia de cuotas, entre don Jorge Julio Morgado y Daniel Marcelino Estere a favor de Hugo Guillermo Tassara y Alberto Cazzani, las 100 cuotas que tenían en INSELCO S. R. L. — 2) Se modificó la cláusula Segunda del contrato, fijando la sociedad su nuevo domicilio en la calle Guayaquil 190, 2º piso C. — 3) Se modificó también la cláusula Séptima del contrato, quedando la sociedad representada, dirigida y administrada por el señor Hugo Guillermo Cassara, a quien se inviste en ese acto del carácter de Gerente. — El uso de la firma social estará a cargo del Gerente designado, quien deberá suscribir con su firma personal debajo de un sello con la leyenda Inselco Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El Gerente podrá realizar para la sociedad todos los actos que surgen de la cláusula Quinta del contrato constitutivo. — La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad.

El Gerente.
$ 850.000 — Nº 53.307

OBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 10 de enero de 1983, la señora Araceli Ruth Riesel de De la Riva Carrasco, argentina, viuda, de 55 años de edad, domiciliada en Caseros 1573, de Capital Federal, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.209.398 y el señor Oscar Olarte, argentino, casado, de 69 años de edad, domiciliado en la calle Vidt 2047, de Capital Federal, asesor impositivo, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.352.018, en su calidad de únicos socios de OBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han cedido a las señoras: María Celia Olarte, argentina, soltera, de 33 años de edad, domiciliada en Vidt 2047, planta baja B, de Capital Federal, docente, con Libreta Cívica Nº 6.145.231 y Adela Martina Traversa, argentina, soltera, de 68 años de edad, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1954, piso 6º, Dpto. 26 de Capital Federal, empleada, titular de la Libreta Cívica Nº 090.365, la totalidad de las cuotas del capital de la sociedad o sea quinientas cuotas del capital con un valor nominal de $ 100 c/u. — Las cesionarias, asumen el carácter de gerentes.

El Autorizado.
$ 1.050.000 — Nº 53.310

REPUNTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Los señores Hugo Eduardo Arce y Amalia Cruz Arce, únicos integrantes de la Sociedad REPUNTE S. R. L., por escritura de fecha 4 de noviembre de 1982, pasada ante el Escribano Carlos M. Velarde Segura, al Folio 445, del Registro 1036, modificaron las cláusulas Tercera y Quinta del Estatuto Social, quedando redactadas de la siguiente forma: Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Efectuar inversiones en bienes inmuebles, urbanos y rurales, y en acciones, títulos, bonos, letras fondos públicos, debentures y cualquier otra clase de valores mobiliarios o títulos de créditos. — Quedan expresamente excluidas de su objeto las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público en general. — Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá constituirse en avalista o garante de los socios, terceros, o sociedades comerciales. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal mediante la actuación de cualquiera de ellos en forma indistinta, usando sus firmas precedidas por el sello de la sociedad en todos los negocios. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Para los casos de modificación del presente contrato, o compra, venta o permuta de bienes inmuebles, o constitución de la sociedad en avalista o garante de los socios, terceros o sociedades comerciales, será necesario el acuerdo y la firma de los dos gerentes en forma conjunta. — En el ejercicio de la administración, los gerentes podrán realizar todos los actos, negocios o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, como así también solicitar créditos, abrir cuentas corrientes en el país o en el exterior y efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales, nacionales, provinciales o municipales y privados, y con toda repartición o entidad autárquica nacional, provincial o municipal, y cualquier persona física o jurídica. — Podrán asimismo otorgar poderes generales o especiales y cuanto más actos sean necesarios para que la sociedad cumpla con los fines de su constitución, dejándose expresa constancia que la enumeración que antecede es puramente enunciativa, sin limitar la capacidad de actuación de los gerentes.

Los Socios.
$ 2.150.000 — Nº 53.300

MEDICION DE MERCADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 5/4/83, contrato constitutivo de sociedad. — Socios: Jorge Julio Piaceutini, argentino, casado, comerciante, 20/9/29, C.I. número 1.291.035, Larrea 923 - 7º "O", Capital Federal; Claus Detlev Hunsche, alemán, soltero, ingeniero, 17/4/41, C.I. número 3.818.195, Suipacha 058 - 1º "A", Cap. Fed.; Carlos Omi, argentino, divorciado, abogado, 13/8/22, C.I. número 1.338.275, Florida 470 - 4º, Capital Fed.; Jorge Ricardo Romero, argentino, divorciado, abogado, 24/1/35, Luis M. Campos 1419 - 1º, Cap. Fed., C.I. número 3.544.500; Amanda Catalina Corsiglia de Salamanca, argentina, casada, ama de casa, 5/5/47, C.I. 8.498.917, José E. Uriburu 1514 - 3º "G", Cap. Fed. y Federico Redolfo Figueroa, argentino, casado, abogado, 21/10/41, C.I. 4.776.789, Juancal 3058 - 2º Cap. Fed. — Nombre: MEDICION DE MERCADOS S.R.L., domicilio Larrea 923, 7º "C", Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Estudios de mercado, encuestas y estadísticas y asesoría sobre temas afines. — Capital Suscripto: $ 10.000.000 (Diez millones de pesos). — Capital integrado pesos 7.000.000 (Siete millones de pesos) — Dirección y Administración: el Socio Gerente Jorge Julio Piaceutini, con todas las atribuciones necesarias para ejercer representación social, abrir cuentas bancarias, firmar cheques, contratos, obligaciones y demás actos administrativos y comerciales al fin social. — Ejercicio cierra 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.100.000 — Nº 53.351

COLCHONES ESTIVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Miguel Angel Pontoriero, nacido el 24 de octubre de 1949, argentino, casado, C.I. Nº 6.273.152, Policía Federal, fabricante, domiciliado en Senillosa Nº 237, piso 5º dpto. "A", Capital Federal, y Guillermo Oscar Piccin, nacido el 27 de julio de 1951, argentino, casado, C.I. Nº 6.876.958, Policía Federal, comerciante, domiciliado en Avda. La Plata Nº 35, piso 8º Dpto. "A", Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: Contrato privado 16 de octubre de 1982. — 3º) Razón Social: "COLCHONES ESTIVAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Avda. La Plata Nº 35, piso 8º dpto. "A", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fabricación y distribución de colchones, almohadas y cortes de espuma de poliuretano, su importación y exportación, comisiones y consignaciones. — 6º) Plazo de duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 300.000.000 (Pesos trescientos millones). — 8º) Socios Gerentes: Miguel Angel Pontoriero y Guillermo Oscar Piccini. — 9º) En forma individual e indistinta por el término de tres ejercicios. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$ 900.000 — Nº 53.385

HORGUI'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Guillermo Marcos Szulanski, argentino, de 29 años, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 10.050.853, domiciliado en la Avda. del Libertador 2687, 6º piso, "A"; Sergio Oscar Szulanski, argentino, de 26 años, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 11.892.267, domiciliado en Avda. del Libertador 2687, 6º piso, "A"; y doña Clara Gerzenzon de Szulanski, argentina, de 57 años, casada, comerciante, con L.C. Nº 0.337.476, domiciliada en Avda. del Libertador 2687, 6º piso, "A", todos domicilios de esta ciudad. — 2º) Fecha del instrumento: Por contrato privado de fecha 21 de julio de 1982. — 3º) Denominación social: "HORGUI'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Larrea 665, Capital Federal. — 5º) Objeto social: El objeto principal de la sociedad será la importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República y en especial en la Capital Federal y zonas suburbanas de artículos de bazar, tabaquería y para regalos. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). — 8º) Administración y fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por el Sr. Guillermo Marcos Szulanski, con el cargo de gerente, tendrá uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de "Horgui's S.R.L.". — Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 1.350.000 — Nº 53.346

INVESTIGADORES METALURGICOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 13 de diciembre de 1982 se constituyó. — Socios: Vicente Dominici, casado, argentino, de 37 años, doctor en química, domiciliado en Ameghino 985 de Villa Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.535.968. — Carlos Domingo Santos, casado, argentino, de 59 años, ingeniero, domiciliado en Derrego 1019 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 4.424.338, y Ramón Juan Ricardo Blanco, casado, argentino, de 45 años de edad, ingeniero, domiciliado en Avda. del Libertador 3050, 7º "B", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.862.293. — Denominación: INVESTIGADORES METALURGICOS ASOCIADOS S.R.L. — Objeto: Comercialización de aceros especiales en todas sus formas, y toda clase de metales. — Duración: Diez años. — Capital: Pesos 360.000.000. — Se ha dividido en 360.000 cuotas iguales de $ 1.000 c/u y ha sido suscripto e integrado en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Señor Ramón Juan Ricardo Blanco: pesos 180.000.000 (180.000 cuotas de $ 1.000 c/una). — El señor Vicente Dominici: $ 90.000.000 (90.000 cuotas de $ 1.000 c/u.) y el señor Carlos Domingo Santos: $ 90.000.000 (90.000 cuotas de $ 1.000 c/u.). — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Representación y administración: A cargo de los tres socios, que quedan designados gerentes. — Para comprometer a la sociedad en cualquier acto o contrato será necesaria la firma del señor Ramón Juan Ricardo Blanco y uno cualquiera de los señores Vicente Dominici o Carlos Domingo Santos, quienes agregarán en todos los casos el sello social. — El domicilio legal se fija en Magariño Cervantes 2315, Capital Federal.

Los Socios.
$ 1.250.000 — Nº 53.381

CONDUPLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Jorge Balán, argentino, casado, ingeniero, 1º/4/53, D.N.I. 10.809.004, Grecia 2991, 1º, D. — Jorge Osvaldo Butman, argentino, casado, ingeniero, 15/2/53, D.N.I. 10.522.690, Grecia 2991, 1º, D, Cap. Federal. — 2) 23/3/82 y complementos 23/12/82 y 15/4/83. — 3) CONDUPLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) O'Higgins 4475, 7º F. — 5) Proyecto, dirección, refacción, hormigón armado, construcciones, trabajos complementarios, instalación de toda clase de inmuebles, civiles e industriales, en sus divisiones y modalidades, obras públicas y privadas, arquitectura e ingeniería, compraventa inmuebles en general, rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, propiedad horizontal, importación y exportación. — 6) Cinco años de celebración de contrato. — 7) $ 20.000.000. — 8) y 9) Ambos socios gerentes en forma conjunta, salvo trámite administrativos. — 10) 31 diciembre.

El Abogado.
$ 650.000 — Nº 53.367

CONSTRUCCIONES AUSTRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 11 de marzo de 1983 otorgada ante el escribano de Cap. Fed., don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 76 del Reg. 402, a su cargo, los señores: Ambrosio Orellana, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1938, casado, constructor, L.E. Nº 6.342.743, domiciliado en Piedrabuena 3639, Olivos, Prov. Bs. Aires. — José Pipino, italiano, nacido el 11/3/37, casado, contratista, C.I. P.F. Nº 5.837.565, domiciliado en Borges 4202, Munro Prov. Bs. Aires, y Adrián Luis Bocchio, argentino, nacido el 23/6/43, casado, maestro mayor de obras, D.N.I. Nº 4.422.281, domiciliado en Austria 2229, Cap. Fed. constituyeron la sociedad CONSTRUCCIONES AUSTRIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en la calle Austria 2229, Cap. Fed., con un plazo de duración de 50 años, a partir de su inscripción. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a los siguientes actos: a) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, arrendar, locar, explotar, construir, refaccionar, demoler, administrar bienes inmuebles, construidos o no, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos y subdivisiones, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, operaciones de inversión y financiación y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto inmobiliario. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. — Capital social: $ 120.000.000, dividido en 120.000 cuotas de $ 1.000 v/n. c/u., totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ambrosio Orellana: 40.000 cuotas, o sea $ 40.000.000; José Pipino: 40.000 cuotas, o sea $ 40.000.000, y Adrián Luis Bocchio: 40.000 cuotas, o sea $ 40.000.000. — Las cuotas se integran en un 50 % en dinero en efectivo y el saldo en el plazo de dos años, a partir de la inscripción. — La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, cualquiera de ellos, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Se designaron gerentes a los socios: Ambrosio Orellana, José Pipino y Adrián Luis Bocchio. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$ 1.700.000 — Nº 35.089

EXPORTADORA CARIBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 1983, los señores Miguel Angel Saladino, soltero, nacido el 20 de febrero de 1933, Libreta de Enrolamiento Nº 4.107.110, comerciante, domiciliado en calle Godoy Cruz 1617, Capital Federal y María Ofelia Costa de Maguiña, argentina, casada, nacida el 14 de noviembre de 1948, Libreta Cívica Nº 10.201.863, comerciante, domiciliada en calle Alberti 162, piso 6º, letra C, Capital Federal, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, cláusulas siguientes. Primera: La sociedad se denomina EXPORTADORA CARIBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tiene domicilio en la Capital Federal. — Su duración es de diez años, desde su inscripción. — Tercera: Su objeto es exportación o importación de todo género de mercadería, materias primas, productos agropecuarios del país y del exterior. — Cuarta: El capital social es de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) dividido en cincuenta mil cuotas de mil pesos ($ 1.000) nominales, suscriptas, veinticinco mil cada socio; integradas 50% (cincuenta por ciento). — Quinta: La administración y uso de firma social indistintamente cada socio o gerentes designados. — Sexta: Reuniones de los socios en sede social. — Séptima: La cesión de cuotas se rige por la Ley Nº 19.550. — Octava: El Ejercicio cierra el 31 de diciembre. — Novena: Fondo de reserva, conforme Ley Nº 19.550. — Décima: Se disuelve la sociedad conforme artículo 94, Ley número 19.550. — Decimoprimera: Establecer la sede social en calle Tucumán 1484, piso 5º, letra B, Capital Federal. — Socios gerentes: Ambos socios. — Autorizar al señor Cayetano Saladino y/o Dr. Néstor F. Sánchez, trámite de inscripción.

El Socio Gerente.
$ 1.500.000 — Nº 53.117

ERNESTO Y VICENTE PAURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 10 de marzo de 1983, se constituyó por escritura privada, la sociedad ERNESTO Y VICENTE PAURA S. R. L. — Socios: Ernesto Paura, italiano, contratista, casado, de 51 años de edad, C.I. Nº 5.734.757, P.F., y Vicente Paura, italiano, contratista, casado, de 27 años de edad, C.I. 7.556.090, Policía Fed., ambos domiciliados en Luis Viale 3148, de esta ciudad. — Domicilio Legal: Luis Viale 3148, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a trabajos de obras civiles, comerciales o industriales, reformas y reparaciones de edificios y su mantenimiento. — Capital Social: Pesos 35.000.000. — El Ejercicio Social cierra el 31 de mayo de cada año. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios en carácter de gerentes, en forma individual e indistinta. — Duración de la Sociedad: 10 años.

El Contador.
$ 750.000 — Nº 53.142

Entidad Emisora Banco de Ultramar, con domicilio en Suipacha 121. — 3. Fecha de emisión 21 de enero de 1980. — 4. Beneficiarios: Nedda Y. Kehl y/o Velia E. Roatta de Kehl y/o Hilda Kehl de Ortner. 6. Fecha de vencimiento 21 de febrero de 1980. Lugar de pago Suipacha 121, Capital Federal. — Publíquense edictos durante quince 15 días en el Boletín Oficial. — Firmado: Carlos L. Bosch. Juez a cargo interinamente".

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 6.825.000.— e. 3,5 Nº 35.092 v. 23|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación a ROBERTO EDUARDO ANDRADE, en los autos caratulados "Bancos de Quilmes S. A. c|Andrade Roberto Eduardo s|Ejecutivo (Exp. Nº 9.039)", para que tome intervención en autos por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente en autos.

Buenos Aires, 5 de abril de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 630.000.— e. 3|5 Nº 53.234 v. 4|5,83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita por cinco días en autos "Deutsche Bank Aktiengeselischaft c|Garrido Héctor M. y otros s|Ejecutivo" expte. Nº 9.157, a HECTOR MANUEL GARRIDO, ROSA H. BENITEZ DE GARRIDO y MANUEL ANTONIO MANRIQUE para que tomen la intervención que les corresponda en este juicio bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 552 Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1982. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 630.000.— e. 3,5 Nº 35.073 v. 4|5|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 (Palacio p. 8º), cita a CAYETANO SALADINO, para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención dentro de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos "Laguna Blanca S. A. c|Saladino, Cayetano s|Ejecutivo" (Expte. Nº 8.843|81). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — Ana R. Cosme, secretaria.
$ 700.000.— e. 3|5 Nº 35.045 v. 4|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica en autos: Banco Latinoamericano S.A. c Amaya, Ernesto y otro s|ejecutivo, que cite en el término de cinco días comparezca el demandado AMAYA, ERNESTO SEBASTIAN, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. — Jorge Del Valle Puppo. Juez
Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 315.000.— e. 3|5 Nº 53.241 v. 3|5|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a ALEJANDRO MIGUEL BEER, SILVIA FRANCISCA BEER DE SCHATEL y SUSANA MARTA BELOZERCOVSKY DE BEER para presentarse en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Beer Alejandro y otros sobre cobro ejecutivo de pesos 160.000.000", Expediente Nº 7.933, a fin de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento caso contrario de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — Cecilia M. V. Rojo, secretaria.
$ 700.000.— e. 3|5 Nº 35.102 v. 4|5|83

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, secretaría Nº 51, cita a ROBERTO HORACIO GENTILE y ELSA EMMA TUSINO DE GENTILE a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco Avellaneda S. A. c|Gentile Roberto y Otro s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 490.000.— e. 3|5 Nº 35.057 v. 4|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 3-5. Vence: 5-5-83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1º| 3|83	ADELAIDA MARIA FLORINDA GIAJ PRON	35.027
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19| 4|83	DIEGO TRONCOSO	53.189
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21| 4|83	JUAN MANUEL PRADO GARCIA	53.158
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20| 4|83	MARGARITA ESTHER BADELL de MINETTO y ERNESTO MINETTO	53.185
3	6	Alberto Ugarte	22| 4|83	HUGO LEOPOLDO GANDINI	35.020
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25| 4|83	ESTEBAN VICTORIANO MAZZINO	53.190
6	11	Hugo Carrillo	26| 4|83	TOMAS JUSTINIANO ESTRADA y MARIA CARLOTA LAINEZ	53.132
6	12	Lucas Aon	19| 4|83	DANTE RAMON HERRERA BRAVO	35.028
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21| 4|83	SEPLIARSKY de PADLUBNE LEA y PADLUBNE NAUM	35.029
8	16	Adriana C. de Frezza	25| 4|83	DAHIR OMAR	53.079
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 4|83	MARIA DOLORES VEREA DE GONZALEZ	34.994
9	18	Ernesto D. Julián	20| 4|83	ALBA PAPETTI de PORCELLANA	53.032
9	18	Ernesto D. Julián	10|11|82	ANDRES RODRIGUEZ o ANDRES RODRIGUEZ PAJARO y MARIA CLOTILDE LOPEZ de RODRIGUEZ o CLOTILDE LOPEZ de RODRIGUEZ	53.068
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25| 4|83	ANTONIO RUEDA	35.001
12	24	Ezequiel E. Goitia	15| 4|83	EDUARDO OCANTOS	53.115
13	25	Fernando B. Menéndez	11| 4|83	LAURA YOLANDA ALVAREZ de CRIGNA	35.000
13	26	María Celia García Zubillaga	22| 4|83	VICENTE SGROMO	35.005
14	28	Guillermo C. Mercado	11| 4|83	ELVIRA SUAREZ	53.035
15	29	José Eduardo Russo	20| 4|83	COSME TARZIA	53.089
15	30	José Luis González	25| 3|83	VEGA FRANCISCO	53.039
15	30	José Luis González	26| 4|83	GENOVEVA LORDI	35.010
15	30	José Luis González	26| 4|83	ROBERTO MAOIRINI	53.157
17	34	Tristán Bravo	26| 4|83	PEDRO PABLO URTUMBIDE	35.011
17	34	Tristán Bravo	18| 4|83	HORACIO VIA MENENDEZ	53.131
18	36	María Isabel Millán	29| 3|83	JUAN RAUL MEDINA	53.212
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25| 4|83	ARCE de RAIMONDO BERNARDINA y RAIMONDO JOSE EMILIO	53.186
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|12|82	ANA JASSEN DE ROZITCHNER y JORGE EDUARDO ROZITCHNER	53.199
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26| 4|83	JOAQUIN SEPTIMO CECCARDI	53.108
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21| 4|83	ROMUALDO PORTANOVA y MARCELINA AVELLANEDA	34.997
20	39	Luis José Carballido	21| 4|83	EDGARDO GREGORIO RODRIGUEZ	34.995
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21| 4|83	MARIA SALA ORSINOLI de SENINI y CARLOS SENINI	53.038
21	41	Luis Guillermo Köhler	18| 4|83	DORA CELESTINA FRANCISCOVICH	53.064
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|12|82	JACOBO WALACH	53.195
21	41	Luis Guillermo Köhler	20| 4|83	BENIGNO FRANCHI	53.170
23	45	Ana M. Beneventano	7| 4|83	MIGUEL ANGEL de LUCA	34.992
23	45	Ana M. Beneventano	12| 4|83	VICENTE JOSE ARGENTO	35.015
23	45	Ana M. Beneventano	14| 3|83	TERESA LEOPOLDO PONCE viuda de RUIZ y OCTAVIO ALBERTO RUIZ	53.085
23	45	Ana M. Beneventano	3| 3|83	JULIO PERALTA	53.176
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 4|83	EUGENIO OSSANI	53.066
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21| 4|83	JOSE GOLDBERG	35.008
24	48	Rubén H. Malatesta	25| 4|83	TARANTO LUIS y SASSANO de TARANTO	35.013
24	48	Rubén H. Malatesta	22| 3|83	CARMEN GONZALEZ de LAMAS	53.207
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 4|83	PEDRO FERRO	53.083
27	53	Beatriz A. Verón	19| 4|83	FRANCISCA DURAN de RODRIGUEZ	53.130
27	54	Miguel Angel Secchi	21| 4|83	GERARDO AUGUSTO PIZZICHILLO	34.499
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 4|83	RICARDO SCIARRILLO	53.076
27	54	Miguel Angel Secchi	19| 4|83	LUCIA CONCEPCION ANGELA ELOISE de CATANIA	53.166
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13| 4|83	MARIA JULIA BARCIA de MONTENEGRO	34.991
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19| 4|83	MARIA TERESA FERRARI de GERON	35.012
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26| 4|83	JUAN ANTONIO LUGARZO	35.002
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|11|82	MARIA DEL TRANSITO CABRERA	53.116
29	58	Marta Amelia Beiró	25| 4|83	MATILDE ROSA GARBERI de GIROLAMI	35.019
30	59	Santiago González Balcarce	13| 4|83	ANTONIO FERRO	34.993

e. 3|5 Nº 81 v. 5|5|83

386 de esta Capital, en autos caratulados "Papo, Daniel s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 22 de abril de 1983, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: DANIEL PAPO, C. I. Nº 2.244.698 y domiciliado en Zavala 1770, 3º "B" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 3|5 Nº 1.937 v. 3|5|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 20 de abril de 1983 se concedió la nacionalidad a: LEON FLAKS, con domicilio en Avda. La Plata 662, p. 5º, depto. 6º, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 3|5 Nº 1.938 v. 3|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, en los autos "Juchnowicz, Benjamín c|Espósito, Carlos Atilio Subinq. y Ocup. s|desalojo falta de pago", hace saber a CARLOS ATILIO ESPOSITO, que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, noviembre cinco de 1982. — Declárase rebelde al demandado en los términos del art. 59 del Cód. Procesal. — Notifíquese. No existiendo hechos controvertidos, declárase la causa como de puro derecho. — Notifíquese. — Fdo. Delfina M. Borda de Radaelli. Juez Nacional". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1983. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 770.000.— e. 3|5 Nº 53.533 v. 4|5|83

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, Secretaría desempeñada por el Dr. Néstor Oscar Costa, cita y emplaza a don DANIEL TASAT en los autos "Pérez, Eladio Manuel c|Tasat Daniel s|cobro ejecutivo de alquileres", para que en el plazo de cinco días comparezca a ratificarse del convenio celebrado en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 650.000 e. 3|5 Nº 35.035 v. 4|5|83

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca JORGE JUAN BAUTISTA BONFIGLIO a estar a derecho y manifestar si es, ha sido o no locatario del actor y en caso afirmativo exhiba el último recibo, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva en los autos caratulados "Bernat, Miguel c|Bonfiglio, Jorge Juan Bautista s|Cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Incapaces y Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1983. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 840.000.— e. 3|5 Nº 35.054 v. 4|5|83

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, secretaría única, sito en el P. 6º de calle Uruguay 714, Capital Federal, cita por un día a NORBERTO ENRIQUE DUVAL para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, en autos "Sercol Sociedad en Comandita por Acciones c|Reyes O. y otros s|cobro ejecutivo de alquileres", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Incapaces y Ausentes.

Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Teresa E. Ricseco, secretaria.
$ 280.000.— e. 3|5 Nº 53.216 v. 3|5|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 14.863. — San Martín 14 de abril de 1983. — Autos y Vistos. — Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: LEONCIO ALEJANDRO APOSTOLI, nacido el 18 de octubre de 1941 en Verona, Italia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 9.484.904, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Ruta 202 esquina María de Don

Torcuato (Ing. S. Marcelo), Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 14 de abril de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 3,5 Nº 1.939 v. 3,5 83

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 63.725. — San Martín, 20 de abril de 1983. — Autos y Vistos. — Considerando. — Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: SAN MARTIN SALVATIERRA, ANA MARIA, nacida el 16 de noviembre de 1943 en Navarra, España, de estado civil casada, titular de C. I. Nº 5.891.345, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Belgrano 481 de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 20 de abril de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 3 5 Nº 1.940 v. 3,5 83

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 58.144. — San Martín, 25 de marzo de 1983. — Autos y Vistos. — Considerando. — Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: MARGARITA LORIK, nacida el 14 de mayo de 1929 en Banato, Rumania; de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 3.838.839, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Venezuela 2618 de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín 25 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 3 5 Nº 1.941 v. 3 5 83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 56.168. — San Martín, 30 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña NUÑEZ, ALFIDIA, nacida el 19 de setiembre de 1944 en Caballero, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad número 11.440.233, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle García Lorca 2762 de Casilla 99, Villa Martelli (?), Partido de Ciudadela Norte, Provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 30 de diciembre de 1982. Enrique José Grosso, secretario.
e. 3,5 Nº 1.942 v. 3 5 83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 55.233. — San Martín, 30 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ROBERTO PELALLO, nacido el 24 de octubre de 1963 en Montevideo, Uruguay, de estado civil soltero, titular de D.N.I. Nº 92.341.131, otorgado por Reg. Nac. de las Personas y con domicilio en la calle Juan Madero 3675 de San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 30 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 3 5 Nº 1.943 v. 3 5 83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 59.125. — San Martín, 14 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ANTONIO RUDIÑO LANDECHEA, nacido el 7 de abril de 1951 en Colonia, Uruguay, de estado civil soltero, titular de Doc. Nac. de Identidad número 92.329.588 y con domicilio en la calle Brasil y calle 1º s nº de Benavídez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 14 de marzo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 3 5 Nº 1.944 v. 3,5 83

SAN ISIDRO

Doctor Roberto Martín Mollard, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Secretaría de Instrucción a cargo del doctor José Manuel de Estrada sita y emplaza por tres días a JACINTO GAONA MENDOZA en causa Nº 6959 83 que se le sigue por infracción al artículo 33, inciso "A" de la ley Nº 20.974.
San Isidro, 15 de abril de 1983. — Ester A. Estarada, secretaria.
e. 3 5 Nº 1.933 v. 3 5 83

MORON

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional con asiento en Morón, a cargo del doctor Eduardo Miguel Gaynor, Secretaría Nº 1 de la doctora Inés A. Daneri, cita y emplaza por el término de tres (3) días, a contar desde la primera publicación, al señor ROBERTO MANUEL PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez, Roberto s hurto de energía eléctrica, número 403'82" que se le sigue por "hurto", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día (1).
Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, 20 de abril de 1983.
Inés A. Daneri, secretaria
e. 3,5 Nº 1.934 v. 3|5|83

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, La Plata, cita y emplaza a ABEL LUIS GALLO, CRISTINA ARACELI ROLANDI DE GALLO, SUSANA BEATRIZ MADRID DE CARAM y JULIO MIGUEL CARAM, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en autos: "Banco Nación Argentina c/Gallo Abel y otros s Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
La Plata, 18 de abril de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 350.000.— e. 3,5 Nº 35.052 v. 3 5 83

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7 de La Plata, cita y emplaza a ELISA ESTHER DELMAS DE VAZQUEZ para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en autos "Banco de la Nación Argentina c/Tieri, Horacio y otros s Ejecutivo" Expte. Nº 11.737, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
La Plata, 22 de marzo de 1983. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 280.000.— e. 3 5 Nº 35.053 v. 3 5 83

SAN NICOLAS

Juzgado Federal San Nicolás. — San Nicolás, 15 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: Habiendo acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don IZZO, JUAN, nacido el 26 de noviembre de 1949, en Torre Annunziata, Provincia de Nápoles, Italia, hijo de Izzo Luis y de Ana Tagliamonte, de estado civ. casado, de profesión empleado, con C.I. Nº 6.694.670, expedida por la Policía Federal y domiciliado en Pellegrini 413 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (Arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15, inc. c, Dec. Ley Nº 2.367'78). — Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Cítesele por intermedio de la Policía Federal (delegación local). — Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Luis H. Milesi, Juez Federal.
San Nicolás, 15 de marzo de 1983. — Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 3|5 Nº 1.945 v. 3'5 83

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Orlando J. Gallo cita por el término de cinco días a partir de la presentación del presente a RAUL AVILA, D.N.I. Nº 13.655.862, para que se presente ante la Secretaría Nº 4 de este Juzgado a cargo del doctor Orlando J. Bosca, a fin de estar a derecho en la causa caratulada "Clutet Horacio y otros s/inf. a la ley Nº 20.771", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
e. 3,5 Nº 1.935 v. 9,5|83

LA PAMPA

Juzgado Federal de Santa Rosa (La Pampa). — Santa Rosa, 22 de marzo de 1983. — Autos y Vistos y Considerando: Que habiéndose acreditado por parte de la solicitante, hallarse comprendida dentro de las disposiciones del Art. 5º de la Ley Nº 21.795 y su reglamentación, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal a fs. 50 vta. y demás circunstancia de autos. Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña MARIA CRISTINA ROJAS SEPULVEDA, nacida el 3 de enero de 1946, en Talca - Talca Chile, hija de Osvaldo Rojas Ramirez y de Berta Sepúlveda Arias, casada con José Carlos Bondel; con Documento Nacional de Identidad para Extranjeros Nº 92.245.922, expedido por el Registro Nacional de las Personas; domiciliada en Pasaje Güemes Nº 15 de Ingeniero Luiggi, La Pampa; a quien se le otorgará la Carta de Naturalización, con los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y legislaciones vigentes renunciando en este acto a su nacionalidad de origen como así también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23 ley citada). — Igualmente se le hace saber, que prestado dicho juramento (el que deberá efectivizarse ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia o en su defecto ante un funcionario alterno, que puede ser el señor Subsecretario de Educación y Justicia de esta Provincia de La Pampa, todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos 2308 del 19.11.78 y 2681 del 17|11.78, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa, y en cumplimiento de lo preceptuado por el Art. 23 de la Ley Nacional Nº 21.795 y su reglamentación), deberá presentarse ante la oficina correspondiente a fin de ser documentada dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (Art. 24 ley mencionada).
Comuníquese, regístrese, líbrense los oficios de práctica y oportunamente archívese. — Carlos Walter Lema, juez.
e. 3 5 Nº 1.946 v. 3'5 83

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Expte. 3-V-82). — Córdoba, 30 de marzo de 1983. — Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a VARGAS CACERES PEDRO, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la Carta de Naturalización (Art. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11 12 del Decreto-Ley Número 2367 78). Hágase saber a Vargas Cáceres Pedro que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la Oficina correspondiente, para enrolarlo dentro del plazo fijado por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.
Córdoba, 22 de abril de 1983. — Graciela Silvia Lopez de Filoñuk, secretaria.
e. 3 5 Nº 1.947 v. 3 5 83

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — (Expte.: 7-R-82). — Córdoba, 18 de marzo de 1983. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a RIOS ORTEGA ANTOLIN con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la Carta de Naturalización (Art. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11'12 del Decreto Ley 2.367 78). — Hágase saber a Ríos Ortega Antolín que una vez prestado dicho juramento deberan presentarse en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo fijado por la ley bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada).
Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley.
Córdoba, 22 de abril de 1983. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 3'5 Nº 1.948 v. 3|5'83

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán, Expediente Nº 4556. — Tucumán, abril 20 de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la pérdida de la Nacionalidad Argentina del Sr. SALOMON FREIBERG, L.E. número 3.608.055, nacido el 13 de agosto de 1931. — II) Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y Registro Nacional de las Personas. — III) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, oficiándose a sus efectos.
Manlio T. Martínez, Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Jorge M. Paez de la Torre, secretario penal. — César A. García, Juez Fiscal.
e. 3'5 Nº 1.949 v. 3,5,83

Juzgado Federal de Tucumán, Expediente Nº 49. — Tucumán, abril 20 de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Rectificar el punto I) de la Resolución de fecha 19 de noviembre de 1981, el nombre de la madre del peticionante debiendo suplantarse el de "Ana Nicola" por el de "Ana de Nicola". — II) Comunicar la rectificación al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía. — III) Publicar por un día en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, oficiándose a sus efectos.
Manlio T. Martínez (h), Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Jorge M. Paez de la Torre, secretario penal. — César A. García, Juez Fiscal.
e. 3'5 Nº 1.950 v. 3|5|83

CHACO

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por uno

tez, que en los autos caratulados: "Habarta Antonio s/otorgamiento de nacionalidad argentina por naturalización", Expediente Nº 570, año 1981, con fecha 13 de agosto de 1981, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a don ANTONIO HABARTA, nacido el 15 de julio de 1908, en Uherske Hrradiste, Checoslovaquia, hijo de Francisco Habarta y de María Kovarikova.
Chaco, 18 de abril de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.
$ 3|5 Nº 1.951 v. 3|5|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco hace saber por una vez que en los autos caratulados: "Juric Miroslav Antonio s/otorgamiento de nacionalidad argentina por naturalización", Expte. Nº 1637, año 1980, con fecha 5 de agosto de 1981, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización a don MIROSLAV ANTONIO JURIC, nacido el 29 de abril de 1921 en la ciudad de Split Provincia Dalmacia, Yugoeslavia, hijo de Petar Juric y de Cvita Juric.
Chaco, 14 de abril de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 3|5 Nº 1.952 v. 3|5|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez que en los autos caratulados: "Martínez María Ana s/otorgamiento de nacionalidad argentina por naturalización", Expte. Nº 1873, año 1980, con fecha 7 de agosto de 1981, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización a doña MARIA ANA MARTINEZ, nacida el 25 de julio de 1915 en Isla Umbú, República del Paraguay, hija de doña Cristina Martínez.
Chaco, 18 de abril de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 3|5 Nº 1.953 v. 3|5|83

PARTIDOS POLITICOS

MENDOZA

Artículo 17, inciso 2º, Ley Nº 22.627, Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 8259, caratulados: "PARTIDO INTRANSIGENTE s/Reconocimiento partido de distrito", consta que con fecha 24 de marzo de 1983, se dejó fundado y constituido el partido político bajo el nombre de "Partido Intransigente", habiéndose solicitado su reconocimiento y Bourguet Alvarez, secretario personería jurídica política. Alejandro F.
Mendoza, 2 de abril de 1983. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario
e. 3|5 Nº 1.936 v. 5|5|83



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días que en el juicio sobre Insania Expediente número 29.897, que el martillero Don Horacio Ferro Lüchter, rematará los días 10, 11 y 12 de mayo de 1983 a las 16 horas, en el Departamento ubicado en la calle Billinghurst Nº 1719 - 1º piso "A" de Capital Federal, todos los muebles, objetos de arte y enseres que están inventariados a fs. 49|55, los que se exhiben en el mismo lugar del remate los días 4, 5 y 6 de mayo en el horario de 15 a 17 horas. — Con base y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Todo en dinero efectivo. — Los compradores podrán retirar los lotes previo pago total de los mismos.
Buenos Aires, abril 28 de 1983. — María Isabel Millan, secretaria.
$ 990.000 e. 3|5 Nº 53.273 v. 4|5|83

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio "GLIK ABRAHAM s| Sucesión, s|inc. de Rendición de Cuentas I", Expte. Nº 25.584, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día Martes 10 de mayo de 1983 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la mitad indivisa de propiedad de Ernesta Ema Fogliani de Glik de una fracción de campo de 42 hectáreas, 42 áreas, 30 centiáreas, Desocupada, ubicada en el Partido de Carlos Casares, Pcia. de Buenos Aires, próximo a la estación Carlos Casares, frente a la Ruta Nacional nº 5 (altura Km. 315,2) y frente también a calle. Mide 1.219,50 mts. de frente al N.N.O. sobre Ruta Nacional 5; 547,60 mts. en costado S.O.; 1075,15 mts. de frente al S.E. sobre calle; y 214,85 mts. en costado E. N.E. — Surge del título que tiene una restricción al dominio (Ley 6312) en un ancho de 20 metros en todo su frente N.N.O. sobre Ruta Nac. 5. — Tiene alambrada perimetral e interior que divide el campo en 5 potreros, manga, pozo de agua sin bomba, dos molinos, un tanque australiano y una casa en regular estado con techo de chapas de zinc de un ambiente, un baño sin sus artefactos y un depósito. — Nom. Catastral: Circ. II, parcela 4a. Partida 892. — Visitar todos los días de 9 a 17 horas entrando por la tranquera ubicada sobre la Ruta Nac. nº 5 altura Km. 315,5 aproximadamente. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Venta al contado y al mejor postor. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 0,5 por ciento. — En dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero actuante. — Base $ 178.570.000.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 2.940.000 e. 3|5 Nº 53.267 v. 5|5|83

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 19, Secretaría Nro 37, comunica por tres días en autos: URIARTE LUIS ROBERTO s/Concurso Civil", Expte. Nro. 29.140, que el martillero Hernán G. Galvez, rematará el día martes 10 de mayo de 1983, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, P.B. Cap. Federal el 50 por ciento parte indivisa del terreno sito en la calle Chile al 500| 600, de la localidad de Villa Serrantes, Ptdo. de Pilar, Prov. de Buenos Aires. — Nomenclatura: Circ. VI; Secc.: D; Quinta: 4; Fracc. II; Parc. 7. — Superficie: 90 mts. de Fte. por 135 mts. de fondo. — Total 12.150 mts. — Arboleado con Eucaliptos, Zona Residencial, Desocupado. — Modo de Acceso: al Km. 46, de la ruta 8, tomar a la izquierda por la calle (de tierra) Chile, a unos 600 mts., lindando con la quinta "El Rocío". — Deudas: Servicios Sanitarios: $ 10.972.620. — Municipales: (Fs. 379) $ 1.949.936. — El terreno se vende "Ad-Corpus" y en el estado que se encuentra con una Base de pesos 8.857.400; Seña 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Todo al contado y en Efectivo al momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar días corridos sin horario. — Ver cartel indicador.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Eduardo P. Nuzzolese, secretario.
$ 1.680.000 e. 3|5 Nº 53.271 v. 5|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos: "DANISZEWSKY HNOS. Y CIA S.A. c|JEHLE, ERNESTO s|Ordinario", Expte. 42.498, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 11 de mayo de 1783, a las 10,15 horas, en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Una sierra sinfín, corte horizontal con mesa corrediza, con un motor de 1 HP y otro de 2 HP, sin marca ni número visible; una sierra sin fin con motor de 2 HP, y mesa corrediza de 2 por 3 m, con escuadra y guía sin número ni marca visibles; una sierra sinfín, con motor de 2 HP, y mesa de 2 por 3 m, sin número visible; una sierra sinfín con motor de 1 HP, y mesa de 1,50 por 2 m, sin marca ni número visibles; una sierra sinfín sin marca, con motor de 2 HP con mesa corrediza, sin número visible, y un balancín de 4 columnas, con motor de 2 HP, y 150 milímetros de altura útil. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo o cheque certificado. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — Exhibición: calle Martínez s|nº, entre calles 17 y 18, Ruta 210, km 42.100, Alejandro Korn, Buenos Aires, de lunes a sábados, en el horario de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 1.330.000 e. 3|5 Nº 53.269 v. 4|5|83

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES c|CORDEU de SARACHAGA, M. s Ejecutivo", Expte. 56.918, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el miércoles 11 de mayo de 1983, a las 10.45 horas, en Cangallo 1233, Capital, un automotor marca Toyota, tipo Station Wagen, 5 puertas, modelo Cressida de Luxe, motor marca Toyota Nº 18R-1835071, chasis marca Toyota Nº R2 35-016754, Dominio número C 932.620. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo. — Exhibición de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas, en Alberti 1862, Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
$ 770.000 e. 3|5 Nº 53.266 v. 4|5|83

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los Autos: "INHOUDS KLEIN, CONSTRUCCIONES S. A. s.Quiebra - Incidente Subasta Muebles". Expte. Nº 49.124 que los martilleros Alfredo Claudio María Bence y Alberto Horacio Pinto, rematarán los días 19 y 20 de mayo de 1983 a partir de las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo Nº 1233, Capital, los siguientes bienes y con las bases que se detallan a continuación: Un acoplado con tanque marca "Ardanaz" - Base de Venta: $ 7.000.000; un acoplado con tanque, marca "Mancini". — Base de Venta: Pesos 82.000.000 — Una casilla rodante, deteriorada marca "Anahi". — Base de Venta: $ 58.000.000. — Estos bienes se encuentran ubicados para su exhibición en la calle 18 Casa Nº 3300 del Barr. Pueyrredón de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. — Camión marca "Mercedes Benz"-1114, con Hormigonera, chapa E 573.406. — Base de Venta: Pesos 125.000.000. — Un acoplado marca "Montenegro" de 7.000 kg. de Tara y de 21.000 kilogramos de capacidad con 8 cubiertas y 2 de repuesto. — Base de Venta: pesos 215.000.000; una planta dosificadora marca "Elba", compuesta de 3 silos, grua giratoria con su pala: elevador y tolva, comando y cabina, balanza y dragalina. — Base de Venta: $ 723.000.000. — Un galpón con techo desmontable parabólico de aproximadamente 12 metros de largo por 10 metros de ancho y 5,50 metros de alto. — Base de Venta: pesos 69.000.000. — Otro galpón idem al anterior con las mismas medidas aproximadas. — Base de Venta: $ 69.000.000; un tinglado (galpón de material) con techo de chapa de zinc, incluido las columnas armadas que sostienen al mismo de aproximadamente 50 mts. de largo por 12 metros de ancho. Base de Venta: $ 65.000.000. — Una máquina bombeadora de hormigón marca "Malcón", modelo BH 24|30 D.5484 B 4184 con motor "Deutz" FGL 9136044, modelo 1979. — Base de Venta: $ 77.000.000. — Estos bienes se encuentran ubicados para su exhibición en el Barrio General Savio Cafayate Nº 5173, Capital. — A continuación se rematarán sin bases todos los bienes que se hallan ubicados en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut) calle Rawson Nº 1405|1407 y en la calle 18, casa Nº 3300 del Barrio Pueyrredón entre los que se destacan: soldadora eléctrica, motores, vibradores portátiles, sierra circular, aparejo, guillotina, herramientas, carros hormigoneros matafuegos, cables, rodillo, etc., etc. — Posteriormente se proseguirá con los bienes muebles, útiles y demás que se encuentran ubicados en los domicilios que a continuación se detallan: Calle Mario Bravo Nº 933|947, Capital; calle Cafayate Nº 5173 del Barrio General Savio, Capital y calle Machado esquina Pichincha de la localidad de Lavallol, Provincia de Buenos Aires y que se componen entre otros de: escritorios, armarios, caja fuerte, motores, cables, herramientas, alambrado perimetral, hierro, chapas, equipo de soldadura eléctrica, sierra circular, agugereadora, maderas, rollos de alambre, varillas de hierro, chapas de zinc, sierras Sin Fin con motor, hormigoneras, arena, canto rodado, guinche completo con malacate y motor eléctrico, caños, escaleras, una casilla de madera de aproximadamente 10 mts. por 3 mts., dividida en 3 ambientes con techo de chapa, baldosones, etc., etc. — La totalidad de los bienes se rematarán al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley para los que correspondan. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre un banco de esta plaza a nombre de cualquiera de los señores Martilleros. — Días de visitas: Para todos los lugares, incluido el ubicado en la Ciudad de Comodoro Rivadavia: Miércoles 11, jueves 12, viernes 13, sábado 14, lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de mayo de 1983. — Horario de Visita: de 10 a 16 horas. — La totalidad de los bienes que se subastan en los predios indicados precedentemente serán rematados en el orden que se numeran en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados. — El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. — Se deja constancia que la entrega de los bienes ubicados en la Ciudad de Comodoro Rivadavia se hará efectiva los días 23 y 24 de mayo de 1983 de 10 a 16 horas. — Vencido este plazo y no abonado el saldo, el comprador y sin más trámite perderá la seña y comisión oblada. — En cuanto a la totalidad de los otros bienes que integran esta subasta, la entrega comenzará a partir del 21 de mayo de 1983 en el horario de 10 a 16 horas. — Exceptuándose los días domingos y feriados hasta el 25 de junio de 1983, inclusive. — Vencido dicho plazo los adquirientes que no hayan abonado la totalidad del precio de compra, también perderán la seña y comisión oblada sin más trámite. — Habiendo sido exhibido todo los bienes de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y Comodoro Rivadavia con la debida antelación no se atenderán reclamos de ninguna naturaleza y el desarme y traslado de los mismos será por cuenta y riesgo del comprador. — Todos estos bienes se subastan en el estado de uso y conservación en que se encuentran.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 5.530.000.— e. 3|5 Nº 53.264 v. 4|5|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio: "CIBA GEIGY ARGENTINA S.A.I.C. y E. c|BIANCO S. A. C. I. F. s|Ejecutivo". Expte. Nº 147.128; que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 10 de mayo de 1983 a las 12.40 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes a:) Prensa hidráulica para grabar y planchar cueros marca "IMS" Nº 320549, mesa con plato calefactor a vapor con automático de tiempo y temperatura de 1170 x 1100 mm. Pot. acc. 15 CV. — Base: Pesos 63.000.000 y b) Planímetro marca "Metraplan" Nº 33654|5 electrónico, sistema de alimentación con grupo motoreductor, con dispositivo de detección por fotocélulas elec. c|unidad de medición electrónica con su cuadro indicador, una unidad de comando electrónica de la sumadora y de la unidad de impresión de la medida con totalizador incorporado, una sumadora automática y una unidad de impresión rotativa automática. — Para un ancho máx. de 2 metros Pot. Acc. 1+3+3+2=9 CV. — Base: Pesos 36.000.000. — Se exhiben los días 5 6, 9 y 10 de mayo de 9 a 11.30 horas en calle General Deheza 630 de Lanús, Prov. de Buenos Aires. — Venta al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley 0,5 %.
Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 1.540.000.— e. 3|5 Nº 53.268 v. 4|5|83

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por un día en los autos: "MORIXE HNOS. S. A.C. e I. c|PEREIRA JORGE WASHINGTON s|Sumario". — Expte. 6516 que el martillero Mario Guillermo Rawson, rematará en el local de Humberto I 2042|46 el día 5 de mayo de 1983 a las 10.30 horas los siguientes bienes: una máquina registradora marca Rod-Bel con caja de caudales y una heladera vitrina de dos puertas corredizas con equipo, para exhibición de masas, en el estado que se encuentran. — Exhibición todos los días en Río Cuarto 1490, Cap. Federal de 9 a 12 y de 14.30 a 17. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, abril 27 de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 385.000.— e. 3|5 Nº 53.228 v. 3|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, en lo Civil y Comercial Nº 3, de la Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL para la América del Sud S. A. c|PIANAROSA NESTOR y otro s|ejec. prendaria". — (Expediente Nº 214.533), que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 20 de mayo de 1983, hora 10, en el local Alsina 2762|64, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Daihatsu, modelo S60L-TR55 Wide Cab 1980, motor Núm. 726533, marca Daihatsu, chasis S 60-187987, marca Daihatsu, patente Número C-1058492, localidad Capital Federal, uso privado, tipo pick up, dos puertas, en el estado en que se encuentra. Será exhibido en Av. Belgrano Nº 2668, Sarandí,

Pdo. Avellaneda, Buenos Aires, de 14 a 18, los días 17, 18 y 19 citado mes. — Base: $ 41.842.808. — Seña: 30 %. — Comisión: 8 %. — Pagos al contado. — Al mejor postor. — Subasta sujeta a aprobación. — Comprador debe constituir domicilio en el radio de esta Capital. — Sellado de ley.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$ 1.190.000.— e. 3,5 Nº 25.090 v. 4,5,83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 de Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "SOC. COOP. BERNASCONI c FERRARI o FERRARI Y BESSOPEANETTO JUAN J. s/Ejec. Hipotecaria". Expediente Nº 212166/80, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará el día 12 de mayo de 1983 a las 18 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital. — Una finca en la ciudad de San Fernando, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Basares Nros. 1081/1089 esquina calle 9 de Julio, edificada en el lote 17b con las siguientes medidas según título; 16,69 mts. en su frente al N.E.; 4,24 mts. en su ochava al E.; 6,48 mts. en su otro frente al S. E.: 19,09 mts. al S.O. y 8,48 mts. al N. O. lo que hace una superficie total de 102,44 mts.2. — La propiedad consta de tres dormitorios; un living, un baño, dos cocinas, un patio, un porch, un dormitorio en la parte superior. — Todo en material, teniendo una antigüedad aprox. de 80 años y se encuentra ocupada por el demandado y flia. — El bien se subasta ad-corpus y en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días hábiles de 14 a 17 horas. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección B, Manzana 30-61, Parcela 17b. — Base: $ 203.142.320. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley 0,5 %. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

$ 2.025.000.— e. 3,5 Nº 53.270 v. 5,5,83

Nº 10

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, hace saber por dos días en el juicio: "CREDITO LINIERS S. A. CIA. FINANCIERA c HADAD JULIO F. y otro, s/hipotecario". — Expediente Nº 147.049, que el martillero Osvaldo W. Bjyl, rematará el día miércoles 11 de mayo de 1983, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tucumán Nº 1233, de esta Capital Federal: un departamento sujeto al régimen de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional Nº 1 (uno), del inmueble calle 21 Nº 475, esquina Bermejo, de San Andrés, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Consta de dos habitaciones, baño, cocina y patio; se encuentra ocupado por el Sr. Julio Felix Hadad y su familia, en calidad de propietarios. — Tiene una superficie cubierta de 41,69 m2., y descubierta de 43,90 metros cuadrados, lo que encierra una superficie total de 85,59 m2., Porcentual: 51 %. — Nomenclatura Catastral: Circuns. 11, Sec. L, Manz. 28 b, Parcela 42 a, U.F., 1 Polígono 00-01, Partida 151.695. — Base: $ 34.736.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % e Imp. Fiscal: 0,50 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El bien podrá visitarse los días 9 y 10 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Carlos E. Antonelli, secretario.

$ 1.610.000.— e. 3,5 Nº 53.337 v. 4,5,83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, hace saber por dos días en autos "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOP. LTDA. c/SUAREZ ALBERTO s/ejec. hipotecaria, expte. Nº 1.353", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 12 de mayo de 1983, a las 12 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital: Un departamento ubicado en la calle Amado Moreno 3015, entre Beazley y Pío Díaz, de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., nomenclatura Catastral Circunscripción 5, Manzana 83, Sección G, parcela 2, Sub-parcela 4, polígono 00-04, Dominio 1.383, compuesto de dormitorio, living-comedor, cocina, baño, y patio amplio con techo de techo de cemento. Ocupado por la madre del demandado, Sra. Serafina Miguez el que podrá ser visitado de lunes a viernes en el horario de 15 a 17 horas. Base: $ 103.024.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de boleto: 5 o 00. Deuda Inmobiliaria: pesos 1.774.127. Deuda Municipales: $ 1.071.108. No existen deudas por expensas comunes. Superficie 67,74 m2.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 1.330.010 e. 3 5 Nº 53.253 v. 4 5,83

Nº 23

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 comunica por dos días en autos "BULLRICH S.A. DE INVERSIONES. CIA. FINANCIERA contra DE LA CALLE JUAN O. s/ejecución prendaria" (Expte. Nº 216.008/81), que el martillero Ignacio Burundarena rematará el día lunes 16 de mayo de 1983 a las 14 horas en el salón de ventas sito en la calle Posadas 1231, Capital, el siguiente bien: Un automotor usado marca Bedford, año 1962, con motor Bedford 3-D-C3328, chasis Bedford Nº T-4270-4, dominio Nº C-809.605, tipo transporte de carga, compuesto por chasis con cabina sin caja o carrocería. Se encuentra en mal estado de uso y conservación tanto con respecto a las seis gomas que posee, como sus guardabarros, tablero, pintura y paragolpes. Se exhibe los días 2, 3 y 4 de mayo en el horario de 10 a 12 horas en la calle Santander 2180, Capital. Base: $ 14.220.000. Seña: 10 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Elba I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 1.330.000 e. 3,5 Nº 53.262 v. 4,5,83

Nº 32

El Juzg. Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 a cargo del Dr. José E. Pellegrino, hace saber por tres (3) días, que el martillero D. Domingo F. A. Cucho, rematará el día 12 de mayo de 1983 a las 15 hs. en la calle Núñez 2.25, al contado y al mejor postor, un automotor marca Renault 6, Nº 2120193, modelo año 1972, dominio C-416.187; carrocería y/o bastidor marca Renault 912-20104, en el estado en que se encuentra. Base: $ 57.328.904; comisión: 10 %; seña: 30 %. El automotor puede ser observado todos los días hábiles de 10 a 12 horas en el garaje donde se realizará la subasta. Esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados: "AUTOMOTORES CANDIANO CONCIV S.A. c/TASISTO, LUIS D. s/Ejec. Prend.", Expediente Nº 178.282.

Buenos Aires, 23 de abril de 1983. — Héctor H. García, secretario.

$ 1.575.000 e. 3,5 Nº 35.703 v. 5,5,83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARDACI y doña ANTONIA ROMILIO DE CARDACI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 350.000.— e. 29 4 Nº 51.598 v. 3,5,83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 4 83 al 26,4 83.

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REGINA ROSA TALLARICO de ITURRERIA. Publicación 3 días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 350.000.— e. 29 4 Nº 34.513 v. 3 5 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22,4,83 al 26 de abril de 1983.

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TADDEI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 350.000.— e. 29 4 Nº 51.599 v. 3,5,83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22,4,83 al 26 4 83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a LODESTAD S. A. C. A. I. para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos: Blanco López, José Antonio c/ Lodestar SACAI s/usucapión, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 12 de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

$ 420.000 e. 2,5 Nº 35.021 v. 3,5,83

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber a los acreedores de los CONCURSO CIVILES DE ALICIA WAPNIR Y MARY M. PEREZ, que la Sindicatura ha presentado en el incidente respectivo proyecto de distribución parcial de fondos, el que podrá ser observado dentro de los diez días subsiguientes a la publicación del último edicto. — El edicto se publicará durante dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 2,5 Nº 1.929 v. 3,5,83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita y emplaza a EMILCE STELLA MARIS TOLOSA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde, en autos: "Montoya, Francisco Manuel c/Brunetti, Domingo s/ Sucesión s/Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 630.000 e. 2,5 Nº 35.016 v. 3,5 83

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA NIVEA DE ORO o SARA NIVEA DE ORO VILA o CARA NIVEA DE ORO o SARA DE ORO ASTRADA.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1983. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 350.000.— e. 29 4 Nº 52.679 v. 3,5 83

Nº 23

El Juzgado Civil 23, Secretaría Nº 46, de la Capital Federal, cita y emplaza por quince días a don PEDRO OSVALDO GUARLERI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el Cronista Comercial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 490.000 e. 2,5 Nº 53.205 v. 3,5,83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 que entiende en los autos: "Sujovisky de Kesler Marta L. c Kesler Jorge s/ divorcio", cita y emplaza a JORGE KESLER para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario

$ 630.000 c. 2,5 Nº 35.026 v. 3 5 83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica que en los autos: "MURUAGA, CESARIO M. s Cancelac. de título", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 2592669, transferible, librado por el Banco Internacional (Sucursal P. Patricios) por un monto total de $ 35.873.090, con vencimiento el 28 7 82, siendo los beneficiarios don Cesario M. Muruaga y/o la Sra. Joaquina Julia Onzari, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación, si no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.

Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 4.725.000.— e. 14,4 Nº 34.022 v. 4 5 83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, comunica por quince días en los autos caratulados Banco de Intercambio Regional S. A. (s/quiebra) s/Cancelación, que se ha dispuesto la cancelación de los pagarés librados por MIGUEL ANGEL BENITEZ en forma mancomunada con MARIA LUISA BENITEZ a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A. a saber: por $ 350.000 emitido el día 10 de enero de 1978 y por $ 1.000.000 emitido el 9 de marzo de 1979 con vencimientos, respectivamente, el 10-2-80 y 3 9-80 y siendo el domicilio de pago la del Banco de Intercambio Regional en Diag. Pte. R. Sáenz Peña 938, piso 1ro., Capital Federal, ambos documentos directos, sin endosos y sin protestos, advirtiéndose que se autorizará el pago de los referidos documentos, si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 175, Ley 19.551).

Buenos Aires, 6 de abril de 1983. — Graciela Rozzi, secretaria.

e. 28,4 Nº 1.355 v. 13,5 83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de 60

días al tenedor o los tenedores que pudieran oponerse a la cancelación de la letra que se detalla: Dos pagarés firmados por Zybert y Hayspigel S.A. uno por la suma de $ 46.513.893 cuyo vencimiento era el día 15|10|81 y otro por la suma de $ 46.513.894 cuyo vencimiento era del día 15|11|81; emitidos a favor de Armavir S.A. con lugar de pago en Avenida San Martín 690 esq. Piedrabuena de Río Grande, Tierrea del Fuego. — En caso de no mediar oposición se autorizará su pago. El presente Edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Grac'ela Rossi, secretaria.

$ 5.250.000 e. 22|4 Nº 34.584 v. 12|5|83

Nº 4

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días las quiebra de PEREZ OSCAR ANIBAL s|Quiebra; síndico es Héctor E. El Daher, con domicilio en Esmeralda 629, 7º piso, dpto. "I", Capital, a quien los acreedores deberán los títulos justificativos de créditos hasta el día 24 de mayo de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará el día 5 de setiembre de 1983, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 28|4 Nº 1.856 v. 4|5|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 24 de marzo de 1983 se ha decretado la quiebra de GLOBOPHARM ARGENTINA S. A., habiendo sido designado síndico al contador Isidoro Roinstein, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 88, 1º "D", a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de mayo de 1983. Señálase para el día 10 de agosto de 1983, a las 9 hs., la celebración de la Junta, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28|4 Nº 1.857 v. 4|5|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos: Veinberg Roberto s|Quiebra comunica que en autos con fecha 13 de abril de 1983 ha sido decretada la quiebra del Sr. ROBERTO VEINBERG. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1983. — La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 12 de setiembre de 1983, a las 9.30 de corresponder, con los acreedores que concurran. El síndico designado es el contador Rogelio E. P. Montoto, con domicilio constituido en Lavalle 1145, p. 10, T.E. 35-3986.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 27|4 Nº 1.768 v. 3|4|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a mi cargo, en autos: FERREIRA JOSE I. y otra s|Cancelación de Certificado (Expediente Nº 43.912), decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 3051449, de fecha 21 de junio de 1982, emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, Sucursal Munro, a nombre de José Indalecio Ferreira y Malvina Zydzealis Zykiewies. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de quince días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1983. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 5.250.000 e. 15|4 Nº 50.357 v. 5|5|83

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la QUIEBRA de RIVOLI S.A.R.L., Síndica: Contadora Ana María Caradonti con domicilio en Moreno 794, piso 5º, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 28 de junio de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de Septiembre de 1983 a las 9 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a sus administradores para que se constituyan domicilio dentro de los dos días del último de la publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlos por constituídos en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad. La sindicatura deberá presentar los informes previstas en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 22 de julio y 12 de agosto de 1983.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 2|5 Nº 1.918 v. 6|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, del Dr. Sala, en los autos: "FLAMENCO S.R.L., s.concurso preventivo", comunica la apertura del concurso preventivo de FLAMENCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, haciéndose saber a los señores acreedores que deberán solicitar al señor síndico: Contador Luis Alberto Abulafia, domiciliado en Florida 253, piso 5º, Dpto. "C", la verificación de sus créditos hasta el 23 de mayo de 1983. — La junta de acreedores que considerará y votará el acuerdo preventivo, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, Av| Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, co nlos acreedores que concurran cualquiera sea su número, el 5 de agosto de 1983, a las 8 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$ 2.625.000 e. 28|4 Nº 52.798 v. 4|5|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos "CATZEF DE GANOPOL, GLADYS s| Concelación de Documento", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 178.058, emitido por Finber Compañía Financiera S.A. por el monto de pesos 21.271.997, por el plazo de 90 días a una tasa nominativa anual del 89% devengándose en consecuencia un importe total de $ 25.940.180, con fecha de emisión 10|12|81 y de vencimiento 10|3|82, a nombre de doña Gladys Catzef, autorizándose el pago del mismo luego de transcurridos sesenta días desde la último publicación si no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. Juan Roberto Garibotto, Secretario.

$ 7.350.000 e. 2|5 Nº 35.025 v. 20|5|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 15 días a BAG SPORT, de José Bagnato, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Román Marítima S.A. c| Bag Sport, de José Bagnato s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1983. Emilio Perea, Secretario.

$ 490.000 e. 2|5 Nº 53.144 v. 3|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Folguel López, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación) s|Cancelación de pagaré", Expediente Nº 45.214 que S.S. ha dispuesto se proceda a la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires, el día 2 de noviembre de 1979 conjuntamente por RUBEN ORLANDO IRINEO MICELE y doña NORMA CELINA MUCH por la suma de pesos dos millones a la orden del Banco de Intercambio Regional con vencimiento el día 2 de noviembre de 1980, sin protesto y sin endoso; asimismo se autoriza la cancelación para después de transcurridos 60 días contados a partir de la fecha en que se efectuó la última publicación de edictos con la reseña identificatoria del documento en cuestión. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1983. — Carlos Angel Ferrario, secretario

e. 28|4 Nº 1.881 v. 18|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: 350.000 — Publicación: Comienza: 29|4 — Vence: 3|5|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21| 4|83	SARA QUIEJO DE BUSTOS	34.886
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20| 4|83	JACINTO LINO PICOLLO	34.852
1	2	Carlos Alberto Vasquez	21| 4|83	NELLY SUSANA PODESTA DE ZUNÑIGA	34.865
1	2	Carlos Alberto Vasquez	21| 4|83	CARLOS JUAN BESAGLIA	34.882
2	4	Horacio Roberto Granero	20| 4|83	MIGUEL ANGEL VALENTE	34.803
5	10	Alicia B. Alvarez	14| 3|83	GUILLERMO ADOLFO VARELA	34.849
5	10	Alicia B. Alvarez	19| 4|83	ANA MARIA DOBARGANES	34.894
6	12	Lucas Aon	28|12|82	MANUEL MOREDA Y ANA MARIA BRUM DE MOREDA	34.831
6	12	Lucas Aon	19| 4|83	LISANDRO TOMAS BIANCHI	52.733
7	13	Rolando Hugo Falke	20| 4|83	EMILIANO ALONSO	34.895
7	13	Rolando Hugo Falke	25| 4|83	ERNESTO RAUL ROLON	34.867
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21| 4|83	ATILIO MAZZOTTI	52.614
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20| 4|83	EFRAIN OSCAR GODOY	34.881
8	15	Adolfo María Repetto	18| 4|83	MERCEDES ENRIQUEZ DE CORDOBA	34.871
9	18	Ernesto D. Julian	15| 4|83	GERMAN MENDIVELZUA	34.857
9	18	Ernesto D. Julian	21| 4|83	JOSE GONZALEZ	52.692
11	21	Julio Campos	25| 4|83	TOSCANO ITALO MARINO AZZOLINI	34.861
11	21	Julio Campos	25| 4|83	JUAN CARLOS PERNA	34.869
11	21	Julio Campos	15| 4|83	CARLOS JORGE RODOLFO KUHN	34.877
12	23	Irene Martínez Alcorta	21| 4|83	CELESTINA GUTIERREZ DE IRIARTE	34.864
12	23	Irene Martínez Alcorta	15| 4|83	BERNARD HENRI BENOIT HANNEDOUCHE	52.619
12	23	Irene Martínez Alcorta	19| 4|83	JOSE LEOPOLDO BEBLEITER	52.772
13	25	Fernando B. Menéndez	18| 4|83	JUAN ANTONIO VIEITEZ	52.635
13	25	Fernando B. Menéndez	14| 4|83	CARMEN FORNILLO o FORNILLO CELANO DE DIGIER	34.860
14	27	José Luis Caruso	6| 4|83	SABINO SARCED FERNANDEZ	52.731
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 4|83	MARIA LUISA BELLON DE TUBIO	52.672
14	28	Guillermo C. Mercado	20| 4|83	RAFAEL ANGEL SABATE	52.697
14	28	Guillermo C. Mercado	19| 4|83	ELENA VICTORIA CRESPI	34.874
15	30	José Luis González	11| 4|83	GRACIELA DIOMEDE VDA. DE BONIFORTI	34.855
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20| 4|83	MANUELA EUSEBIA ABALLE VDA. DE BAZZO	34.892
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20| 4|83	QUIROGA JOSE ALBERTO	34.893
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21| 4|83	EMILIO FLORES	34.880
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21| 4|83	ESPERANZA ITALIA SCLIPPA	34.884
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13| 4|83	ALBERTO PESSAH	52.728
17	34	Tristán Bravo	21| 4|83	LUCILA ENRIQUETA OLAZABAL VDA. DE CASABLANCA	34.862
18	36	María Isabel Millán	22| 4|83	MARIA LUISA RICCIARDI DE MOCCIA Y MIGUEL MOCCIA	34.847
18	36	María Isabel Millán	22| 4|83	PEDRO KRIS	34.872
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21| 4|83	GREGORIO SOROKO Y PARANCA HARASYMIAC DE SOROKO	34.873
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19| 3|83	FUSI JUAN PEDRO	52.610
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18| 4|83	DIBER IRAEL CERIZOLA	34.891
21	41	Luis Guillermo Köhler	13| 4|83	HECTOR TORRES	34.842
21	41	Luis Guillermo Köhler	21| 4|83	ANDRES DEL SASTRE	52.791
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19| 4|83	VELIA ANTONIA BARBARITA	52.777
22	43	Hernan Lorenzo Coda	25| 4|83	BRIGIDA MARTINEZ DE MIGUEL	52.681
22	43	Hernan Lorenzo Coda	19| 4|83	MERCA WAJS DE RUBIN Y JACOBO RUBIN	52.611
22	43	Hernan Lorenzo Coda	14| 4|83	DOMINGO BESAGLIA	34.883
22	44	Cármen N. Ubiedo	6| 4|83	NAHUN NIDELMAN	34.850
22	44	Carmen N. Ubiedo	20| 4|83	RAUL TORRES FOTHERINGHAM	34.889
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21| 4|83	ROSA MILANESE DE DEL PESCHIO	34.856
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3| 3|83	FRUCTUOSO GONZALEZ	52.685
26	51	Julio César Dávolos	25| 4|83	MILAGROS SEGURA DE ARDANAZ	52.684
27	54	Miguel Angel Secchi	7| 4|83	JOSE JALIF	34.844
27	54	Miguel Angel Secchi	8| 3|83	TOMAS GATTI O TOMAS GATTO	34.858
27	54	Miguel Angel Secchi	22| 4|83	GASPAR ARNULFO LOPEZ	52.643
28	56	Daniel Rubén Tachella	18| 4|83	ELENA JADZI STILIANOS	34.879
30	59	Santiago González Balcarce	18| 4|83	CARMEN FRUSTACI DE MIREMONT	34.867
30	60	Patricia E. Castro	21| 4|83	BLANCA SUSANA MASANTI DE BRUSCO	52.649
30	60	Patricia E. Castro	22| 4|83	MONICA ISABEL NACHMANN DE DE MIGUEL	34.876

e. 29|4 Nº 79 v. 3|5|83

Nº 14

Por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 tramitan los autos "Lorenzini, Magdalena Esther y otro s|cancelación de certificado" en el que se resolvió disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible del Banco del Buen Ayre, perteneciente a MAGDALENA ESTHER LORENZINI y FABIAN OMAR VEGA, por $ 196.873.600 (ciento noventa y seis millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos) con vencimiento el 17 de marzo de 1982, habiendo extendido el certificado bajo el Nº 21.228.

El presente Edicto debe publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días. Buenos Aires, 11 de abril de 1983. El secretario.

$ 6.825.000 e. 20|4 Nº 34.441 v. 10|5|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados: "Torcelli, Renee Beatriz, y tras s|cancelación de certificado a plazo fijo", en los que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Interfinanzas, Sucursal Primera, con vencimiento el 7 de junio de 1982, por un importe de $ 133.646.986, por todo concepto, número 6673, a la orden de AMANDA DELIA TORCELLI y|o RENEE TORCELLI y|o GRACIELA ESTHER MAIDANA autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesado. — Publíquese por 15 días.

Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 5.175.000 e. 27|4 Nº 52.594 v. 17|5|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano N 550, piso 6º, de Capital, comunica por quince días, en autos: "Oyarbide de Mencía, Pilar s|cancelación" Expte. Nº 11.001, que ha ordenado disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 14.600, emitido por CAJA DE CREDITO HERCO COOPERATIVA LTDA, con domicilio en Vera número 248, de Capital, a favor de Pilar Oyarbide de Mencía, emitido en fecha 4|5|82, con fecha de vencimiento el 5|7|82 por la suma de $ 217.913.424 Autorizandose su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edicto; de no mediar oposición.

Publíquese edicto por quince días. Buenos Aires, 8 de abril de 1983.
Raúl A. Tailade, secretario.

$ 6.825.000 e. 20|4 Nº 34.449 v. 10|5|83

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, cita a quienes se consideren con derecho al certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por Buenos Aires Building Society a favor de María Ofelia García, Nº 3.036.794, cuenta Nº 0031724|8, por la suma de $ 89.946.279, con vencimiento 18 de junio de 1982, a manifestar su oposición término 60 días desde la última publicación en autos García María Ofelia s|cancelación documento, bajo apercibimiento disponer su cancelación y pago. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 5.250.000 e. 18|4 Nº 34.300 v. 6|5|83

Nº 18

La señora Juez Dra. Isabel Miguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, ha resuelto ordenar la cancelción del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 7.458.914 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 11 (Federico Lacroze) a favor de ELENA MARIA LAVORATO y LUIS SASANO, vencimiento el 17|2|83, capital original $ 95.500.527. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible Nº 7.458.914 individualizando a Elena María Lavorato y Luis Sasano una vez transcurridos la sesenta días de la última publicación si en el intervalo no se dedujeren oposiciones. Notifíquese al banco emisor.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 8.400.000 e. 18|4 Nº 34.271 v. 6|5|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 a cargo del Doctor Federico Santiago Johson, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CASA JATTAR S.A.", fijándose el día ocho de julio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos a la sindicatura y el día 20 de setiembre de 1983, a las 8.00 horas para celebrar la junta de acreedores en el lugar que se designará oportunamente. — Se designó síndico al contador Adolfo Mario Lluch con domicilio en Cangallo 1509 piso 9º "B", Capital. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregar bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Se intima a Casa Jattar S.A. para que cumplimente lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 29|4 Nº 1.874 v. 5|5|83

Juzgado Nacional Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, Capital Federal, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 5644629|7 por la suma de 7.327 dólares norteamericanos, transferible, emitido por el Banco de la Nación Argentina el día 15|12|82 con vto. el 14|1|83, siendo los beneficiarios Salvador y Carlos Mario Maiorano y Dora Quiroga de Maiorano con domicilio real en Luis María Campos 360. Asimismo, se ha dispuesto autorizar el pago del certificado si no se deduce oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación del presente edicto.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 7.350.000 e. 22|4 Nº 51.869 v. 12|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 2-5. Vence 4|5|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	22|4|83	ISIDORO VULCANO	34.924
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	22|4|83	JUAN PABLO ACHILLE	34.932
1	2	Carlos Alberto Vásquez	22|4|83	EDUARDO DEL SOLAR	34.956
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|4|83	CAMILO ALFREDO ANSELMO	34.968
2	4	Horacio Roberto Granero	25|11|82	RAUL AUGUSTO MARGUEIRAT	52.857
2	4	Horacio Roberto Granero	19|4|83	ISAAC ASCHENDORF	34.941
2	7	Jorge E. Dal Zotto	18|4|83	MARIA IRENE BAÑO DE MELAZZI y HUGO JOSE PABLO MELAZZI ARENAS	53.020
4	8	María del Carmen Aguirre	15|4|83	ANGELA MARGARITA CORTI de FERNANDEZ	53.019
5	9	Martín Amorortu	13|4|83	DORA KOPIT de GRUNBERG	34.933
5	9	Martín Amorortu	25|4|83	ANA LIGIA MENDOZA de TOMBEUD	52.834
5	10	Alicia B. Alvarez	14|4|83	ADELA STOLERMAN de ZLATES	52.879
7	13	Rolando Hugo Falke	23|3|83	INGERBORG EVA SULAMITH JERICH de LIPPER	34.958
8	15	Adolfo María Repetto	15|4|83	JOSE SLAUTSKY	53.014
8	15	Adolfo María Repetto	23|4|83	GREGORIO FREIBERG y EVA GERBER de FREIBERG	34.935
8	15	Adolfo María Repetto	22|4|83	LUIS MARIA COSTA	34.975
8	16	Adriana C. de Frezza	10|3|83	ANA GRIMBERG de GARCIA LEDESMA	52.285
8	16	Adriana C. de Frezza	13|4|83	UBALDO ANTONIO ZAZZARINO	34.967
8	16	Adriana C. de Frezza	18|4|83	DOMINGA ARTESE de PONTORIERO	53.013
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|4|83	VIRGINIA PENNESI de DOMINGUEZ	34.977
10	19	Martín J. Durand	19|4|83	CARMEN RODRIGUEZ de PICCININ	34.907
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|4|83	FELICIDAD MONTAÑA viuda de RUBIO	34.946
11	22	José M. Irigaray	26|4|83	LUIS DOMINGO PALUMBO	34.947
11	22	José M. Irigaray	28|10|82	SETTIMIO FURLANO	52.822
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|3|83	RODRIGUEZ ROJAS JUAN HUMBERTO	52.850
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|4|83	MANUEL COSTALES	34.974
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|3|83	ANGEL JUAN PORRINI o ANGEL PORRINI y JOAQUINA AGAPITA IBARRONDO de PORRINI	52.961
12	24	Ezequiel E. Goitía	21|4|83	GREGORIO BILIK	34.902
12	24	Ezequiel E. Goitía	19|4|83	GRISERIA MARIA LORENZA MINER viuda de ERREA	34.973
13	26	María Celia García Zubillaga	26|4|83	SADA DOLORES PEREZ CALVO de ARCE	34.926
14	27	José Luis Caruso	21|4|83	SANTIAGO GUILLERMO NATTERO	52.889
14	27	José Luis Caruso	19|4|83	HORACIO PATRICIO RANDLE	34.908
14	27	José Luis Caruso	22|4|83	CARMEN ALBA de BERNARDEZ	34.936
14	27	José Luis Caruso	19|4|83	JUSTA CRISTINA RUIZ	34.951
14	28	Guillermo C. Mercado	7|3|83	ROSA MEDA de ESTEVEZ	34.928
14	28	Guillermo C. Mercado	20|4|83	TADEO SAWICKI	52.910
15	29	José Eduardo Russo	20|4|83	MODESTO ZUPPICHIN	34.949
15	30	José Luis González	25|4|83	CORRE GODOFREDO GUTMANN	34.919
15	30	José Luis González	25|4|83	ISIDRO CARLOS MEZA	34.925
15	30	José Luis González	9|12|82	PEDRO ANGEL ZULIANI	34.930
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|4|83	ENNIO o ENNIO CELESTINO FERRERO	52.864
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|4|83	JUAN CARLOS FERLAINO	34.942
17	34	Tristán Bravo	21|12|82	MARCELINO ROBERTO ELOY	52.823
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|4|83	JOSE ISIDORO de la VEGA	34.945
18	36	María Isabel Millán	6|4|83	GREGORIO MARTINEZ	52.988
18	36	María Isabel Millán	25|4|83	OSVALDO PEDRO GUTIERREZ	34.909
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|4|83	JOSE PERELSTEIN	34.923
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|4|83	JANTUS ANTONIO MIGUEL	52.826
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|4|83	ANTONIO AMARAL SARMENTO	52.866
20	39	Luis José Carballido	22|4|83	DAVID SOLTZ	52.973
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|4|83	EMILIA CLARA YAKIN de BELEIRO	34.978
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|4|83	PEDRO JOSE ALLEGROTTI	52.820
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|4|83	ESTANISLAO KUCZA	52.990
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|4|83	PAULA MARIA del CARMEN BRUNO de SCOTTO	34.959
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|4|83	EDUARDO FUENZALIDA LOYOLA	53.009
23	45	Ana M. Beneventano	12|4|83	ROBERTO JOSE CARRERA	52.873
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|4|83	BUSOLINO MICOZZI	52.821
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|4|83	ELISA KOLKER viuda de BROITMAN	53.017
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|4|83	RAFAEL FLORIDO	52.999
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|4|83	PABLO KEMELMANN	52.007
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|2|83	ISABEL PARSONS de HRASTE	34.962
24	48	Rubén H. Malatesta	26|4|83	ZACARIAS SZWARCBLAT	34.979
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|9|82	JOSE STORCH o JOSE MARIA STORCH	34.966
25	50	María Eugenia Giraudy	20|11|82	JUAN ALFREDO FILGUEIRA	34.955
25	50	María Eugenia Giraudy	20|4|83	DOMINGA SUAREZ RAMONA GUILLERMINA SUAREZ	52.833
25	50	María Eugenia Giraudy	26|4|83	RAMIRO GOMEZ	34.948
25	50	María Eugenia Giraudy	25|4|83	NICOLAS CAPECE	59.966
26	51	Julio César Dávolos	27|4|83	NICOLAS SKENTZOS o NICOLAS SKENTOS y ALEJANDRA JAHMIJAILN o ALEJANDRA JANHIMIJAEL o ALEJANDRA JAHMIJAILU o ALEJANDRA JAYIMIJALL de SKENTZOS	52.748
26	51	Julio César Dávolos	19|4|83	JUAN SPALAZZO	34.943
26	51	Julio César Dávolos	22|4|83	ANTONIO ASIRELLI	34.944
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|4|83	IVONA AURELIANA ARMENAULT de ACOSTA	52.844
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|4|83	MIGUEL CARLOS VALLAZZA	52.855
27	53	Beatriz Alicia Verón	30|4|82	NICOLAS FRANCISCO EDMUNDO de RISIO	34.961
27	54	Miguel Angel Secchi	25|4|83	DOMINGA LEGARTO viuda de CORRADI	34.931
27	54	Miguel Angel Secchi	23|11|82	JOSE o JOZSEF FRANCISCO GYORI	34.934
27	54	Miguel Angel Secchi	18|4|83	MARIA HORTENCIA SPINETTO de CULACIATI	34.969
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|4|83	RAUL TORRES RODRIGUEZ	52.934
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|4|83	LEOPOLDO BACHMAYER	52.813
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|4|83	ROSA SANFELICE de UROURO	52.827
30	59	Santiago González Balcarce	20|4|83	TERESA ROSA AMEDI de de la IGLESIA	52.912
30	60	Patricia E. Castro	18|3|83	JUAN CORDERO DORTA	52.909
30	60	Patricia E. Castro	13|4|83	BEATRIZ MARIA RINGLER de MOGRABI	34.920
30	60	Patricia E. Castro	20|4|83	MARIA ALCIRA REAL	34.913

e.2|5 Nº 80 v.4|5|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MADERAS CANGALLO S.R.L. s|Quiebra", que se fijó fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 5 de julio de 1983, a las 9.00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 28|4 Nº 1.860 v. 4|5|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreora. — Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco días (5) la quiebra de "FRIGOMAX INDUSTRIA DEL FRIO S.R.L.". — Síndico: Jaime Kopec domiciliado en Tucumán 1516 — 5º piso - "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 1983. — Señálase la audiencia para el día 1º de setiembre de 1983, a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Dentro de las 48 horas, constituya domicilio, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga, la fallida, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Oscar Sergi, secretario.
e. 29|4 Nº 1.875 v. 5|5|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica en autos: SALPINO, IRENE VENUS y otros s|cancelación", ha recaído la siguiente resolución: Buenos Aires, abril 7 de 1983. Agréguese. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que deberá identificarse conforme denuncia policial de Fs. 7. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago de los certificados cuya identificación se ordena precedentemente a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese. Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 7.350.000 e. 25|4 Nº 34.608 v. 13|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, cita a DIEGO PISERA y TECNICA S.R.L.", para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en los autos "Hormigonera Testa Hnos. S.A. y otro c|Técnica S.R.L. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 630.000.— e. 2|5 Nº 53.092 v. 3|5|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial N 24, Secretaría Nº 47, hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago al Señor JOSE JACINTO ROMERO del documento que se individualiza como: certificado de plazo fijo número 356069|2 a nombre de J. J. Romero por un monto de $ 4.621.616 de los que corresponde a capital $ 4.303.000, con vencimiento el 15 de abril de 1982, expedido por el Banco de la Nación Argentina. — Dicho pago se efectuará una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese durante 15 días. — Esta publicación se efectuará sin previo pago, de conformidad con lo resuelto en el incidente caratulado "Romero José Jacinto, Incidente para litigar sin gastos", que tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría, en el cual se dispone: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1982. — Y Vistos: De conformidad con lo solicitado y los elementos de juicio brindados; lo dictaminado por el Sr. Rep. del Fisco y lo que dispone los arts. 78, 79, 81, 82 y 84 del C.P. concede a J.J. Romero el beneficio pedido con el alcance de las normas citadas, de modo que pueda litigar en el juicio caratulado J.J. Romero s|cancelación de certificado contra el Banco de la Nación Argentina sin afrontar el pago de las costas u otros gastos judiciales en tanto no mejore de fortuna. — Notifíquese personalmente o por cédula (art. 135 inc. 13 del citado código). — (Fdo.): Jorge del Valle Puppo, Juez".
Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 2|5 Nº 1.910 v. 20|5|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 49, cita y emplaza a CHIA LUNG por el término de 15 días para que comparezca a tomar la intervención que le pudiere corresponder en los autos "Roman Marítima S.A. c|Chia Lung s| ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1983. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 560.000 e. 2|5 Nº 53.145 v. 3|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50, hace saber que en los autos caratulados "Banco Ambrosiano de América del Sud S.A. c|Perona, Héctor Antonio s|Ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos por dos días, citando al demandado HECTOR ANTONIO PERONA para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. defensor oficial.
Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 700.000 e. 2|5 Nº 53.135 v. 3|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en los autos caratulados: "Banco Ambrosiano de América del Sud S.A. c|Hahn Friedrich, Enrique Oscar Joaquín s|Ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos por dos días, citando al demandado ENRIQUE OSCAR JOAQUIN HAHN FRIEDRICH, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 700.000 e. 2|5 Nº 53.137 v. 3|5|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a MARGARITA AURORA SIMONETTI, a fin de que comparezca a tomar intervención en el Juicio: "Instituto Nacional de Cinematografía c|Silueta S.A Productora de T.V.C.P.I. e I. y otros s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.
$ 420.000 e. 2|5 Nº 53.172 v. 3|5|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a los herederos de NELIDA ANGELA PICONE, a fin de que comparezcan a tomar intervención en el juicio "Instituto Nacional de Cinematografía c|Gaffet Néstor R. y otros s|Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.
$ 420.000 e. 2|5 Nº 53.173 v. 3|5|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, hace saber a MARIA ROSA DEJEAN DE ALEXANDRO que en los autos caratulados "Llase S.A. c|Alexandro, Oscar Amilcar y otro s|ejecutivo. Alquileres", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 16 de 1983. — Autos y Vistos:... Por ello, atento la calidad de las prestaciones, las circunstancias del caso y especialmente la tasa de intereses corrientes en plaza y, teniendo en cuenta el carácter punitorio de la cláusula y evolución del valor de la moneda, considero justo de acuerdo a las pautas merituadas reducir al 15 % anual el interés pactado en la cláusula de la referencia. Por ello, disposiciones legales citadas y arts. 551 y 558 del Cód. Proc. Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado el que deberá ajustarse conforme a lo establecido en los considerandos de la presente, con más sus intereses en la forma resuelta "supra" y las costas del juicio. Difiérese la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse la liquidación definitiva. Notifíquese. Alí Joaquín Salgado, Juez. — El presente edicto deberá ser publicado por dos días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.
$ 1.400.000 e. 2|5 Nº 34.096 v. 3|5|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), Dr. Enrique Sergio Mallén, hace saber que en el expediente caratulados "CELULOSA ARGENTINA S.A. s|CONCURSO COMERCIAL PREVENTIVO", Expte. 21|82, se ha resuelto: 1) Postergar la audiencia designada para que tenga lugar la Junta de Acreedores, fijándose el día 30 de junio de 1983, a las 8.30 horas. La misma se celebrará con los acreedores que concurran y en el 3er. piso del Palacio de los Tribunales. — 2) Fijar el día 7 de junio de 1983 como fecha hasta la cual la Sindicatura debe expresar su opinión respecto de las impugnaciones deducidas al Informe Individual, pudiendo también hacerlo la concursada y los acreedores; — 3) Fijar el día 22 de junio de 1983 como fecha hasta la cual la concursada y quienes han pedido verificación pueden presentar observaciones al Informe General. Ernesto Galante, Enrique S. A. Mallén,
Rosario, 20 de abril de 1983
Jorge R. Gutiérrez, Los Abogados.
$ 3.675.000 e. 2|5 Nº 52.828 v. 6|5|83

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Nº Uno, del Esc. Florentino García, en los autos caratulados Delegación Argentina (C. T. M. S. G.) c|Cecilio López y Letamendi y Otros-Expropiación, Nº 244|79, cita y emplaza por el término de quince días a doña DOLORES MARTINA LETAMENDI DE LOPEZ y|o sus herederos y|o quien se considere con derechos; a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial en caso de incomparecencia; al inmueble Lote 1, ubicado en la Pcia. de Entre Ríos, Dpto. Federación, Dto. Mandisobí, Colonia Santa Ana-Ch. 40-41, con superficie de 0 Has. 17 As. 64 Cas. entre los siguientes límites y linderos: Norte, Oeste y Suroeste: Línea de ribera del embalse que lo separa del Lote 2 de María Dolores López y Letamendi y otros. Sureste: Línea amojonada rumbo Norte 22º 03'25" Este de 87,42 m. lindando con Chacra 42 de María Dolores López y Letamendi y otros. Lote 3, con la misma ubicación que el anterior, con una superficie de 0 Has. 42 As. 70 Cas., entre los límites y linderos siguientes: Noreste, línea alambrada rumbo Norte 56º56'35" Oeste, de 69,91 m. lindando con el Sobrante III de Juan B. Dalzotto. Oeste y Sureste: Línea de ribera del embalse que lo separa del Lote 2 de María Dolores López y Letamendi y otros. Lote 4: Con la misma ubicación; Ch. 33 - 37 - 40 - 41, con una superficie de 6 Has. 47 As. 03 Cas., entre los límites y linderos siguientes: Noreste, Línea alambrada rumbo Norte 56º59'25" Oeste, de 55,06 m, lindando con el Sobrante III de Juan B. Dalzotto; línea alambrada rumbo Norte 57º46'11" Oeste, de 749,61 m, lindando con cabecera de calle de 15,00 m. de ancho y con Lote I, Sobrante IV, de Ismael B. Dalzotto; línea alambrada rumbo Norte 56º 58'47" Oeste de 12,65 m. lindando con Lote 3, Sobrante V, de Juan B. Dalzotto y otro. Oeste, Sur y Sureste: Línea de ribera del embalse que lo separa del Lote 2 de María Dolores López y Letamendi y otros. Lote 5. Con la misma ubicación; Chac. 40-41. Con una superficie de 0 Has. 39 As. 21 Cas., entre los límites y linderos siguientes: Norte y Oeste: Línea de ribera del embalse que lo separa del Lote 2 de María Dolores López y Letamendi y otros. Sureste: Línea de barranca del Río Uruguay. Lote 6. Con la misma ubicación. Ch. 41-42, con una superficie de 2 Has. 07 As. 62 Cas., entre los siguientes límites y linderos: Norte y Oeste, Línea de ribera del embalse que lo separa del Lote 2 de María Dolores López y Letamendi y otros. Sur: Línea de barranca del Río Uruguay. Sureste: Línea amojonada rumbo Norte 33º03'25" Este, de 194.24 m. lindando con la chacra 42 de María Dolores López y Letamendi y otros. Todos inscriptos en el Registro de la Propiedad de Concordia, E. Ríos, al Tomo 44, F. 222.
Concepción del Uruguay, 10 de diciembre de 1982. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial Nº 1.
$ 7.875.000 e. 28|4 Nº 52.623 v. 4|5|83

PARTIDOS POLITICOS

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Paraná. El señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos, Doctor Raúl Ernesto Martín, hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 17 apartado 2) de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política "PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (Art. 7º de la Ley 22.627), bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 31 de agosto de 1982, expediente Nº 73|83.
Paraná, 22 de abril de 1983. — Aníbal M. Ríos, secretario electoral.
e. 29|4 Nº 1.878 v. 3|5|83

CHACO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia del Chaco, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en formación, a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley Nº 22.627, año 1982, que la agrupación política "MOVIMIENTO LINEA POPULAR DEL CHACO", que tramita su inscripción en este Distrito Electoral, se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de Distrito (art. 7º, Ley 22.627), habiendo adoptado el nombre partidario precedentemente indicado, con fecha 5 de noviembre de 1982. — (Expte. Nº 1.554, año 1982).
Resistencia (Chaco), 20 de abril de 1983. —M. R. Liper Quijano, secretario electoral.
e. 29|3 Nº 1.879 v. 3|5|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio: "POCCARD, EDUARDO, s|concurso civil" (Expte. Nº 2.707), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 12 de mayo de 1983, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1232, Capital Federal, el inmueble ubicado en el camino de acceso de la ciudad de San Vicente, hoy Avenida 25 de Mayo entre las calles Ibáñez (hoy Angel C. Bassi y Los Potrerillos, partido de San Vicente, Pcia. de Bs. Aires, Nom. Cat., Circ. II, Sec. 8, Chacra 75, Parc. 5, desocupado, que mide 120 m. de frente, 84,196 m. costado S, 63,26 m. al N. y 120 m. de contrafrente, al E., sup. 1 ha., 32 a., 01 c. (13.201 m2). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sin base y al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %, y sellado de ley. — Todo en efectivo. — Visitar libremente.
Buenos Aires, 19 de ..... de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$ 2.625 000 e. 27|4 Nº 52.402 v. 3|5|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "DEHEZA CARLOS E. s|sucesión" Expediente 4.866 que el martillero Luis María Varela rematará el día 5 de mayo de 1983 a las 12 horas en el local de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal (Corporación de Rematadores) los siguientes bienes: Departamento sito en la calle French Nº 2261, sexto piso, unidad 25. — Sup. propia 37 mts. 38 dm2. — Base 46.714.161 pesos. — Departamento sito en la calle Libertad 1652|54|56, sexto piso, unidad 21. — Sup. propia 41 mts. 96 dm2 con terraza común de uso exclusivo del mismo de 9 mts. 64 dm2. Base 67.976.666 pesos, ambos departamentos se encuentran desocupados, en general en malas condiciones, contando ambos con servicio

telefónico. — Seña 20%. — Comisión 3%. — Sellado de Ley, al contado. — Visitar a partir del día 2 de mayo hasta el día del remate en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — Constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 1.890.000 e. 29,4 Nº 52.923 v. 3|5,83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 3, Secretaría Nro. 6, comunica por dos días en el juicio "INSTITUTO ANTARTIDA S.A. c|MIGUEZ DE ROVERE EMILIA s|Sumario", Expediente Nro. 48.702, que el martillero Manuel Rodríguez Pizzorno, rematará el día 6 de mayo a las 16 horas, en Tacuarí 647, una heladera vitrina mostrador de 3 puertas, sin marca visible, funcionando. — El bien se exhibe en la calle Río Cuarto 1490. — Sin base, al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, abril 26 de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 630.000 e. 2|5 Nº 53.099 v. 3|5|83

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos: "REETAINO, ANTONIO ANIBAL c|SALVAGNI VEZOZO, ALBERTO s|Ejecutivo", Expediente Nº 47.806, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 16 de mayo próximo a las 12 horas en la calle Humberto I Nº 2042 de Capital, los siguientes bienes: un automóvil patente B 732076 Marca Ford Fairlaine sin base y al mejor postor, comisión 10 por ciento. — El bien se entregará previo pago total del precio, todo en efectivo. — Exhibición todos los días hábiles de 10 a 16 horas en la calle Lavalle 1450, partido de Vicente López (Pcia. de Bs. As.).

Buenos Aires, abril 25 de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 910.000 e. 2|5 Nº 35.003 v. 3|5|83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, por la Secretaría Nº 14, hace saber por dos días en autos RUIZ DIAZ JOSE c|KANEFSCK ISAAC s| Ejecutivo (exp. 36.519) que el martillero Carlos Olmi rematará sin base, al contado y al mejor postor las cuotas sociales del demandado en Rondina Promociones S.R.L., embargadas en autos el 25 de Febrero de 1982, medida inscripta en el Libro de Medidas Precautorias del Registro de Personas Jurídicas (S.R.L.) en el Lº 1º, Fº 261, nº 13. — El día jueves 5 de mayo de 1983, 15 horas, en Cangallo 1233, Capital. — Seña 20 %, comisión 10 %, sellado 5 por mil; en efectivo o cheque certificado. — Inf. 392-9054-9969.

Buenos Aires, abril 25 de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 840.000 e. 2|5 Nº 53.046 v. 3|5,83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por diez días en los autos: "ALGODONERA LOMAS S.A. TEXTIL e INMOBILIARIA s|Quiebra" Expte. Nº 42.301, que el Martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará el día 17 de mayo de 1983 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Loc. Témperley, Ptdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; que linda al N, con la calle Manuel B. Fernández, al S calle Gral. Lavalle, al E. calle Guido Spano y al O. calle Soler, lotes 1 a 14 de la manzana "Q", que surgen de fs. 519. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Sección C; Manzana 18; Parcela 1. El terreno tiene una superficie de 12.342,30 m2 según surge de fs. 331 y sobre el mismo se encuentra el edificio que consta de: varios galpones, construcción de mampostería, en planta baja y alta; estructura y techos de losa; pisos de cemento y mosaicos; oficinas, baños y dependencias; en regular estado de conservación, con ventanas y artefactos deteriorados; una casa de 5 habitaciones, construcción de mampostería, a refaccionar. Dispone de agua corriente y gas por sus frentes, según const. de fs. 402. — El inmueble se encuentra desocupado, de acuerdo al informe de fs. 361 y vta. y saldrá a la venta con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Deudas: Municipales $ 985.343.835 (al 30|3|83) según fs. 520. — Imp. Inmobiliario $ 150.324.787 (al 10|4|83) según fs. 522. Base: $ 27.213.402.550 (2|3 de la valuación de autos). — Seña: 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado sobre Bancos de esta plaza. — El 40% del precio deberá ser oblado dentro del 5º día de aprobada la subasta. El saldo, o sea, el 50% restante, deberá ser pagado en dos cuotas iguales, semestrales, consecutivas y vencidas, a partir de la fecha del remate, actualizadas por medio del índice del precios al por mayor, nivel general, elaborado por el INDEC con más el 6% de interés anual sobre saldos. — Se admiten ofertas bajo sobre, en el Juzgado, hasta dos días antes del remate (Art. 206; Ley 19.551|72). — La posesión se otorgará una vez abonada la totalidad del pago al contado, y de constituida la garantía hipotecaria sobre el inmueble, por el saldo. — Visitas: Todos los días, menos domingo, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos. Informes y folletos proveerá el Martillero, Saladillo 5585, Capital Federal, 601-0298.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 16.100.000 e. 27|4 Nº 52.483 v. 10|5|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos caratulados: "CLAN DISTRIBUCIONES S. de H. y EDUARDO H. SCATTOLINI s|Quiebra". Expte. Nº 40739, que el martillero Eduardo Ojám Gache, rematará el día 6 de mayo de 1983 a las 10,30 horas, en Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, con la base de $ 80.633.605, al contado, mejor postor y dinero en efectivo, un automotor marca Fiat 125 CL, sedan 4 puertas, año 1980, motor marca Fiat Nº 125-BC-038-799442, chasis marca Fiat Nro. 125-B-0680322, Dominio C. 997. 871, que se exhibe en días hábiles de 9 a 18 horas, en la calle ...n Luis 3369, Capital y que se subasta en el estado en que se encuentra y cuya entrega se efectuará previo pago total del precio de compra. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % y sellado de ley 0,5 % a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$ 1.785.000.— e. 2|5 Nº 53.104 v. 4|5,83

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos caratulados CIDEBA S.C.A. y JORGE HORACIO GERLERO s|quiebra s|liquidación de bienes. Expediente número 10.339; que el día 12 de mayo de 1983, a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los martilleros José María García Arecha, Horacio Giménez Zapiola y Horacio Teranco, rematarán: Un automóvil Torino coupé modelo TS motor Tornado. Armarios. Ficheros. Escritorios. Sillas y otros muebles de oficina. Caja Fuerte. Reactores de acero inoxidable. Tambores de 200 litros cada uno conteniendo diversos productos químicos convenientemente cerrados e importados. 81 bolsas en las mismas condiciones y afines a la industria. Soldadura eléctrica. Bombas centrífugas y motores. Básculas. Calderas. Extinguidores diversos tamaños y modelos. Cinta transportadora. Tanques diversos tamaños, materiales y modelos. Guinche. Autotransformador. Garrafas. Carretilla. Bombeadores. Cajas eléctricas distintos usos. Demás bienes inventariados en autos a fs. 3. Además excelente lote de chatarra diseminada en la planta. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 5 por mil. Al contado. Efectivo o cheque certificado. Entrega inmediata. Exhibición: 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11 de mayo, de 14 a 17 hs. y el 30 de abril y el 7 de mayo, de 9 a 13 hs. en la planta industrial perteneciente a la fallida ubicada en Ruta Panamericana, ramal Pilar, kilómetro 57.500 (costado Este), Provincia de Buenos Aires. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Secretario.

$ 4.025.000 e. 28|4 Nº 52.646 v. 4|5|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ, GLORIA c|KOBELT, CARLOS G. y Otros s|Ejecutivo-Cobro de Alquileres" (Expte. Nº 178.325), que la martillera Sra. Amalia Dirceni de Bary rematará el 6 de mayo de 1983, a las 16 horas, en Tacuarí 641|647, Capital, donde se exhibe: 1 automotor marca Dodge tipo rural, 4 puertas, modelo año 1979, dominio C-958458, usado, en regular estado de conservación. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley: 5 por mil. En efectivo, en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$ 1.470.000 e. 29|4 Nº 52.921 v. 3|5|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días, en los autos caratulados: "BRASAFRO ARGENTINA S. A. c|Componentes Electrónicos S. A. s|Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 124"; que el Martillero Público don Herman Blitz Katz, rematará el día once de mayo de 1983, a las 11 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital Federal. — La fracción de terreno con todo en ella existente, ubicado en la localidad de "Cevil Pozo" distrito del Departamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán, compuesto de una hectárea, un mil cien metros cuadrados, dos mil doscientos veintidós centímetros cuadrados, comprendidas en las siguientes medidas; en el lado oeste del punto A al B 111 metros, en el ... do Este punto C al D. 111 metros y en el lado norte punto D al A, 100 metros. — Base: $ 2.909.576.232, al contado y al mejor postor. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil, todo en dinero efectivo. — Según acta de comprobación obrante en autos, el inmueble lo ocupa la demandada, actualmente al cuidado de un encargado: consta de una portería con recepción, baño y dormitorio, 40 metros en hormigón, ladrillos revocados, techo chapa regular estado; un edificio destinado a distintos fines de dos plantas, planta baja y primer piso, sobre terreno de 200 metros en P. B. 2 oficinas, 2 vestuarios con baños, una cocina pequeña y baño sin instalar; en primer piso, 3 oficinas, un pasillo dos baños y una cocina sin instalar, todo el edificio y dependencias construido en hormigón, ladrillos revocados, pisos de baldosas, techo chapa en regular estado, y una planta industrial propiamente dicha, compuesta de salón de aproximadamente 900 metros cuadrados, en hormigón armado, ladrillos piso cemento totalmente recubierto con un tinglado metálico en regular estado. — El inmueble podrá visitarse diariamente de 10 a 12 horas, para lo cual los interesados serán acompañados por el encargado y cuidador Sr. Alberto Amadeo Olmos. — El comprador deberá fijar domicilio legal en radio de esta Capital Federal.

Buenos Aires, abril 8 de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 3.885.000.— e. 2|5 Nº 53.107 v. 4|5|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, comunica por tres días en el juicio: VOGLIANO DE LUCHETTI VIVIANA E. c|BACA TOMAS J. y otro s| cobro de alquileres expte. 183.897, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 12 de mayo de 1983, a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el departamento sito en Aristóbulo del Valle 445|447, Unidad Nº 1, Matrícula 4-485-1. — Superficie 183,73 m2. — Porcentual 12,69%. La unidad Nº 1 se compone: Por entrada por el 445 garaje y el 447. — Unidad de vivienda y patio. — Tiene deudas por obras Sanitarias según constancia de fs. 69|71, municipales fs. 66|7 y expensas fs. 88 de diciembre de 1982 a febrero de 1983 de $ 3.720.200. — Según mandamiento de constatación de fs. 80 y lo informado por el martillero, se encuentra en muy buen estado y ocupado por el demandado, por Aristóbulo del Valle Nº 445, garaje de uso exclusivo y por el 447, patio de uso exclusivo y vivienda que consta de 3 dormitorios, living comedor, cocina, comedor diario, dos baños. — Al contado, al mejor postor con la base de pesos 349.000.000, seña 8%, comisión 3%, sellado de ley, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Carlos M. Dossola, secretario.

$ 1.995.000 e. 29|4 Nº 52.919 v. 3|5|83

Nº 29

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c|LIANA S.C.A. s|ejecutivo hipotecario" (Expediente Nº 7.836), que el martillero Don Alberto Washington Dana, subastará el día 13 de mayo de 1983 en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano Nº 479, Capital, a las 14 horas, el inmueble que se detalla a continuación: Calle Vuelta de Obligado (ex calle Obligado) Nº 2273, entre las de Olazábal y Mendoza, de la Capital Federal. — Inscripto en el dominio según título de propiedad agregado a los autos al FR 16-7461. — Se trata de un edificio a Estrenar destinado a vivienda, compuesto por Subsuelo con espacio guarda coches o cocheras; planta baja con Hall de entrada y vivienda del Encargado; del piso 1 al 6 con unidades exclusivas (una por piso) con una superficie cubierta aproximada de 200 m2 cada una y del piso 7 al 9, con una unidad exclusiva Triplex, con una superficie aproximada de 320 m2, todo con detalles de categoría y muy buen nivel. — Las unidades cuentan con bauleras, teléfono, instalación para TV color, para equipo de aire acondicionado individual, con calefacción y agua caliente para caldera y regulación individual y sistema de llamadas internas. — El edificio se encuentra desocupado salvo la unidad del piso 3, ocupada por una persona y la del piso 9, ocupada por un hijo del demandado, sin haberse probado el carácter de su permanencia en las mismas. — Se hace constar que según cláusula Octava del contrato de mutuo hipotecario, el deudor se obliga a no alquilar, dar en comodato, anticresis o usufructo la finca gravada mientras subsista la hipoteca y a no realizar acto de administración que desmejore la garantía. — En caso de ejecución la finca será desalojada y entregada totalmente desocupada. — Las visitas para los interesados se llevarán a cabo los días 9, 10, 11 y 12 de mayo de 1983, en el horario de 10 a 12 horas y serán atendidas por el Encargado del Inmueble. — La venta es al contado y al mejor postor. — Base: $ 80.509.000.000. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%, todo en dinero efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la capital. — Se hace constar que registra deudas de Obras Sanitarias de la Nación (Fs. 155|157) y de Municipalidad (Fs. 153).

Mario Jorge Isola, secretario.

$ 2.450.000 e. 2|5 Nº 53 103 v. 3|5|83

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37, comunica por dos días en el juicio: "I.B.M. ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA c|TELMO MENDEZ HECTOR R. s|Prenda c|Registro". Expediente Nº 94.186 que el martillero Héctor E. Furst rematará el 13 de mayo de 1983 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital: Una componedora electrónica marca I.B.M., modelo 6.375 Nº 5113905, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 12.659.445. — Al contado y en efectivo. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Sellado 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhibe lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 hs. en Paseo Colón 515, Capital (atención Sr. Desmeules). — Se entrega previa aprobación judicial de la subasta. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 840.000 e. 2|5 Nº 53.100 v. 3|5|83

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 43, comunica por dos días, en autos FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c|KAHL Y CO. S.A.I.C. LTDA. y otro s|ejec. prendaria, Expte. 34.526, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 13 de mayo de 1983, a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot tipo sedán de 4 puertas, modelo 404 D, año 1976 motor diésel Indenor Nº D-11036 chasis Peugeot número 3123493, Chapa C-773.993. — Base: pesos 7.900.000. — Seña 30%. — Comisión: 10%. — Efectivo. — Sellado ley el cinco por mil. — Todo en efectivo. — El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riego del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. — Exhibición: Días 11 y 12 mayo 1983, en Helguera 2756, Capital, de 10,00 a 11,00 horas. — Venta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 910.000 e. 2|5 Nº 53.105 v. 3,5,83

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.